

Acuerdo Nro. 07 de 2024

**ACUERDO MUNICIPAL Nro. 07 DE 2024
(MAYO 31)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA) PARA EL PERÍODO 2024- 2027 “CONECTADO CON EL PUEBLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ARGENTINA, HUILA. En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las conferidas por los artículos 287, 313 y 339 de la Constitución Política, el artículo 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, artículo 4 de la Ley 2272 de 2022, y,

CONSIDERANDO:

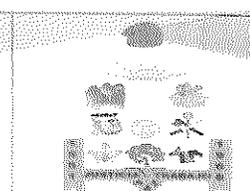
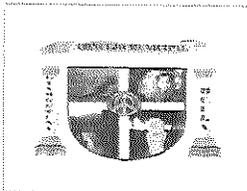
Que, la Constitución Política de 1991 en su Artículo 339, establece la obligatoriedad de la planeación para las entidades de orden municipal, departamental y nacional. Esta define los propósitos, objetivos y contenidos estratégicos y presupuestales para la inversión pública. El artículo 340 reglamenta el Sistema Nacional de Planeación y los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana y órgano consultivo y de discusión del plan de desarrollo municipal 2024-2027.

Que el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 establece: “Elaboración. Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente: El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45
Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahuil.gov.co



Acuerdo Nro. 07 de 2024

Que el artículo 41 de la Ley 152 de 1994 establece: "Planes de acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994 establece: "Evaluación. Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción".

Que el artículo 43 de la Ley 152 de 1994 establece: "Informe del Gobernador o Alcalde. El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse".

Que de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo se constituye como un instrumento para la Planeación Municipal, en la medida en que permite orientar dicho proceso de acuerdo con los principios generales definidos en la Ley 152 de 1994.

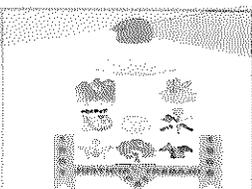
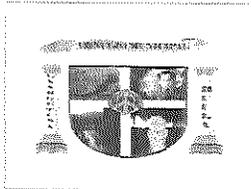
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adóptese para el período 2024-2027 el Plan de Desarrollo "**CONECTADO CON EL PUEBLO**", como instrumento de planificación participativa y concertada, el cual contempla a corto y mediano plazo la gestión del territorio sobre la base de políticas públicas coherentes, integrales e integradoras con el desarrollo social y armonizado con las políticas de los niveles de planificación superior.

CAPÍTULO I. COMPONENTE GENERAL

ARTÍCULO 2. FUNDAMENTO NORMATIVO.

Las orientaciones estratégicas del Plan de Desarrollo 2024-2027, "**CONECTADO CON EL PUEBLO**" se acogen de manera integral a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia y en materia de planeación a la Ley 152 de 1994, así como, a la normatividad vigente para cada uno de los sectores de desarrollo y en los diversos grupos poblacionales.



Acuerdo Nro. 07 de 2024

ARTÍCULO 3. INTRODUCCIÓN: PLAN DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

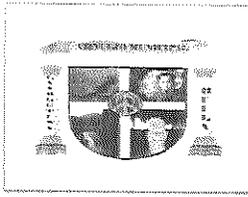
El 29 de octubre de 2023, la comunidad de La Argentina expresó en las urnas su respaldo a nuestra apuesta política de unidad, confiando en que desde la administración municipal asumiríamos el desafío y la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes. Desde el 1 de enero del presente año, hemos trabajado incansablemente, junto con mi equipo de gobierno, con responsabilidad y compromiso para alcanzar este objetivo.

Por ello, hemos empezado a construir una de nuestras principales metas: nuestro Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el periodo 2024-2027 denominado “**CONECTADO CON EL PUEBLO**”, en él estarán plasmadas las acciones que de la mano de la gente hemos identificado y priorizado, buscando impulsar y fortalecer los diversos sectores de nuestra sociedad. Reconocemos que este trabajo no será fácil; los recursos son limitados y somos conscientes de lo mucho que nos necesita nuestra gente. Sin embargo, trabajaremos incansablemente para generar resultados de impacto, gestionando los recursos necesarios a nivel regional y nacional. Para ello hemos planteado las siguientes líneas estratégicas:

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL:** Esta línea tendrá a su cargo el desarrollo social para construir sociedades más justas, equitativas y prósperas.
2. **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL:** Esta línea liderará e impulsará la actividad económica y mejorará las condiciones de vida de la población en distintos sectores, generando oportunidades de empleo, de crecimiento económico, estimulando la inversión en infraestructuras y servicios básicos.
3. **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO:** Esta línea se encargará de la eficiencia administrativa y el buen gobierno a través del fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad
4. **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL:** Esta línea tendrá como eje fundamental garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, socioeconómico o geográfico, tengan acceso a un medio ambiente saludable y seguro, así como a los beneficios derivados de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

A continuación, se relaciona la estructura general de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 'PDM':

CAPÍTULO I: Modelo de gestión del PDM. En este apartado, se encontrará el enfoque o marco conceptual que enmarcará el documento, sus principales objetivos estratégicos, misión, visión, entre otros, que serán cruciales para dirigir y administrar las apuestas plasmadas y así alcanzar los objetivos.



Acuerdo Nro. 07 de 2024

CAPÍTULO II: Componente general. En este apartado se relacionarán las características geográficas, político administrativas, poblacionales y culturales del municipio.

CAPÍTULO III: Interculturalidad en el territorio: Pueblos originarios. En este apartado se abordan las generalidades de las comunidades Originarias presentes en el territorio.

CAPÍTULO IV: Paz territorial.

CAPÍTULO V: Diagnóstico participativo y sectorial. En este apartado se analizará la información primaria y secundaria recopilada para contextualizar la situación más actual del municipio en cada uno de los sectores, con enfoque diferencial, étnico y de género.

CAPÍTULO VI: Componente estratégico del PDM. En este apartado se llevará a cabo la estructura programática conforme a lo estipulado por el Departamento Nacional de Planeación 'DNP', por cada línea estratégica y sector conforme a lo priorizado en la etapa de diagnóstico.

CAPÍTULO VII. Capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

CAPÍTULO VIII. Componente financiero del PDM. En este apartado se llevará a cabo el diagnóstico financiero del municipio y la asignación de los techos presupuestales para designar al componente estratégico.

CAPÍTULO IX. Seguimiento y evaluación del PDM. En este apartado se define la metodología propuesta para llevar a cabo los procesos de seguimiento y monitoreo de la ejecución del PDM.

CAPÍTULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 4. MODELO DE GESTIÓN

Misión: A través de este Plan de Desarrollo se pretende en el municipio de La Argentina Huila, construir una sociedad más justa, equitativa y pacífica, donde se respeten y valoren los derechos humanos, la diversidad étnica, cultural y de género, donde se promueva el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

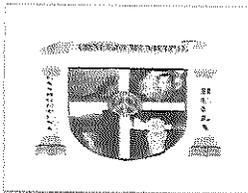
Visión: El municipio de La Argentina dentro de 10 años será un municipio pionero en la región de occidente del desarrollo social y la construcción de paz y armonía con todas las fuerzas vivas que lo conforman, así como también, será potencia económica basado en su sector agropecuario y turístico en armonía con nuestra riqueza natural y ambiental.

Objetivos estratégicos del PDM:

- Fomentar el crecimiento económico equitativo y sostenible, promoviendo la creación de empleo, el emprendimiento local, la diversificación económica y productiva, rescate de semillas y tradiciones, y potenciando el turismo sostenible.

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45
Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahuil.gov.co



Acuerdo Nro. 07 de 2024

- Incentivar la consolidación de infraestructuras para mejorar la calidad de vida de los residentes, promover el desarrollo social y fortalecimiento del tejido social
- Potenciar el municipio como pionero en la justicia ambiental, implementando acciones para la conservación, preservación y recuperación del ambiente y los diferentes ecosistemas.
- Implementar programas y políticas que aborden las necesidades sociales de la población, como la educación, la salud, la vivienda, la promoción de la interculturalidad, la cultura, el deporte y la atención a grupos vulnerables y pueblos originarios.
- Mejorar la capacidad institucional del gobierno local para prestar servicios eficientes y transparentes, así como fomentar la participación activa y la colaboración con la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.

Principios rectores:

Los siguientes principios rectores, caracterizarán nuestra gobernanza:

- Erradicación de la corrupción.
- Humanización de la administración pública.
- Inversión pública justa y equitativa.
- Promoción de la paz y la armonía en el territorio.
- Defensa de los intereses públicos.
- Protección y promoción de los Derechos Humanos.
- Enfoque intercultural y de género.

CAPÍTULO III. PAZ TERRITORIAL

ARTÍCULO 5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Que conforme a la directiva emitida por DNP, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ART, ARN y desde la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz se establece el capítulo de paz en el plan de desarrollo territorial denominado "Paz territorial", donde se detalla el diagnóstico situacional y los indicadores que determina la Ley 2272 de Paz Total.

CAPÍTULO IV. EJES TEMÁTICOS Y MATRIZ ESTRATÉGICA

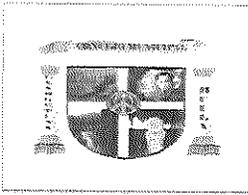
ARTÍCULO 6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

Fomentar el crecimiento y desarrollo económico y social del pueblo argentino, a través de una gobernanza justa y equitativa, promoviendo las oportunidades y los derechos humanos, el respeto por la interculturalidad y la madre tierra.

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45

Cel.3124643535--3133722216

Web: www.concejo-laargentinahUILA.gov.co



Acuerdo Nro. 07 de 2024

ARTÍCULO 7. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

• **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL**

El desarrollo social es fundamental para construir sociedades más justas, equitativas y prósperas. Por ende, esta línea se centrará en el bienestar y la calidad de vida de las personas, garantizando el acceso universal a servicios básicos en la salud, así como también, promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o cualquier otra característica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la inclusión social de grupos vulnerables y marginados, como personas con discapacidad, comunidades de los pueblos originarios, mujeres, niños y niñas, personas mayores y migrantes, garantizando su participación activa en la vida social. Metas de mediano plazo.

• **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL**

El desarrollo económico y territorial es crucial para promover el crecimiento equitativo, sostenible y resiliente de las comunidades. Al impulsar la actividad económica y mejorar las condiciones de vida de la población en distintos sectores, se generan oportunidades de empleo, de crecimiento económico y se estimula la inversión en infraestructuras y servicios básicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la diversificación de las actividades económicas del municipio, promoviendo el desarrollo de sectores emergentes y la creación de cadenas de valor agregado que impulsen el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo.

• **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO**

La eficiencia administrativa y el buen gobierno ofrecen una serie de beneficios tanto para las instituciones como para la sociedad, por ende, es prioridad en esta línea el fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer los servicios de la administración pública para fortalecer la prestación de servicios fundamentales para la población.

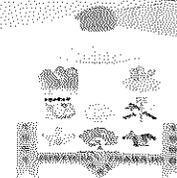
• **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL**

La justicia ambiental es fundamental en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo para todas las personas y comunidades. Consiste en garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, socioeconómico o geográfico, tengan acceso a un medio ambiente saludable y seguro, así como a los beneficios derivados de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Por ende, la importancia de esta línea en el establecimiento de apuestas de carácter ambiental.

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45

Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahuila.gov.co



Acuerdo Nro. 07 de 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, socioeconómico o geográfico, tengan igual protección frente a los riesgos ambientales y no estén expuestas de manera desproporcionada a la contaminación, la degradación ambiental o los desastres naturales.

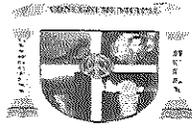
ARTÍCULO 8. PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control
		Salud Pública
		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45

Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahuil.gov.co



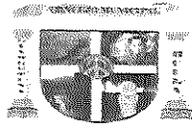
Acuerdo Nro. 07 de 2024

CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
		Levantamiento y actualización de información estadística de calidad



Acuerdo Nro. 07 de 2024

CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	MINAS Y ENERGÍA	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas



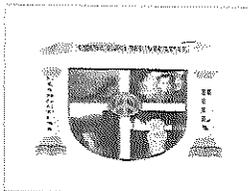
Acuerdo Nro. 07 de 2024

CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	Transporte	Seguridad de transporte
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
CONECTA CON EL BUEN GOBIERNO O	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45

Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahuila.gov.co



Acuerdo Nro. 07 de 2024

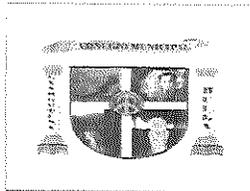
	TRABAJO	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
		Promoción al acceso a la justicia
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		Gestión integral del recurso hídrico
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
		Prevención y atención de desastres y emergencias.

CAPÍTULO V. CAPÍTULO CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

ARTÍCULO 9. INICIATIVAS SGR

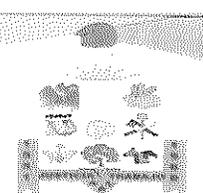
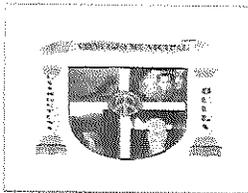
La proyección presupuestal SGR responde al reporte SICODIS de las diferentes fuentes del sistema general de regalías, priorizándose en el PDM las siguientes iniciativas:

Iniciativa priorizada	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Sector
IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Acuerdo Nro. 07 de 2024

DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	AMBIEN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CONSTRUCCION DE CUBIERTAS DEPORTIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA	Polideportivos mejorados	DEPORTE Y RECREACIÓN
IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	GOBIERNO TERRITORIAL
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE MUNICIPAL	Infraestructura de soporte construida	GOBIERNO TERRITORIAL
CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE REDES DE GAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Gasoducto ramal construido	MINAS Y ENERGÍA
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE PRODUCCION DE GAS (BIODEGESTORES) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	MINAS Y ENERGÍA
ESTUDIOS Y DISEÑOS fase II de la E.S.E Municipal - CONSTRUCCION FASE II DE LA E.S.E MUNICIPAL.	Sedes ampliadas	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y CINTAS HUELLAS EN LA ZONA RURAL	Placa huella construida	TRANSPORTE
CONSTRUCCION DE ALAMEDA EN LA ZONA RURAL CON FUENTES DE ENERGIAS RENOVABLES	Vía urbana mejorada	TRANSPORTE
CONSTRUCCION DE PAVIEMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA	Vía urbana mejorada	TRANSPORTE
OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Acueductos optimizados	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



Acuerdo Nro. 07 de 2024

OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Alcantarillados optimizados	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO EDUCATIVO	Estudios y diseños de infraestructura escolar	Educación
ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE TRANSPORTE ESCOLAR	Transporte escolar	Educación

CAPÍTULO VI. COMPONENTE FINANCIERO

ARTÍCULO 10. CONTEXTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DEL MUNICIPIO

Para lograr la sostenibilidad financiera de las inversiones estratégicas formuladas en los planes de desarrollo municipal, por ende, es prioridad conocer el comportamiento de las diferentes fuentes de recursos disponibles para la entidad a través de las herramientas y técnicas que permitan proyectar entre otras una de las principales fuentes de financiamiento municipal, la cual está constituida por los recursos que la Nación transfiere a los gobiernos locales denominado Sistema General de Participaciones (SGP).

Dadas las particularidades de este Sistema, especialmente su carácter constitucional, los recursos del SGP constituyen una de las más importantes fuentes de financiación de la inversión local, principalmente en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría.

- Presupuesto de ingresos sistema general de participaciones:

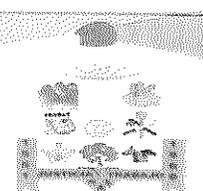
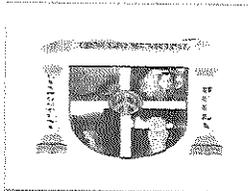
Es una de las fuentes más importantes de recursos para el municipio y corresponde a aquellos que por mandato constitucional son transferidos del nivel central a los gobiernos subnacionales (Territoriales); estas transferencias se denominan Sistema General de Participaciones (SGP). Su importancia radica en la destinación de estos recursos, dado que con ellos se financian los servicios a cargo de las entidades territoriales (departamentos, municipios y distritos), en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, al igual que en otros sectores, denominados de propósito general.

Por los motivos expuestos en el presente diagnóstico financiero se ha priorizado el análisis y comportamiento de los recursos del Sistema General de Participaciones de las últimas 4 vigencias fiscales 2020, 2021, 2022 y

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45

Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahuil.gov.co



Acuerdo Nro. 07 de 2024

2023 que han sido transferidos al municipio de La Argentina, Huila. En el consolidado se incluyeron todas las asignaciones del Sistema, totalizando las once y última doceavas en cada una.

Tabla. Consolidado transferencias sistema general de participaciones

Recurso	2020	2021	2022	2023
SGP Cultura	56.380.710	67.313.164	59.097.531	90.290.802
SGP Deporte	75.174.281	89.750.885	78.796.709	120.387.736
SGP Alimentación E	98.932.250	90.448.782	95.851.173	117.239.525
SGP L Destinación	1.497.173.594	1.647.137.680	1.618.508.497	2.100.178.812
SGP L Inversión	1.935.970.450	2.012.817.795	1.998.693.036	2.539.083.721
SGP Educación	427.155.674	448.920.580	444.921.114	462.389.087
SGP APSB	886.563.302	1.064.600.943	1.134.689.536	1.181.295.418
SGP Salud	5.347.629.976	5.714.726.232	6.021.694.459	6.410.713.192
TOTAL	9.813.482.099	10.324.980.237	11.135.716.061	13.021.578.293

Fuente: MFMP, 2023

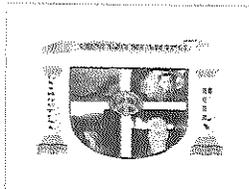
- Recursos propios

Son los recursos recaudados por el municipio por concepto de impuestos, la venta de bienes, servicios, tasas, patentes, contribuciones, aprovechamientos entre otros y su destinación se clasifica en libre destinación y forzosa inversión.

Para el municipio de La Argentina los recursos propios de libre destinación representan un 49 % del valor total de los recursos propios que genera el municipio siendo los más importantes la sobretasa a la gasolina, impuesto de industria y comercio e impuesto predial. Respecto a los recursos propios de forzosa inversión que representan un total del 51 % dentro de los recursos propios del municipio y lo más representativos son las estampillas y contribución de obras públicas.

Los recursos propios de libre destinación más representativos para la entidad territorial para la vigencia 2023 son la sobretasa a la gasolina, impuesto de industria y comercio e impuesto predial que representa en conjunto el 91 % del total de los recursos propios de libre destinación ocupando el primer lugar la sobretasa a la gasolina con un 44 %, el impuesto de industria y comercio con el 35 % y el impuesto predial con un 12 %.

También son recursos propios de libre destinación de gran importancia para el municipio los recaudado por concepto de intereses moratorios, avisos y tableros, delineación y urbanismo, de vehículos automotores, entre otros.



Acuerdo Nro. 07 de 2024

Tabla. Consolidados recursos propios 2020 – 2024

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCION	2020	2021	2022	Proy Dic 2023	Proy 2024
Predial Unificado	126.830	132.000	119.235	131.406	135.348
Industria y Comercio	113.459	204.000	220.714	384.781	415.563
Avisos y Tableros	12.492	15.000	14.102	16.401	17.713
Delineación y Urbanismo	3.008	11.000	28.235	20.623	21.242
Sobretasa Gasolina	292.928	350.000	419.017	478.703	502.638
Otros Impuestos Indirectos	2.562	-	-	804	810
Servicios Prestados a la Comunidad	114.021	94.000	150.965	-	-
Intereses moratorios	25.175	24.000	34.867	34.614	35.653
De Vehiculos Automotores	2.173	3.000	23.404	27.073	28.426
TOTAL	692.648	833.000	1.010.541	1.094.405	1.157.394

Fuente: MFMP, 2023

Los recursos propios de libre destinación fueron empleados para el financiamiento de los gastos de funcionamiento del municipio; los cuales han sido suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública, permitiendo de esta manera dar cumplimiento al artículo 3 y 6 de la Ley 617 de 2000.

- Recursos propios de forzosa inversión:

Las rentas de destinación específica son aquellas que están destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado entre ellas están las más representativas el alumbrado público, las estampillas municipales, contribución del 5 % sobre contratos de obra pública.

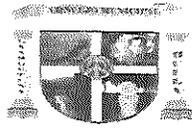
Tabla. Recursos propios de forzosa inversión

RECURSOS	2020	2021	2022	Proy Dic 2023	Proy 2024
ALUMBRADO PUBLICO	116.529.395	160.075.777	62.303.743	169.439.689	197.921.518
ESTAMPILLAS ELECTRIFICACIÓN RURAL	65.503.483	78.419.474	133.126.049	128.333.952	134.750.650
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	32.214.295	291.960.950	456.704.424	470.226.489	493.737.813

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45

Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahuil.gov.co



Acuerdo Nro. 07 de 2024

TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	30.756.113	41.677.498	74.472.146	90.890.000	95.434.500
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	81.756.801	96.839.908	166.384.862	173.779.984	182.468.983
SOBRETASA BOMBERIL	41.989.224	55.456.740	42.775.974	46.606.951	48.005.159
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	61.182.689	58.962.500	20.262.713	175.000.000	40.000.000
TOTAL	429.932.000	783.392.847	956.029.911	1.254.277.065	1.192.318.623

Fuente: MFMP, 2023

Estos recursos de propios de forzosa inversión han sido destinados mayoritariamente en inversión en sectores como servicios públicos en el caso de alumbrado público, en los sectores de cultura y atención a población vulnerable las estampillas, los recursos de contribución del 5 % sobre contratos al sector justicia. La Sobretasa Bomberil en el sector de prevención y atención de desastres.

- Otros recursos:

Hacen parte de los ingresos del municipio los recursos recibidos por concepto de Cofinanciaciones del nivel nación y departamental, las transferencias que realiza el ADRESS y COLJUEGOS para la continuidad del aseguramiento del régimen subsidiado, los recursos del sector eléctrico, los retiros FONPET entre otros.

ARTÍCULO 11. PLAN FINANCIERO 2024-2027

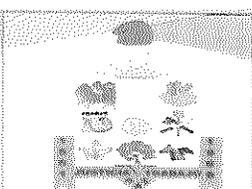
De conformidad a lo dispuesto en las normas orgánicas de presupuesto, el plan se estructura sobre la base de las operaciones efectivas de caja en las últimas cinco vigencias fiscales:

LÍNEA ESTRATÉGICA	INVERSIÓN TOTAL 2024	INVERSIÓN TOTAL 2025	INVERSIÓN TOTAL 2026	INVERSIÓN TOTAL 2027
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 21.509.257.756	\$ 22.561.121.447	\$ 23.097.090.721	\$ 23.434.988.679
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONOMICO	\$ 3.262.391.683	\$ 3.753.994.863	\$ 2.575.746.933	\$ 3.568.429.288

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45

Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahuil.gov.co



Acuerdo Nro. 07 de 2024

Y TERRITORIAL				
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	\$ 1.891.571.307	\$ 2.018.951.136	\$ 2.079.160.481	\$ 2.141.172.088
CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL	\$ 605.163.910	\$ 630.990.524	\$ 519.708.052	\$ 629.381.638

PARÁGRAFO 1: Hará parte integral del presupuesto el plan plurianual de inversiones PPI 2024 – 2027, donde se detallará el plan estratégico y presupuestal año a año.

PARÁGRAFO 2: Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal, por medio de Proyecto de Acuerdo armonizará el presupuesto para la vigencia 2024 e incorporará los excedentes financieros correspondientes al año 2023.

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 12. HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO AL PDM: El artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, establece el Sistema de Evaluación de Resultados (Sinergia), y teniendo en cuenta la ley orgánica de Plan de Desarrollo 152 de 1994, la política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, como los procesos permanentes, abiertos y transparentes del Plan de Desarrollo, contempla una serie de indicadores con unas metas los cuales permitirán:

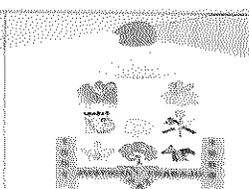
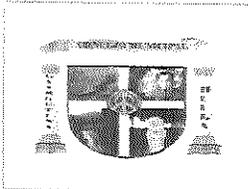
Al Gobierno Municipal realizar un auto examen, a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integralidad y la Transparencia.

Al consejo territorial de Planeación como órgano de planificación, con responsabilidad en la revisión para la aprobación del Plan y su evaluación permanente.

A la clase política y al concejo Municipal, como órganos del control político en el municipio.

A la comunidad como la encargada de velar por el desarrollo de los bienes de todos los asociados.

La formulación del Plan de Desarrollo siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación y en la construcción de indicadores se tuvo en cuenta el valor de cada uno de los programas los cuales la forma como se articulan las diferentes acciones de la administración con los objetivos definidos.



Acuerdo Nro. 07 de 2024

Para el seguimiento del Plan están los indicadores que serán reportados periódicamente al consejo territorial de planeación y al concejo Municipal y uno de los instrumentos para la rendición de cuentas en forma periódica a la ciudadanía.

CAPÍTULO VIII. ANEXOS AL PLAN DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 13. Serán parte integral del Plan de Desarrollo los siguientes anexos y documentos:

- Matriz del Plan Plurianual de inversiones (Documento Excel)
- Plan territorial de salud PTS 2024 – 2027

CAPÍTULO IX. GENERALIDADES

ARTÍCULO 14. Dentro del mes siguiente a la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría y Oficina formularán el Plan de Acción correspondiente y remitirán copia del mismo a la Secretaría General del Concejo dentro de los ocho (8) días siguientes a su expedición. Todo proyecto debe estar inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación y ha de tener correspondencia con los Programas del Plan de Desarrollo

ARTÍCULO 15. Difusión del Plan de Desarrollo. La Administración Municipal de La Argentina realizará la difusión amplia de los contenidos del presente Plan a toda la ciudadanía.

ARTÍCULO 16. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Honorable Concejo Municipal de La Argentina Huila a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)


CARLOS HERMIDES ROJAS AGUDELO
Presidente


ARACELY HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Secretaria

La Argentina H - Carrera 4° N° 5-45
Cel.3124643535-3133722216

Web: www.concejo-laargentinahUILA.gov.co

Acuerdo Nro. 07 de 2024

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el **PROYECTO DE ACUERDO Nro. 005** de dos mil veinticuatro (2024), fue debatido y aprobado como **ACUERDO MUNICIPAL Nro. 07 de 2024** en las siguientes fechas:

Primer Debate Reglamentario en Comisión..... 19 de mayo de 2024

Segundo Debate Reglamentario y Plenaria..... 29 de mayo de 2024

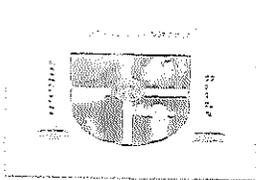
Segundo Debate Reglamentario y Plenaria..... 30 de mayo de 2024

Segundo Debate Reglamentario y Plenaria..... 31 de mayo de 2024

Dado en el despacho del Honorable Concejo Municipal de La Argentina Huila a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)


CARLOS HERMIDES ROJAS AGUDELO
Presidente


ARACELY HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Secretaria



Acuerdo Nro. 07 de 2024

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA:

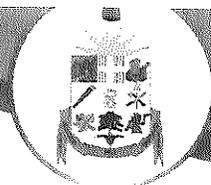
Que el PROYECTO DE ACUERDO Nro. 005 de dos mil veinticuatro (2024), fue debatido y aprobado como ACUERDO MUNICIPAL Nro. 07 de 2024 en las siguientes fechas:

- Primer Debate Reglamentario en Comisión..... 19 de mayo de 2024
- Segundo Debate Reglamentario y Plenaria..... 29 de mayo de 2024
- Segundo Debate Reglamentario y Plenaria..... 30 de mayo de 2024
- Segundo Debate Reglamentario y Plenaria..... 31 de mayo de 2024

Dado en el despacho del Honorable Concejo Municipal de La Argentina Huila a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

CARLOS HERMIDES ROJAS AGUDELO
Presidente

ARACELY HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Secretaria



LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN, La Argentina Huila, 06 de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la fecha siendo las 09:00 A.M horas, se publica en la cartelera municipal el presente Acuerdo Municipal No. 07 de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA) PARA EL PERIODO 2024 – 2027 “CONECTADO CON EL PUEBLO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

JOHN EDISON GÓMEZ ROBLEDO
Secretario General y de Gobierno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN, La Argentina Huila, 19/Junio de dos mil veinticuatro (2024), en la fecha siendo las 08:00 Am horas, se desfija de la cartelera de la Alcaldía, ubicada en un lugar público y visible, el presente Acuerdo Municipal No. 07 de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA) PARA EL PERIODO 2024 – 2027 “CONECTADO CON EL PUEBLO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

JOHN EDISON GÓMEZ ROBLEDO
Secretario General y de Gobierno

ALCALDIA DE
LA ARGENTINA
HUILA

Plan de
DESARROLLO
Municipal
2024-2027

CONECTADO

CON EL

Pueblo

FABIÁN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ
ALCALDE MUNICIPAL

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2024-2027**

EQUIPO DE GOBIERNO

FABIAN ERNESTO RINCÓN CHAVEZ

ALCALDE MUNICIPAL

TANIA CECILIA CERVANTES RENDÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

JOHN EDISON GOMEZ

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

JENNY STEPHANY SANTANA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

EQUIPO PROFESIONAL DE APOYO

ADRIANA LOSADA BUITRAGO,

Administradora Pública – especialista en auditoria integral

DANIELA CARDOZO PERDOMO

Politóloga – maestrante en gerencia integral de proyectos

LEIDI IDALID ANGEL CRUZ

Ingeniera ambiental

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 1 de 242

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	11
MARCO LEGAL.....	13
CAPÍTULO I. MODELO DE GESTIÓN DEL PDM 2024 - 2027	23
Misión.....	23
Visión.....	23
Objetivos estratégicos del PDM	23
Principios rectores:.....	23
CAPÍTULO II. COMPONENTE GENERAL.....	24
RESEÑA HISTÓRICA Y SÍMBOLOS PATRIOS.....	24
Reseña histórica:	24
Símbolos patrios:.....	26
Escudo:	26
Bandera:	27
LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO E IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN.	28
Localización:	28
Características rurales y urbanas:	30
Dinámica demográfica y diversidad étnica territorial.....	32
Población étnica y diferencial.	33
Migrantes:	34
Componente gestión del riesgo y determinantes ambientales.....	35
Incidencia municipal:.....	45
Planes de vida.....	47
CAPITULO IV: PAZ TERRITORIAL	49
Indicadores para la focalización	50
Organizaciones sociales presentes en el territorio	51
CAPÍTULO V. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y SITUACIONAL.....	54

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 2 de 242

Diagnóstico participativo:	54
Metodología	54
Enfoque metodológico	54
Desarrollo metodológico:.....	55
DIAGNOSTICO SITUACIONAL:.....	62
Políticas públicas y su ejecución	62
Política Pública: envejecimiento y vejez.	62
Política Pública: Infancia, adolescencia y familia.	63
Política pública de salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	64
Política pública de juventud.....	64
DIAGNOSTICO LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SUS RESPECTIVOS SECTORES.....	64
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	64
Sector: salud y protección social (19).....	64
El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el municipio de La Argentina	68
Indicadores del Sistema Sanitario	68
Condiciones de vida	69
Dinámicas de convivencia en el territorio y otras condiciones y factores psicológicos y culturales.....	70
Análisis de morbilidad	71
Salud mental.....	72
Principales Causas de morbilidad.....	72
Morbilidad de eventos de notificación obligatoria	73
Análisis de la población con discapacidad	73
Análisis de mortalidad.....	74
Mortalidad general.....	74
Mortalidad por grandes causas.....	74
Mortalidad específica por subgrupo	75
Mortalidad relacionada con la salud mental.....	76
Mortalidad materno-infantil y en la niñez	76
Identificación y configuración de las problemáticas en el territorio	78

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 3 de 242

Construcción de Núcleos de inequidad socio sanitaria a nivel territorial.....	80
Núcleos de inequidad.....	80
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41).....	103
Población: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.....	103
Población: adulto mayor	122
Población: discapacidad	124
Población: víctimas del conflicto armado	125
Superación de Situación de Vulnerabilidad – SSV	126
Población: mujer y población diversa sexualmente.....	127
SECTOR: EDUCACIÓN (22)	128
Cobertura Educativa Municipio de La Argentina	129
Tasa de deserción intra-anual sector oficial.....	131
Calidad Educativa	132
Tránsito inmediato a la educación superior.....	132
SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN (43).....	136
LINEA ESTRATÉGICA2: CONECTADO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL.....	138
SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17)	138
Subsector agrícola:.....	138
Subsector pecuario:.....	142
Subsector: Comercio e industria	148
Subsector: Turismo.....	149
Sector: vivienda, ciudad y territorio (40)	149
Subsector: Vivienda.....	149
Subsector: Servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.....	150
Alcantarillado.	152
Energía eléctrica.....	153
Aseo.....	153
Gas.....	154
Sector: transporte (24).....	154
Sistema vial rural	155

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 4 de 242

Subsistema vial urbano.....	156
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO.....	157
Sector: gobierno territorial (45).....	157
Subsector: Convivencia y seguridad ciudadana.....	157
Subsector: Participación social y comunitaria.....	158
Subsector: Planeación y administración pública territorial.....	161
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL.....	163
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32).....	163
Subsector: Ambiente.....	163
Subsector: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.....	170
CAPÍTULO VI. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDM.....	171
1. LÍNEA ESTRATÉGICA: CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL.....	172
1.2. Objetivo estratégico:.....	172
1.3. Indicadores de bienestar:.....	172
1.4. Indicadores de resultado:.....	175
2. LINEA ESTRATEGICA CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL.....	190
2.1. Objetivo estratégico:.....	190
2.2. Indicadores de bienestar:.....	190
2.3. Indicadores de producto:.....	194
3. LINEA ESTRATEGICA CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO.....	203
3.1. Objetivo estratégico.....	203
3.2. Indicadore de bienestar.....	203
3.3. Indicadores de producto.....	205
4. LINEA ESTRATEGICA CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL.....	216
4.1. Objetivo estratégico.....	216
4.2. Indicadores de bienestar.....	216
4.3. Indicadores de producto:.....	216
CAPÍTULO VII. INVERSIÓN CON CARGO AL SGR.....	221
CONTEXTO NORMATIVO.....	221
FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020.....	221

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 5 de 242

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	223
Conformación y preparación del equipo territorial	223
APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNOSTICO.....	223
Revisión de Saldos:	224
Ejecución presupuestal:	224
Ejecución financiera:	224
Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027.....	227
Resumen de disponibilidad presupuestal 2024	227
Saldo definitivo para el capítulo SGR	228
Proyectos de inversión:	228
índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).....	230
Proyectos tipo	231
MAPA DE ACTORES	232
Listado de iniciativas.	233
Tabulación De Resultados.	235
CAPÍTULO VII. COMPONENTE FINANCIERO	235
DIAGNOSTICO.....	235
Presupuesto de ingresos sistema general de participaciones	235
Recursos propios	236
Recursos propios de forzosa inversión:	238
Otros recursos:	238
CAPÍTULO VIII. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PDM.....	239

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 6 de 242

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. división veredal municipio de la Argentina	30
Tabla 2. Barrios de la cabecera municipal	31
Tabla 3. Acciones directas marcadas de manera trasversal en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal	51
Tabla 4. Orden para abordar las jornadas de diagnóstico	55
Tabla 5. Digitalización prioridades comunitarias y sectoriales.	56
Tabla 6. Déficit de agua potable en las zonas rural del municipio	80
Tabla 7. Causas internas y externas de la deforestación en el municipio	82
Tabla 8. Causas internas y externas de las enfermedades no transmitibles	83
Tabla 9. Causas internas y externas de salud mental	85
Tabla 10. Causas internas y externas de sustancias psicoactivas	86
Tabla 11. Causas internas y externas de salud materna y reproductiva.....	88
Tabla 12. Causas internas y externas de enfermedades transmisibles	90
Tabla 13. Causas internas y externas de la ausencia de caracterización de la población LGBTIQ+.....	92
Tabla 14. Causas internas y externas de riesgos por la exposición de los productos químicos	93
Tabla 15. Causas internas y externas de desnutrición aguda en menores de 5 años.	95
Tabla 16. Causas internas y externas de Dengue	96
Tabla 17. Causas internas y externas de captación tardía de gestantes.....	98
Tabla 18. Causas internas y externas de embarazo en adolescentes.....	99
Tabla 19. Causas internas y externas de infecciones de Transmisión Sexual ITS	101
Tabla 20. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad en Salud, cobertura de afiliación Municipio de la Argentina, 2022	106
Tabla 21. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al sistema general de seguridad social en salud.....	112
Tabla 22. Porcentaje de Niños y Niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSS ...	114
Tabla 23. Variables cualitativas y cuantitativas por línea estratégica de la evaluación de niños niñas jóvenes y adolescentes	121
Tabla 24. Hechos victimizantes.....	126
Tabla 25. Superación de situación de vulnerabilidad - SSV	127
Tabla 26. Instituciones Educativas Oficiales y Sedes.	128
Tabla 27. Cobertura en Educación básica primaria y secundaria.....	129

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 7 de 242

Tabla 28. Tasa de deserción intra-anual	131
Tabla 29. Matrícula Oficial 2024	131
Tabla 30. Elementos patrimoniales de La Argentina.....	134
Tabla 31. Política de patrimonio cultural municipal	136
Tabla 32. Infraestructura deportiva	137
Tabla 33. Indicadores Agrícolas.....	138
Tabla 34. Indicadores de producción cultivo de café	140
Tabla 35. Indicadores de producción cultivo de caña	141
Tabla 36. Indicadores de producción cultivo de plátano	141
Tabla 37. Indicadores de producción, cultivo de aguacate	142
Tabla 38. Indicadores Pecuarios.....	143
Tabla 39. Situación vivienda en el municipio.	150
Tabla 40. Usuarios de servicios AAA zona urbana 2024	150
Tabla 41. Distribución de subsidios y distribución según estrato socioeconómico	151
Tabla 42. Cobertura acueducto general.....	151
Tabla 43. Cobertura de servicio de energía eléctrica.....	153
Tabla 44. Cobertura servicio de aseo urbano - rural.....	154
Tabla 45. Cobertura del servicio de gas.	154
Tabla 46. Indicadores de criminalidad 2023	158
Tabla 47. Elementos que componen la estructura ecológica rural principal de La Argentina.....	164
Tabla 48. Predios de conservación del Municipio a cargo de la UDR – Ley 99 de 1993	167
Tabla 49. Análisis de vulnerabilidad y riesgo.	170
Tabla 50. Estructura plan estratégico PDM.....	171
Tabla 51. Tabla. Ejecución presupuestal corte 28 de febrero de 2024	224
Tabla 52. Ejecución financiera corte 28 de febrero de 2024	225
Tabla 53. Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027.....	227
Tabla 54. Disponibilidad presupuestal Bienio 2023-2024	227
Tabla 55. Resumen saldos definitivos para capitulo SGR.	228
Tabla 56. Proyectos de inversión formulados periodo 2020 - 2023	229
Tabla 57. Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana	233
Tabla 58. Consolidado transferencias sistema general de participaciones.....	236
Tabla 59. Consolidado de recursos propios 2020 – 2024.....	237
Tabla 60. Recursos propios de forzosa inversión	238
Tabla 61. Proyección financiera para el plan de desarrollo por línea estratégica	239

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 8 de 242

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de registros en SISBEN IV	50
Gráfico 2. Índice de incidencia del conflicto armado - IICA	51
Gráfico 3. Pirámide poblacional del municipio de La Argentina Huila: 2015, 2023 y 2030	65
Gráfico 4. Pirámide población NNAJ.	103
Gráfico 5. Número de Niños, Niñas y Mujeres Gestantes con Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia	104
Gráfico 6. Porcentaje de Niños y Niñas en servicios de Educación Inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.....	105
Gráfico 7. Cobertura escolar bruta en transición	106
Gráfico 8. Número de Niños y Niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	107
Gráfico 9. Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.....	108
Gráfico 10. Tasa de violencia contra Niñas y Niños en Primera Infancia.	109
Gráfico 11. Tasa de Violencia Intrafamiliar en Niños y Niñas de 0 a 5 años	110
Gráfico 12. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	111
Gráfico 13. Tasa de deserción en educación básica Primaria.....	111
Gráfico 14. Tasa de Violencia contra Niñas Niños de 6 a 11 años.....	113
Gráfico 15. porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.	113
Gráfico 16. Tasa de Violencia contra Adolescentes (12 a 17 años)	115
Gráfico 17. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	116
Gráfico 18. Tasa de cobertura escolar bruta en educación media	117
Gráfico 19. Número de Mesas de Participación de NNA.....	118
Gráfico 20. Pirámide población adulto mayor por edad y sexo.	122
Gráfico 21. Porcentaje de aseguramiento de población adulto mayor.	123
Gráfico 22. Registros adultos mayores en el RUV	123
Gráfico 23. Discapacidad en adulto mayor.....	124
Gráfico 24. Ciclo vital	125
Gráfico 25. Cobertura bruta total.	130
Gráfico 26. Cobertura neta total.	130
Gráfico 27. Puntaje promedio pruebas saber 11.	132
Gráfico 28. Tránsito inmediato a la educación superior	133

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 9 de 242

Gráfico 29. Promedio de producción agrícola por año	139
Gráfico 30. Promedio de producción agrícola últimos 3 años	140
Gráfico 31. Producción pecuaria anual	144
Gráfico 32. Valor agregado total y por actividades económicas.....	148
Gráfico 33. Cobertura servicio de acueducto rural - urbano	151
Gráfico 34. Cobertura servicio de acueducto rural - urbano	152
Gráfico 35. Cobertura del servicio de alcantarillado urbano - rural.....	153
Gráfico 36. Distribución de la red vial del municipio por entidad a cargo	155
Gráfico 37. Indicadores de criminalidad	157
Gráfico 38. Resultados medición del desempeño.	162
Gráfico 39. Calificación por política.	163
Gráfico 40. Cumplimiento del PGAR 2012-2023.....	166
Gráfico 41. Índice de gestión de proyectos de regalías.....	230
Gráfico 42. Valor y distribución de nivel de brecha por sector.....	231

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. División político-administrativa.	29
Mapa 2. Amenaza por remoción en masa municipio de La Argentina	36
Mapa 3. Amenaza por avenida Torrencial Municipio de La Argentina	37
Mapa 4. Amenaza por inundación en el municipio de La Argentina.....	38
Mapa 5. Resguardos indígenas o territorios originarios.	45
Mapa 6. Reportes en salud, municipio de La Argentina	78
Mapa 7. Georreferenciación. Déficit de agua potable en las zonas rural del municipio	81
Mapa 8. Mapa de georreferenciación. Deforestación.....	83
Mapa 9. Georreferenciación. Enfermedades no transmitibles (Cáncer, enfermedades huérfanas y defectos congénitos.).....	84
Mapa 10. Georreferenciación. Salud mental (accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar y de género, lesiones autoinfligidas, intento de suicidio y epilepsia) .	86
Mapa 11. Georreferenciación. Sustancias psicoactivas	88
Mapa 12. Georreferenciación. Salud materna y reproductiva (embarazos en adolescentes, morbilidad materna y mortalidad perinatal)	90
Mapa 13. Georreferenciación. Enfermedades transmisibles (VIH/Sida, Tuberculosis, Meningitis, IRAG)	91
Mapa 14. Georreferenciación. Ausencia de caracterización de la población LGBTIQ+	93

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 10 de 242

Mapa 15. Georreferenciación. Riesgos por la exposición de los productos químicos (intoxicaciones por plaguicidas)	94
Mapa 16. Georreferenciación. Desnutrición aguda en menores de 5 años	96
Mapa 17. Georreferenciación. Dengue	98
Mapa 18. Georreferenciación. Embarazo en adolescentes.....	100
Mapa 19. Mapa de georreferenciación. Infecciones de Transmisión Sexual ITS	102
Mapa 20. Mapa de violencia por negligencia y abandono	115
Mapa 21. Principales productos agropecuarios del municipio de La Argentina por sectores.....	145
Mapa 22. Principales productos agropecuarios del municipio de La Argentina por sectores.....	146
Mapa 23. Principales productos agropecuarios del municipio de La Argentina por sectores.....	146
Mapa 24. Producción agropecuaria del Municipio de la Argentina.....	147
Mapa 25. Red vial rural del municipio.	156
Mapa 26. Mapa Reporte de denuncias Departamento del Huila.....	169

ÍNDICE DE IMAGENES

Imágen 1. Escudo del municipio de La Argentina.....	27
Imágen 2. Bandera municipio de La Argentina.	28
Imágen 3. Bandera del concejo regional indíne del Huila.....	45
Imagen 4. Jornada de diagnóstico pueblos originarios municipio de La Argentina	48
Imagen 5. Jornadas de diagnóstico participativo	55
Imagen 6. Registro de aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud, municipio de La Argentina	107
Imagen 7. Categorías de Sisben IV municipio de la Argentina.....	162
Imágen 8. Ejecución Financiera a corte de 28 de febrero de 2024.....	226

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 11 de 242

INTRODUCCIÓN

El 29 de octubre de 2023, la comunidad de La Argentina expresó en las urnas su respaldo a nuestra apuesta política de unidad, confiando en que desde la administración municipal asumiríamos el desafío y la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes. Desde el 1 de enero del presente año, hemos trabajado incansablemente, junto con mi equipo de gobierno, con responsabilidad y compromiso para alcanzar este objetivo.

Por ello, hemos empezado a construir una de nuestras principales metas: nuestro Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el periodo 2024-2027 denominado **“CONECTADO CON EL PUEBLO”**, en el estarán plasmadas las acciones que de la mano de la gente hemos identificado y priorizado, buscando impulsar y fortalecer los diversos sectores de nuestra sociedad. Reconocemos que este trabajo no será fácil; los recursos son limitados y somos conscientes de lo mucho que nos necesita nuestra gente. Sin embargo, trabajaremos incansablemente para generar resultados de impacto, gestionando los recursos necesarios a nivel regional y nacional. Para ello hemos planteado las siguientes líneas estratégicas:

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL:** Esta línea tendrá a su cargo el desarrollo social para construir sociedades más justas, equitativas y prósperas.
2. **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL:** Esta línea liderará impulsar la actividad económica y mejorar las condiciones de vida de la población en distintos sectores, se generan oportunidades de empleo, de crecimiento económico, estimulando la inversión en infraestructuras y servicios básicos.
3. **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO:** Esta línea se encargará de la eficiencia administrativa y el buen gobierno a través del fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad
4. **LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL:** Esta línea tendrá como eje fundamental garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, socioeconómico o geográfico, tengan acceso a un medio ambiente saludable y seguro.

Por último, quisiera mencionar la importancia de articularnos, creo firmemente en el poder transformador de las buenas acciones y la unidad, es por ello que invito a mi pueblo Argentino a trabajar de la mano, pues su apoyo será fundamental para alcanzar nuestro propósito y dejar una huella en la historia de nuestro municipio. A continuación, se relaciona la estructura general de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 'PDM':

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 12 de 242

CAPÍTULO I: Modelo de gestión del PDM. En este apartado, se encontrará el enfoque o marco conceptual que enmarcará el documento, sus principales objetivos estratégicos, misión, visión, entre otros, que serán cruciales para dirigir y administrar las apuestas plasmadas y así alcanzar los objetivos.

CAPÍTULO II: Componente general. En este apartado se relacionarán las características geográficas, político administrativas, poblacionales y culturales del municipio.

CAPÍTULO III: Interculturalidad en el territorio: Pueblos originarios. En este apartado se abordan las generalidades de las comunidades Originarias presentes en el territorio.

CAPÍTULO IV: Paz territorial. En este apartado se describirá la apuesta por consolidar la paz en el municipio.

CAPÍTULO V: Diagnóstico participativo y sectorial. En este apartado se analizará la información primaria y secundaria recopilada para contextualizar la situación más actual del municipio en cada uno de los sectores, con enfoque diferencial, étnico y de género.

CAPÍTULO VI: Componente estratégico del PDM. En este apartado se llevará a cabo la estructura programática conforme a lo estipulado por el Departamento Nacional de Planeación 'DNP', por cada línea estratégica y sector conforme a lo priorizado en la etapa de diagnóstico.

CAPÍTULO VII. Capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

CAPÍTULO VIII. Componente financiero del PDM. En este apartado se llevará a cabo el diagnóstico financiero del municipio y la asignación de los techos presupuestales para designar al componente estratégico.

CAPÍTULO IX. Seguimiento y evaluación del PDM. En este apartado se define la metodología propuesta para llevar a cabo los procesos de seguimiento y monitoreo de la ejecución del PDM.

FABIAN ERNESTO RINCÓN CHAVEZ
ALCALDE MUNICIPAL

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 13 de 242

MARCO LEGAL

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991 - Artículo 339	Establece la obligatoriedad de la planeación para las entidades de orden municipal, departamental y nacional. Está define los propósitos, objetivos y contenidos estratégicos y presupuestales para la inversión pública. El artículo 340 reglamenta el Sistema Nacional de Planeación y los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana y órgano consultivo y de discusión del plan de desarrollo municipal 2024-2027.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación
Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley 1454 de 2011	Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político-administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.
Ley 2294 de 2023	Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida
Ley 1622 de 2013	Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 14 de 242

	<p>acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.</p>
<p>Ley 1885 de 2018</p>	<p>Modifica la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.</p>
<p>Ley 1448 de 2011</p>	<p>Se establecen las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Reconoce los derechos que tienen las víctimas a saber la verdad, a ser reparadas en el daño sufrido (no solo a modo de indemnización sino también rehabilitación física y psicológica, la reparación simbólica y la restitución de tierras), a recibir justicia y a que los hechos que les causaron dolor en el pasado no vuelvan a ocurrir.</p>
<p>Ley 2054 del 2020</p>	<p>Establece distintas obligaciones hacia los municipios referentes a la atención integral de fauna urbana, de apoyo a refugios y fundaciones, y de realización de jornadas de esterilización periódicas.</p>
<p>Ley Estatutaria 1751 de 2015, Artículo 11.</p>	<p>Sujetos de especial protección. La atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad.</p>
<p>Ley 1448 de 2011</p>	<p>Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones</p>
<p>Ley 1850 de 2017</p>	<p>Se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009,</p>
<p>Ley 1315 de 2009</p>	<p>Se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.</p>
<p>Ley 2046 de 2020</p>	<p>Establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos</p>
<p>Ley 2054 del 2020</p>	<p>cataloga el abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía como una problemática social y de salud pública, para lo cual establece distintas obligaciones hacia los municipios referentes a la atención</p>

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 15 de 242

	integral de fauna urbana, de apoyo a refugios y fundaciones, y de realización de jornadas de esterilización periódicas
Ley 1761 de 2015	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación, feminicidio como un delito autónomo.
Ley 985 de 2005	Adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.
Ley 1257 de 2008	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación
Ley 1774 del 2016 Literal C	Instituye como principio del trato a los animales: “c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física.”
Ley 2320 de 2023	Modifica la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones Artículo 111: adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993.
Ley 2 de 1959	Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de los recursos Naturales Renovables
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones artículo 2

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 16 de 242

Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 1672 de 2013	Por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una Política Pública de Gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE
Ley 1931 de 2018	Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático artículos 8 y 9
Ley 1972 de 2019	Establece medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles que circulan por el territorio nacional
Ley 2281 de 2023	Por medio de la cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones.
Ley 1257 de 2008	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
Ley 1719 de 2014	Establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.
Ley 1616 de 2013	Reglamenta la salud mental, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la Salud Mental de la población Colombiana
Ley 1098 de 2006	Los niños, niñas y Adolescentes son sujetos de atención integral y preferente en salud mental.
Ley 2138 de 2021	Por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2173 de 2021	Por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 17 de 242

	<p>ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.</p>
<p>Ley 2197 de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Acto Legislativo 01 del 5 de julio de 2023</p>	<p>Decreta la modificación del artículo 64 de la constitución política de Colombia, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional”. Reconociendo además su particular relacionamiento con la tierra, que es un sujeto multidimensional en lo económico, social, cultural, político y ambiental entre otras; busca la igualdad material del campesinado con otros grupos poblacionales y sociales, acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, la asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.</p>
<p>Sentencia T-282, 2008 de la Corte Constitucional</p>	<p>Referido a la categoría de sujetos de especial protección constitucional, señalando como tales a sujetos como “los niños y niñas, las madres cabeza de familia, a las personas en situación de discapacidad, a la población desplazada, a los adultos mayores, y todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta los ubican en una posición de desigualdad material con respecto al resto de la población”, considerándose que estos grupos poblacionales por su debilidad manifiesta, requieren de un tratamiento especial en acceso a la justicia, a las instancias judiciales para la protección de sus derechos y a la garantía de la igualdad material por medio de acciones afirmativas</p>
<p>CONPES 113 de 2008</p>	<p>Establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), dirigida y coordinada por la Comisión Intersectorial de SAN</p>
<p>CONPES 166 de 2013</p>	<p>Política pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social</p>
<p>Artículo 25 de la Constitución Política de Colombia</p>	<p>Establece que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.</p>

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 18 de 242

Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia	Garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad
El artículo 62 de la Ley 1333 del 2009	Establece la creación de comités de control al tráfico ilegal de especies silvestres a fin de prevenir, evitar y controlar el aprovechamiento, la movilización, transformación, comercialización nacional e internacional de las mismas. Estos Comités operarán de manera conjunta y coordinada de acuerdo con sus funciones legales y según la normativa vigente en la materia.”.
Artículo 27 de la Ley 2294 del 2023	Crea la Estrategia Nacional para el Control de Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre cuyo objetivo es establecer una línea de acciones conjuntas para controlar, prevenir y evitar esta práctica ilegal, a partir de la educación en los derechos de los animales, o generación y respuesta de alertas tempranas, entre otras
Decreto 780 de 2016	Compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, tiene como objetivo racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único.
Decreto 1953 de 2014	Sistema Indígena De Salud Propio Intercultural-SISPI, Poner en funcionamiento los Territorio Indígenas. Consolidar la autonomía política, administrativa y jurídica de los Pueblos Indígenas en Colombia.
Decreto 1142 de 2016	Articula la afiliación de esta población al Sistema General de Seguridad Social en Salud de quienes pueden conservar su afiliación a los regímenes contributivo, especiales o de excepción y al régimen subsidiado para la población domiciliaria que no pueda acceder a los anteriores regímenes
Decreto 1930 de 2013	Se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación.
Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al ambiente artículo 69 literales c, f y h y artículos 70 y 134
Decreto 1743 de 1994	Por el cual se instituye el proyecto de educación Ambiental para todos los niveles de Educación formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre ministerio de Educación Nacional y Ministerio del Ambiente.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 19 de 242

Decreto 1713 de 2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público de aseo
Decreto 780 de 2006	Único reglamentario del sector Salud y Protección social compilada por el Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
Decreto 1077 de 2015	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector, Ciudad y Territorio
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 1285 de 2015	Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Decreto único reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado con los lineamientos de construcción sostenible para edificaciones
Decreto 298 del 2016	Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones
Resolución 1035 de 2022	Establece que “las Entidades Territoriales de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera
Resolución 2367 del 2023	Se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031".
Resolución 3280 de 2018	Tiene por objeto adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y las directrices para su operación, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de esta resolución y que serán de obligatorio cumplimiento
Resolución 100 del 2024	Se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 20 de 242

Resolución 4886 de 2018	"Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental la gestión integral de la salud mental y los aspectos relacionados con el enfoque de determinantes de sociales de la salud y el deterioro de esta.
Resolución 089 de 2019	Reglamenta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas como unos de los instrumentos para el Plan Nacional de Salud Mental.
Resolución 089 de 2019	Se reglamenta la Política Integral para la prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas como unos de los instrumentos para el Plan Nacional de Salud Mental.
Resolución 4886 de 2018	Se adopta la Política Nacional de Salud Mental, la gestión integral de la salud mental y los aspectos relacionados con el enfoque de determinantes de sociales de la salud y el deterioro de esta.
Resolución 518 de 2015	Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
Resolución conjunta 213 de 2022	Adopta el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación
Resolución 464 del 29 de diciembre del 2017 del MADR	Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
Resoluciones 157 de 2004 y 196 de 2005 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se reglamentan el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la Convención Ramsar
Resolución 909 de 2008	Establece normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmosfera por fuentes fijas, modificada por la Resolución 2267 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 754 de 2014	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 21 de 242

Resolución 1608 de 2021	Por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental objeto del punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz".
Resolución 1466 de 2021	Por medio de la cual se establece el Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible de Productos de la Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables, y se modifica parcialmente la Resolución 2202 del 29 de diciembre de 2005"
Resolución 1229 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones"
Resolución 1468 de 2021	Diciembre 20 de 2021, "Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio."
Resolución 1125 de 2021	Octubre 21 de 2021, "Por medio de la cual se prorroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, declaradas mediante la Resolución No. 1814 de 2015 y prorrogadas mediante las Resoluciones No. 2157 de 2017, 1987 de 2018 y 1675 de 2019 y se adoptan otras determinaciones"
Resolución 0126 de 2024	Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones
Resolución 100 de 2024	Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud.
Directiva N° 005 de 2023 y artículo 9° del Estatuto de Ciudadanía Juvenil -Ley 1622 de 2013	Establece la puesta en marcha y funcionamiento del Sistema Nacional de las Juventudes en los territorios, en especial, lo que respecta con el Subsistema Institucional y Participación de las Juventudes, Semana y Asambleas Municipales de Juventud, Comisiones Municipales de Concertación y Decisión, y sesiones de interlocución con las autoridades municipales.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 22 de 242

Directiva No 003 de la Procuraduría General de la Nación	Fortalecimiento de la protección y garantía de derechos y la gestión administrativa en los planes de desarrollo Territorial
Directiva No 005 de la Procuraduría General de la Nación	Puesta en marcha y funcionamiento del sistema nacional de las juventudes en los territorios.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 23 de 242

CAPÍTULO I. MODELO DE GESTIÓN DEL PDM 2024 - 2027

Misión

A través de este Plan de Desarrollo se pretende en el municipio de La Argentina Huila, construir una sociedad más justa, equitativa y pacífica, donde se respeten y valoren los derechos humanos, la diversidad étnica, cultural y de género, donde se promueva el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

Visión

El municipio de La Argentina dentro de 10 años será un municipio pionero en la región de occidente del desarrollo social y la construcción de paz y armonía con todas las fuerzas vivas que lo conforman, así como también, será potencia económica basado en su sector agropecuario y turístico en armonía con nuestra riqueza natural y ambiental.

Objetivos estratégicos del PDM

- Fomentar el crecimiento económico equitativo y sostenible, promoviendo la creación de empleo, el emprendimiento local, la diversificación económica y productiva, rescate de semillas y tradiciones, y potenciando el turismo sostenible.
- Incentivar la consolidación de infraestructuras para mejorar la calidad de vida de los residentes, promover el desarrollo social y fortalecimiento del tejido social
- Potenciar el municipio como pionero en la justicia ambiental, implementando acciones para la conservación, preservación y recuperación del ambiente y los diferentes ecosistemas.
- Implementar programas y políticas que aborden las necesidades sociales de la población, como la educación, la salud, la vivienda, la promoción de la interculturalidad, la cultura, el deporte y la atención a grupos vulnerables y pueblos originarios.
- Mejorar la capacidad institucional del gobierno local para prestar servicios eficientes y transparentes, así como fomentar la participación activa y la colaboración con la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.

Principios rectores:

Los siguientes principios rectores, caracterizarán nuestra gobernanza:

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 24 de 242

- Erradicación de la corrupción.
- Humanización de la administración pública.
- Inversión pública justa y equitativa.
- Promoción de la paz y la armonía en el territorio.
- Defensa de los intereses públicos.
- Protección y promoción de los Derechos Humanos.
- Enfoque intercultural y de género.

CAPÍTULO II. COMPONENTE GENERAL

RESEÑA HISTÓRICA Y SÍMBOLOS PATRIOS.

Reseña histórica:

A través de los aportes históricos del hermano Justo Ramon en su crónica “Las Tres Platas” publicada en los albores de nuestra vida municipal; Constantino Tello en “Cronología de la Villa de San Sebastián de la Plata”; Bolívar Sánchez Valencia en Monografía del Municipio de La Argentina 2º edición; los conocimientos científicos publicados por el proyecto Arqueológico del Valle del Rio de La Plata dirigido por el Doctor Dic Dreenan; y, los conocimientos históricos comunitarios del profesor Cornelio Hernández Cruz, se ha estructurado una propuesta para interpretar el proceso histórico del municipio, consolidado en 4 épocas, como se citan a continuación:

- *“Época Precolombina: abarca desde el inicio del proceso cultural indígena en el Valle del Rio de La Plata, hasta la llegada de los españoles al territorio de los Yalcones en el Valle del Cambis; cronológicamente ubicada entre los años 1.000 aC al 1539 dC, más de 250 años en los cuales traspasaron los periodos: Formativo (inferior, medio y superior), Clásico Regional y Reciente o Tardío, a lo largo de los cuales fueron consolidando su desarrollo económico, social y político; hoy perduran gran variedad de instrumentos lítico, utensilios, cerámica, estatuaria, piezas de orfebrería y algunos sitios de interés como el montículo de Cerro Guacas, las Tumbas de Pozo en la finca Barranquilla y el lavapatas tallado en el fondo de la quebrada Santa Helena en la vereda Betania. Por lo cual es reconocida reserva "Arqueológica del Huila", patrimonio cultural que utilizado adecuadamente puede convertirse en alternativa de desarrollo sostenible para la región.*

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA- 043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 25 de 242

- Época Hispánica: Abarca de 1551, fundación de la primera población en la región, hasta su traslado al sitio que hoy ocupa la Villa de San Sebastián de La Plata en el año de 1651; 100 años de historia que La Argentina y La Plata comparten como antecedentes de sus actuales procesos de desarrollo, cuyas características corresponden a las de la dominación española clásica, conocida como la colonia, predominando la aculturación indígena, la implantación de encomiendas y el modelo sociocultural español. La ciudad cumplía dos funciones prioritarias para el reino español: La explotación de las minas de plata y el mantenimiento de las comunicaciones entre los centros de poder (Bogotá, Popayán, Quito). Hoy se reconoce a La Argentina como "Antigua capital minera de Colombia".*
- Vacío Histórico: Se denomina así al periodo transcurrido entre 1651 cuando se suspende el proceso cultural en la región por un periodo aproximado de 219 años hasta la recolonización de la zona a finales del siglo XIX, durante esta época se produce el repoblamiento de flora y fauna nativa y la pérdida de la tradición oral, lo que hace que hoy se desconozca la ubicación precisa de las minas de plata, del camino real y de las murallas de piedra; la falta de esta información coloca a los habitantes del Valle del Cambis, en deuda con la historia y con las futuras generaciones.*
- Época Actual: Los inicios de esta los encontramos hacia 1870, cuando se inicia la recolonización de la zona por campesinos procedentes de La Plata, Pital, Agrado, Altamira, Guadalupe, etc, quienes iniciaron la producción agrícola y ganadera en la región."*
- A lo largo de estos años se reedificó la ciudad en el mismo sitio de la antigua San Sebastián de La Plata, por lo que la zona y la nueva ciudad recibieron el nombre de La Plata Vieja; se asciende a corregimiento en 1906, a inspección de policía en 1940, y se exalta a la categoría de municipio a partir del primero de enero de 1960, bajo la denominación de municipio de La Argentina mediante ordenanza N° 36 de 1959 del 2 de diciembre. Por otro lado, mediante acuerdo N° 043 del 27 de agosto del 2008 se reconoció como acta de la última fundación de La Argentina octubre 15 de 1884, por el acuerdo N° 9 de emanado por la corporación municipal del distrito de La Plata y se institucionalizó como día cívico para el municipio de La Argentina el día 15 de octubre de cada año, en memoria de su última fundación.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA- 043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 26 de 242

Símbolos patrios:

- Mediante N° 02 del 13 de febrero de 2021, se lleva a cabo la modificación parcial del acuerdo 016 del 25 de septiembre de 1979 sobre símbolos municipales, quedando estructurados de la siguiente manera:

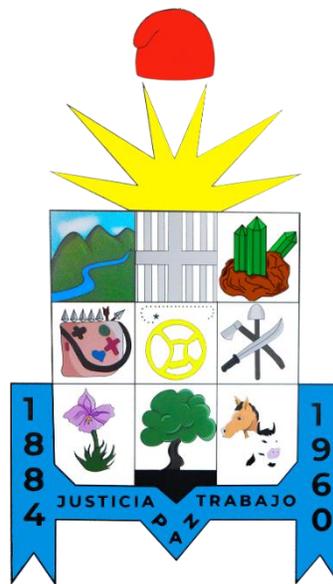
Escudo:

- **TRASFONDO Y REMATE DE ESCUDO:** El sol naciente y el gorro frigio. Gorro frigio de color rojo carmín. Sol amarillo, simbolizando la vitalidad de la naturaleza por el astro rey y el signo universal de la libertad.
- **DIESTRA DEL FEJE TRES CERROS Y EL RIO:** En su expresión natural por la base de los cerros corre el río se presenta así los cerros. El blanquecino cerro pelado y paramo de Tapetes pues proporcional salubridad ambiental diversidad de clima para variedad de cultura, calidad de tierras mejores medios de vida trabajos y fuentes de agua pura. El río de la plata el más grande en extensión y caudal del municipio. Onda plateada.
- **JEFE CRUZ:** En color plateado y sobre fondo rayado azul celeste signo de la redención y distintivo del cristianismo.
- **CANTON SINISTRA DEL JEFE CUARZOS:** Colores verdes esmeralda y violeta amatista incrustados en coro de color natural y fondo plateado. Representa la riqueza minera de la región. Se conocen minas de: esmeraldas amatistas, cuarzos, oro, plata, yeso, carbón, baritina.
- **FLANCO DIESTRA CARCAJ LLENO DE FLECHAS:** Coloreado al estilo indígena (varios colores y sobre fondo plateado son las armas que utilizaban los indígenas y Yalcones habitan de este Valle de Cambis defensas de sus pertenencias.
- **CENTRO O CORAZON:** La bandera municipal ocupa todo el espacio del corazón superpuesto aparece un monograma en la cual se entrelazan cinco letras iniciales de ARGENTINIA HUILA COLOMBIA Y SURAMERICA letras A, H, C y S. Este monograma en color amarillo.
- **FLANCO SINIESTRA HACHA PALA MACHETE:** Sobre suelo verde fondo plateado y coloreado de negro significan las labores agrícolas de la gente del municipio fuente importante de economía regional.
- **CANTON DIESTRA DE LA PUNTA ORQUIEDEA:** Coloreada en su expresión natural y fondo plateado representa la rica flora y los jardines existentes en el municipio.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 27 de 242

- PUNTOARBOL DE CAFÉ: En su expresión colérica natural sobre suelos verde y fondo plateado mayor fuente de la región.
- CANTON SINIESTRO DE LA PUNTA CABEZAS DE CABALLO Y TORO: Sobre fondo plateado y en color castaño simbolizan otra valiosa fuente de riqueza la ganadería.
- BASE CINTA: De color azul turquí lleva inscrito en letra dorada y números ídem, el lema y las dos fechas importantes fundación 1884 y creación de municipio 1960. El lema justicia, paz, trabajo.

Imagen 1. Escudo del municipio de La Argentina



Bandera:

En la parte superior derecha van en forma de espiral de cola recta 29 estrellas de color verde oliva, de las cuales la del centro grande y de seis puntas representa el casco urbano; la primera de izquierda a derecha un poco más pequeña que la anterior y de cinco puntas, representa la inspección del pensil; y, las 27 restante son de las veredas que conforman actualmente el municipio, lo anterior de conformidad con el acuerdo municipal N° 016 de 1979.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 28 de 242

Imágen 2. Bandera municipio de La Argentina.



Fuente: José Collazos, 2023.

LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO E IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN.

Localización:

El municipio de La Argentina se encuentra ubicado al Sur Occidente del departamento del Huila, en las estribaciones de la majestuosa Serranía de Las Minas y su territorio pertenece a la cordillera central. Su temperatura oscila entre los 18 y 23 grados centígrados. Este bello poblado se encuentra a una distancia de 350 Km. de Bogotá D. C, a 120 Km de Neiva, y 110 Km de Popayán, Cauca. El área urbana del Municipio de la Argentina está ubicada a 1.560 metros sobre el nivel del mar y su ubicación espacial se localiza a los 02° 12' 14" de latitud Norte, y a los 75° 58' 50 de longitud Oeste.

Cuenta con los siguientes límites territoriales:

Por el norte: Con el municipio de La Plata desde el nacimiento de la Quebrada Pescador, éste, aguas abajo hasta su confluencia con el río Plata en una longitud de 15.6 Km/s, desde este punto aguas arriba hasta el nacimiento del mismo, en una longitud de 65.365 Km/s.

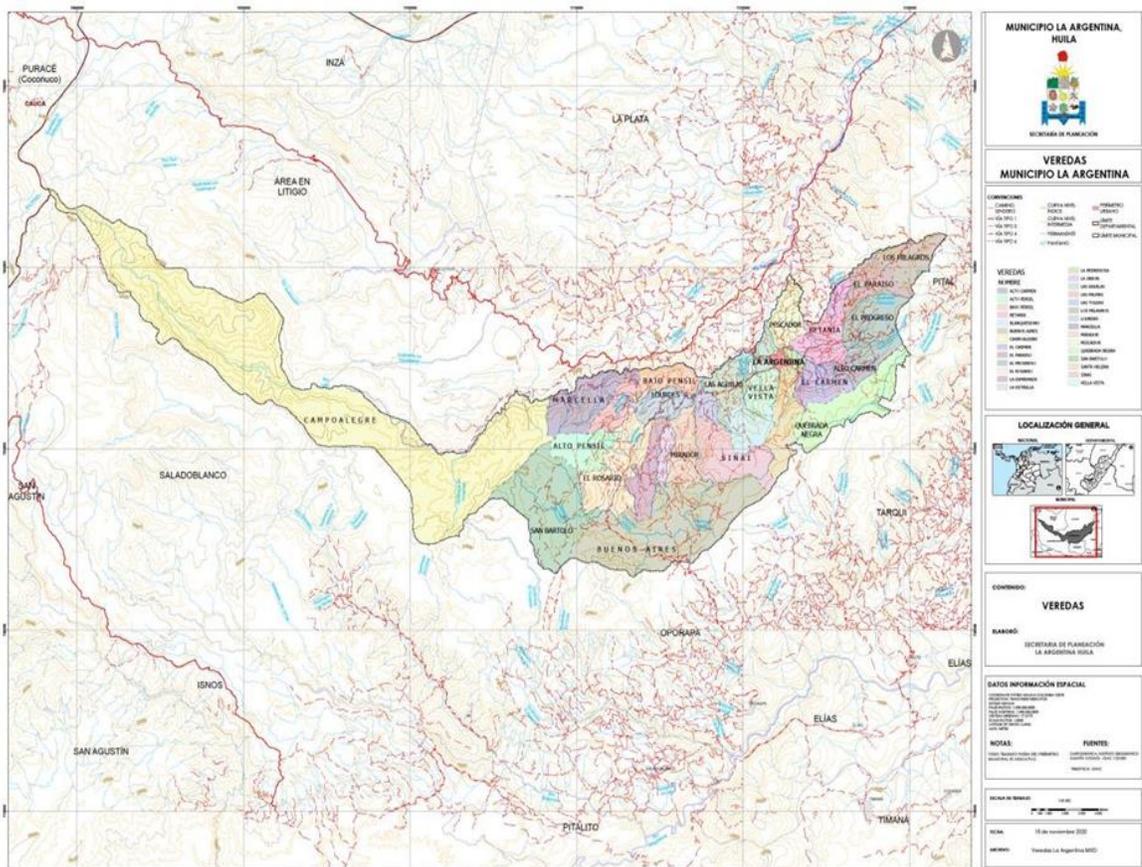
Por el Occidente: Con el Departamento del Cauca en una distancia aproximada de 0.4 Km/s, con un tramo del municipio de Saladoblanco cuyo límite natural es la Serranía de Las Minas en una longitud de 35.5 Km/s.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 29 de 242

Por el Sur: Con Salado Blanco y los municipios de Oporapa y Tarqui, en una gran extensión que sirve de límite natural de la Serranía de Las Minas en una longitud de 23.15 Km/s con Oporapa destacando el paso por el Cerro el Tapete y con Tarqui la distancia en común es de 18.25 Km, en cuyo límite natural se destaca las Cuchillas del Sinaí y el Rucio.

Por el Oriente: Con el municipio de Tarqui y el municipio del Pital en una longitud de 8.75 Km/s, límite natural de la Serranía de las Minas, pasando por el Alto de la Cruz hasta encontrar nuevamente el nacimiento de la Quebrada Pescador, punto de partida.

Mapa 1. División político-administrativa.



Fuente: EOT, 2023.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 30 de 242

Características rurales y urbanas:

En este sentido, el suelo rural equivale a 32.109,24 Ha en el municipio, lo que representa el 99,62% del territorio, está constituido de acuerdo con la ley y se encuentra subdivida en 28 veredas:

Tabla 1. división veredal municipio de la Argentina

ITEM	VEREDA	ÁREA (HA)
1	EL PROGRESO	1.115,66
2	BETANIA	637,51
3	UNIÓN	162,00
4	LAS ÁGUILAS	861,42
5	ALTO CARMEN	252,40
6	QUEBRADA NEGRA	1.360,67
7	PEDREGOSA	97,45
8	EL CARMEN	579,97
9	SANTA HELENA	472,75
10	BAJO PENSIL	447,22
11	BELLAVISTA	421,27
12	LOURDES	401,70
13	MARSELLA	1.060,06
14	LAS TOLDAS	220,11
15	EL PENSIL	637,31
16	BLANQUESINO	535,05
17	MIRADOR	642,06
18	SINAI	1.400,64
19	LAS MINAS	257,18
20	EL ROSARIO	987,05
21	ALTO PENSIL	451,21
22	LA ESPERANZA	435,78
23	SAN BARTOLO	2.612,98
24	BUENOS AIRES	3.700,98
25	CAMPO ALEGRE	10.593,82
26	LOS MILAGROS	695,56
27	EL PARAISO	534,66
28	PESCADOR	569,96

Fuente: EOT, 2023

Así mismo, en suelo rural del municipio de la Argentina, se identifican 3 resguardos de los pueblos originarios Paeces (Nasa) y Guámbianos (Misak), asentados en las

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 31 de 242

veredas Marsella, Alto Pensil, Buenos Aires y Campoalegre a los cuales pertenecen las comunidades El Cabuyo, Llanito, Corrales y Nuevo Amanecer.

Por otro lado, el suelo urbano en el municipio de La Argentina representa el 0,28% del territorio correspondiente a 117,245 hectáreas, de las cuales 14,837 hectáreas corresponden al centro urbano complementario El Pensil y 102,408 hectáreas corresponden a la cabecera municipal, la cual está dividida por barrios de la siguiente forma de acuerdo el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT 2023:

Tabla 2. Barrios de la cabecera municipal

BARRIO	AREA (Ha)
El Centro	11.2960
Villa Flores	1.3357
La primavera	11.6566
Primitivo Lozada	12.2987
Corinto	10.0905
Las Brisas	8.9990
16 de Diciembre*	0.8125
Porvenir	2.8195
Villa del cambis	4.6962
Yalcones	10.0236
Divino niño	2.7696
Villa Mejía	0.7895
Cristo Rey	2.1074
Nueva esperanza	1.6402
20 de julio	0.63331
Plata vieja	1.4666
En consolidación	18.9742

Fuente: EOT, 2023.

*Nota aclaratoria: En el documento aprobado del EOT esta referenciado como barrio constituido.

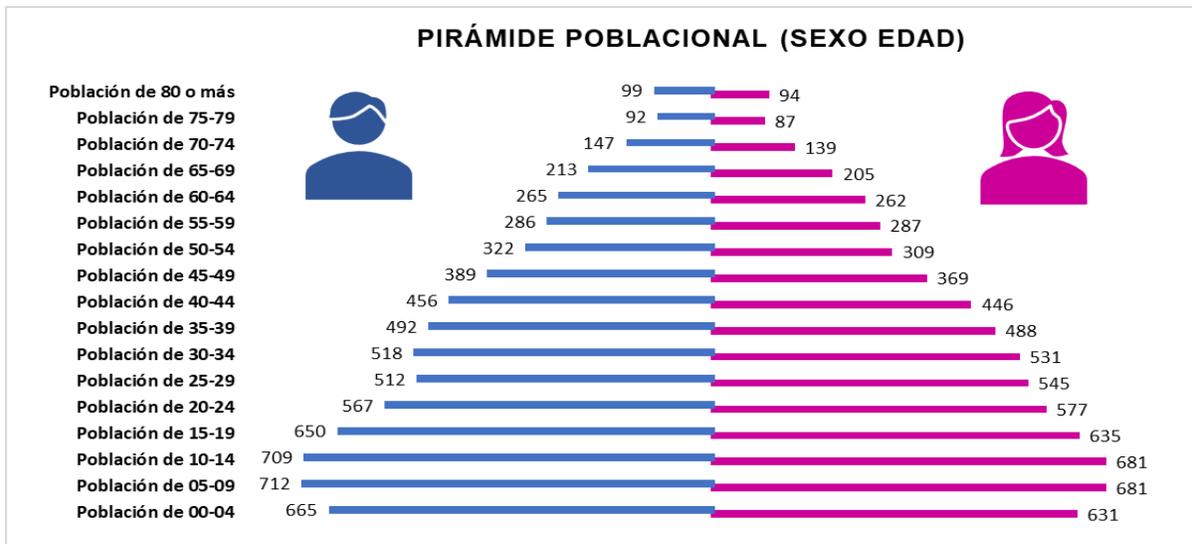
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 32 de 242

Dinámica demográfica y diversidad étnica territorial

- **Población general**

El municipio de La Argentina cuenta con un total de 14.061 habitantes según la proyección población 2024 del censo DANE 2018, de los cuales, 7.094 son hombres es decir el 50.45% y 6.967 son mujeres es decir el 49.55%. A continuación, se desagrega la población por edades y sexo:

Imagen 1. Pirámide poblacional proyección 2024.



Fuente: Elaboración propia con base a Censo DANE 2018.

De igual forma, la proyección de los próximos años según la proyección del censo DANE es la siguiente:

Tabla 03. Proyección población por edad.

RANGO DE EDAD	2025	2026	2027
Proyección de población entre los 0 y 4 años	1.269,00	1.252,00	1.239,00
Proyección de población entre los 5 y 9 años	1.394,00	1.383,00	1.363,00
Proyección de población entre los 10 y 14 años	1.403,00	1.406,00	1.414,00
Proyección de población entre los 15 y 19 años	1.294,00	1.303,00	1.312,00
Proyección de población entre los 20 y 24 años	1.148,00	1.148,00	1.149,00
Proyección de población entre los 25 y 29 años	1.064,00	1.072,00	1.077,00
Proyección de población entre los 30 y 34 años	1.070,00	1.086,00	1.102,00
Proyección de población entre los 35 y 39 años	1.003,00	1.029,00	1.054,00
Proyección de población entre los 40 y 44 años	920	934	944

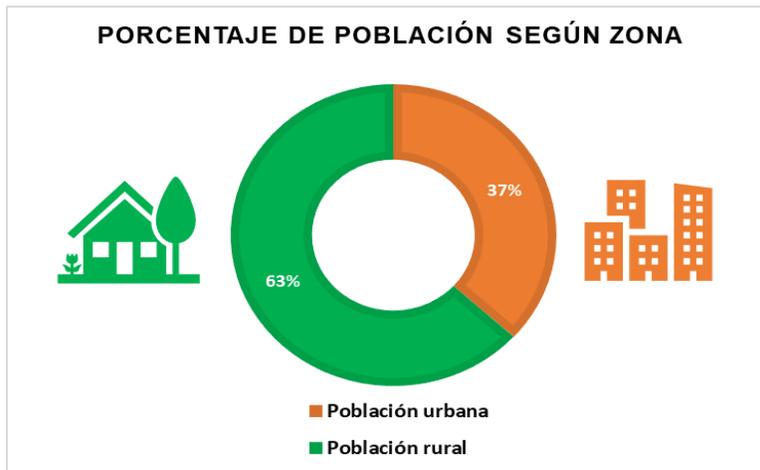
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 33 de 242

Proyección de población entre los 45 y 49 años	779	803	823
Proyección de población entre los 50 y 54 años	636	647	656
Proyección de población entre los 55 y 59 años	579	586	590
Proyección de población entre los 60 y 64 años	542	552	562
Proyección de población entre los 65 y 69 años	437	452	468
Proyección de población entre los 70 y 74 años	297	315	328
Proyección de población entre los 75 y 79 años	182	194	201
Proyección de población de 80 o más años	201	200	212
TOTAL	14.218,00	14.362,00	14.494,00

Fuente: Elaboración propia con base a Censo DANE 2018.

De igual forma, respecto al porcentaje de distribución de la población, encontramos que el 37% se ubica en la zona urbana y un 63% en la zona rural del municipio.

Figura 2. Porcentaje de población según zona



Fuente: Elaboración propia con base al censo DANE 2028

Población étnica y diferencial.

-Pueblos originarios:

Respecto a la población indígena ó pueblos originarios presente en el territorio, encontramos que existen 3 resguardos de los pueblos originarios Paeces (Piçkwe lkh) y Guámbianos (Nam Misak y Nuevo amanecer), asentados en las veredas Marsella, Alto Pensil, Buenos Aires y Campoalegre a los cuales pertenecen las comunidades El Cabuyo, Llanito, Corrales y Nuevo Amanecer.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 34 de 242

Tabla 04. Población indígena ó pueblos originarios del territorio

Indicador	Dato Numérico
Población de origen étnico en resguardos indígenas	802
Porcentaje de población de origen étnico en resguardos	5,99
Número de resguardos indígenas en el territorio	3

Fuente: Dane, 2018 proyección 2022

Sin embargo, es importante mencionar que los pueblos originarios cuentan con censos propios, dentro de los cuales encontramos el reporte de la siguiente población:

Tabla 5. Población pueblos originarios según bases censales

RESGUARDO	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Nuevo amanecer	295	138	157
Nam Misak	124	59	65
PICKWE IKH	458	219	239
TOTAL	877	416	461

Fuente: Bases censales 2023 y 2024

- Afros:

Respecto a la población afro en el territorio, encontramos que según el censo DANE, 2018 el municipio cuenta con un porcentaje de población 0.33%, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 06. Población Afro registrada en el municipio.

Indicador	Dato Numérico	Año
Población negra, mulata o afrocolombiana	43	2018

Fuente: Censo DANE, 2018

Sin embargo, es importante mencionar, que dicha población, cuenta con consejo comunitario denominado "Raíces afro La Argentina", el cual está conformado por un total de 73 familias. Sin embargo, el municipio no cuenta con un censo actualizado de dicha población que permita dar cuenta de la situación actual de los mismos.

Migrantes:

Durante los últimos años, hemos sido testigos de un fenómeno social de gran magnitud debido al aumento del éxodo migratorio, que constituye el más alto de

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 35 de 242

nuestra historia, principalmente con la llegada de miles de venezolanos y compatriotas que han vivido en ese país durante décadas. Además, la pandemia por COVID-19 también ha generado movimientos migratorios. El municipio de La Argentina, Huila, no está exento de estas situaciones. Según el reporte de información Circular 029, consultado en la Bodega de Datos del SISPRO el 11/07/2022, en lo que va del año, se ha brindado atención médica a cuatro personas migrantes. De ellas, dos eran hombres, de 0 a 4 años y de 75 a 79 años respectivamente, y las dos restantes eran mujeres, de 15 a 19 años y de 50 a 54 años. Respecto al tipo de servicio recibido, una persona fue atendida en consulta externa y las otras tres en procedimientos.

En cuanto a la afiliación de estas cuatro atenciones, una corresponde al régimen contributivo, otra al subsidiado, una más fue un pago particular y la restante no fue especificada.

En relación con la procedencia de los migrantes atendidos, uno era austriaco, otro venezolano y los dos restantes no definieron su procedencia.

Componente gestión del riesgo y determinantes ambientales

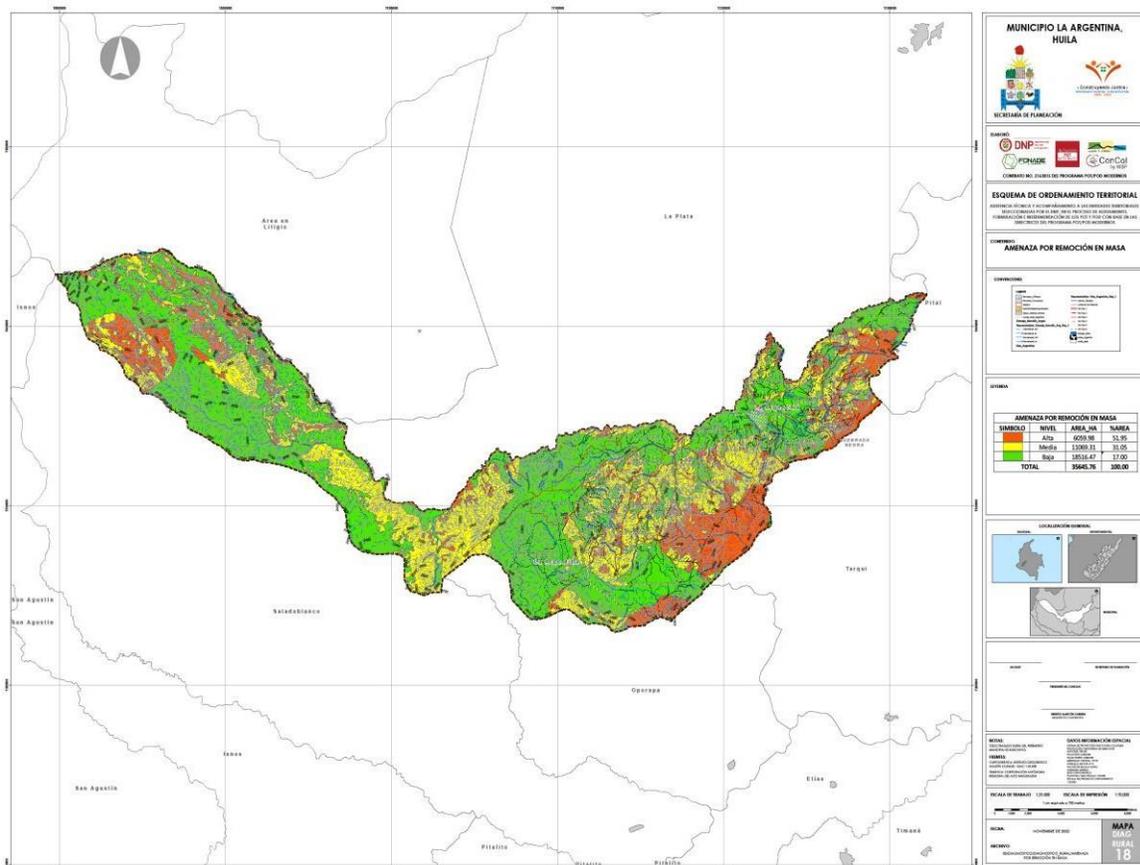
La condición de amenaza es definida para las áreas de amenaza media y alta y la condición de riesgo es definida para las áreas de amenaza alta ocupada utilizando los elementos expuestos identificados sobre la cartografía de escala rural 1:25.000 empleada en los Estudios Básicos de Riesgo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1807 de 2014 compilado en el Decreto 1077 de 2015. De acuerdo con el decreto 1077 de 2015, se deben determinar medidas de intervención para reducir el riesgo, que permitan: Un desarrollo por parcelación, refiriéndose a las áreas con condición de riesgo en suelo suburbano y centros poblados, condicionado a estudios y a ejecución de medidas de reducción. Medidas de manejo especial, siendo agroforestales, prácticas de conservación y manejo de cultivos, control de erosión, practicas mecánicas de conservación y manejo de escorrentías. Asignación de usos y condiciones para orientar la ocupación de áreas de riesgo mitigable y para el desarrollo por parcelación en áreas con condición de riesgo en suelo suburbano y centros poblados rurales. Identificación de viviendas y construcciones objeto de reasentamiento y medidas de intervención

Para la incorporación de la gestión del riesgo se definen las restricciones o condicionamientos de usos del suelo para las áreas identificadas en amenaza por remoción en masa y la susceptibilidad a eventos de avenidas torrenciales en las

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 36 de 242

veredas Sinaí, Quebrada Negra, Las Minas, El Pensil, La Esperanza, El Progreso, Campo Alegre, entre otras.

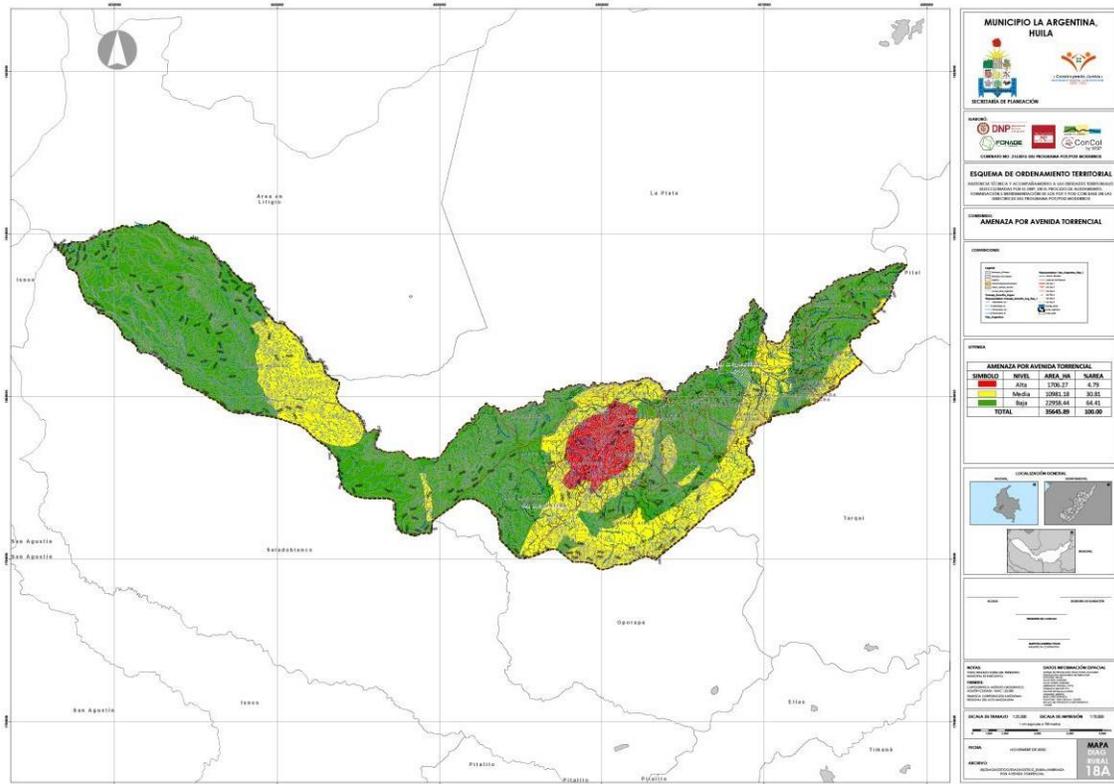
Mapa 2. Amenaza por remoción en masa municipio de La Argentina



Fuente: EOT, 2023

La geomorfología es de origen denudaciones y volcánico conjuntamente a un relieve abrupto moderadamente escarpado y muy disectado, controlado por fallas y fracturas con pendientes fuertes con depósitos de ceniza especialmente sobre el flanco oeste de La Serranía de Las Minas en límites con los municipios del Pital, Tarqui, Oporapa y Salado Blanco. Sumado a características como eventos históricos de remoción en masa, esta amenaza combinada con cuerpos de agua que nacen en la serranía de Las Minas y se dirigen hacia el río Loro propenden condiciones adecuadas con alta probabilidad que se generen eventos de avenida torrencial principalmente en las veredas Sinaí, Quebrada Negra, Las Minas, El Pensil, La Esperanza, El Progreso, Campo Alegre, entre otros sitios.

Mapa 3. Amenaza por avenida Torrencial Municipio de La Argentina



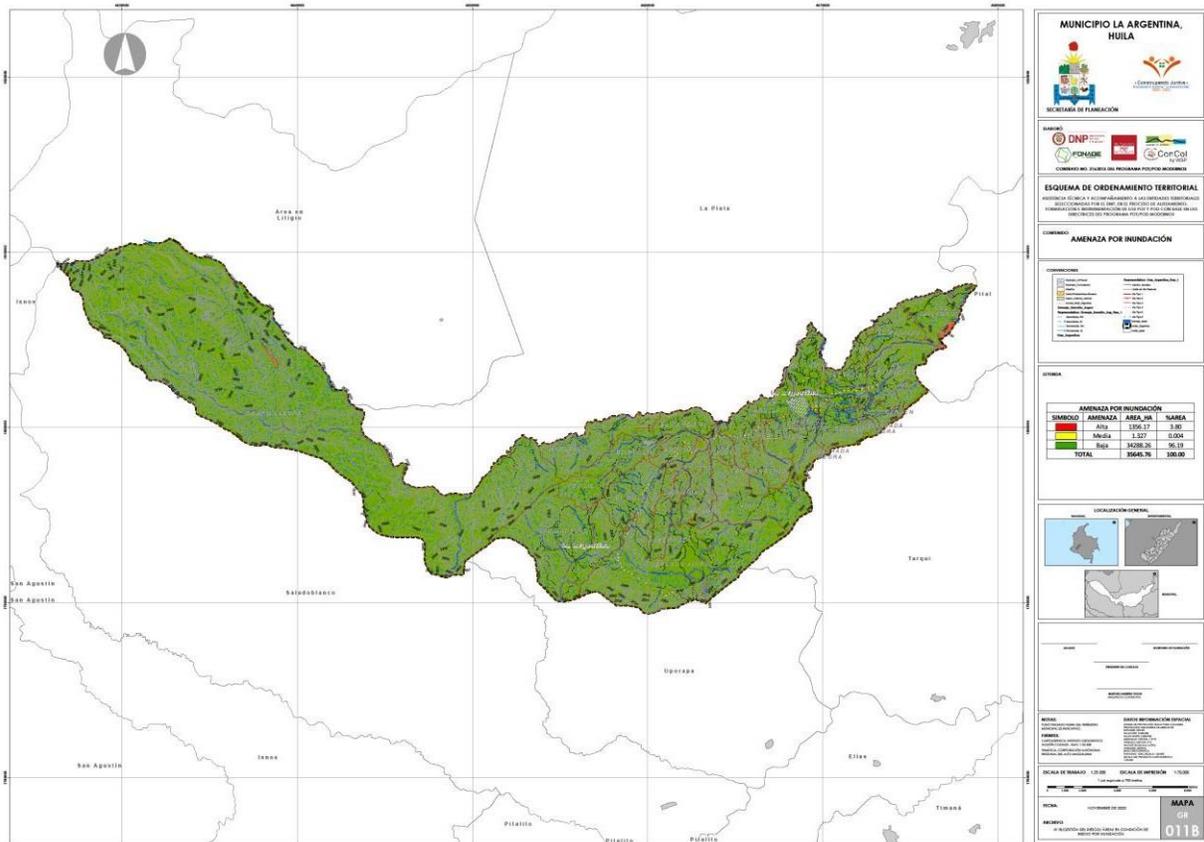
Fuente: EOT 2023

Suelos en amenaza media ocupada. Las áreas catalogadas como de amenaza media ocupada (diferentes por definición a las áreas en condición de amenaza o las áreas en condición de riesgo), son de especial interés si se propone para ellas densificación u otra intervención que pueda alterar la condición de amenaza actual, pues se constituyen en este caso en términos prácticos en áreas con condición de riesgo a efecto de establecer restricciones, condicionamientos y prohibiciones.

Por otro lado, el cumplimiento de la identificación y caracterización de los fenómenos naturales de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales a escala rural y urbana presentado en los respectivos mapas producto de los Estudios Básicos de Riesgo, permitió la identificación y delimitación para el ordenamiento territorial de las áreas en condición de amenaza y condición de riesgo a escala rural y urbana que a continuación se adoptan.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 38 de 242

Mapa 4. A menaza por inundación en el municipio de La Argentina



Fuente: EOT, 2023

Por último, En el suelo rural del municipio de La Argentina se delimitaron y caracterizaron las siguientes áreas de amenaza y condición de riesgo: antepecho altura menor o igual a 0,40 metros 114

- Área de amenaza alta por inundación. Se establece una superficie de 1.401,37 Ha de amenaza alta por inundación.
- Áreas de amenaza media por inundación. Se establece una superficie de 15,82 Ha de amenaza media por inundación.
- 3Área de amenaza alta por remoción en masa. Se establece una superficie de 4.142,61 Ha de amenaza alta por remoción en masa.
- Áreas de amenaza media por remoción en masa. Se establece una superficie de 10.326,00 Ha de amenaza media por remoción en masa.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 39 de 242

- Área de amenaza alta por avenida torrencial. Se establece una superficie de 8.908,96 Ha de amenaza alta por avenida torrencial.
- Áreas de amenaza media por avenida torrencial. Se establece una superficie de 16.047,48 Ha de amenaza media por avenida torrencial.
- Condición de riesgo. Se establece la condición de riesgo en 7 equipamientos donde se plantean estudios detallados: equipamiento de salud en la vereda Buenos Aires; equipamientos educativos en las veredas el Paraíso, Quebrada Negra y Blanquesino; y equipamientos de Acueducto en las veredas El Progreso, El Carmen y Las Águilas.

Articulación ODS, PDD Y PND

- Objetivos de desarrollo sostenible ODS: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuyen a la solución de diferentes desafíos de la sociedad contemporánea, partiendo de la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para avanzar en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar universal. Es por esto, que diferentes naciones consolidan la base de esa nueva agenda a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que representan una visión común del futuro y trazan compromisos claros para hacerle frente a esos desafíos pendientes. En este sentido, reconocen por primera vez la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo. Además, traza la ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas y ambientales, incorporando temas que no figuraban en los ODM, como el cambio climático y el consumo sostenible (ODS en Colombia: Los retos para 2018 - 2030).

En este sentido, el análisis y la articulación de dichos objetivos con lo plasmado en el plan de desarrollo municipal permite trazar y articular una agenda de desarrollo a escala global, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma, esto puede favorecer la consecución de recursos a través de la gestión y la cooperación a nivel internacional, debido a que los esfuerzos internacionales estarán orientados al cumplimiento de estas metas planteadas en los ODS.

En este sentido, el plan de desarrollo municipal se articulará en el cumplimiento de los objetivos de los siguientes ODS:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 40 de 242



Objetivo 2: Poner fin al hambre



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 41 de 242



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 42 de 242



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) "Colombia, potencia mundial de la vida", pretende como principal objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida. Esto se logrará mediante la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Para lograr estos objetivos, este plan se articula con el plan de desarrollo municipal en los siguientes pilares:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental: Se propone una reforma rural integral orientada a evitar la expansión indiscriminada de la frontera agrícola. Esto incluye la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos, el patrimonio cultural y arqueológico, así como el acceso integral a la tierra para la población rural, incluyendo a los territorios étnicos.
2. Seguridad humana y justicia social: La seguridad humana se entiende como la transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo. Esto

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 43 de 242

implica la integración de la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Se busca establecer un sistema de protección social universal y adaptativo, una infraestructura física y digital para el bienestar, garantizar la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales, y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones.

3. Derecho humano a la alimentación: Se propone una gobernanza interinstitucional para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de los alimentos a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales.

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Se busca una transformación hacia actividades productivas diversificadas, intensivas en conocimiento e innovación, respetuosas de los derechos humanos y que contribuyan a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos.

5. Convergencia regional: Se plantea reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, garantizando un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Esto implica fortalecer los vínculos intra e interregionales.

-Plan de Desarrollo Departamental: El Plan de Desarrollo Departamental establece las políticas, estrategias y proyectos a nivel regional, considerando las características y necesidades particulares de cada municipio. Por ende, el Plan de Desarrollo Municipal que se enfoca en las realidades locales, articulará con el departamento los siguientes pilares:

1. PILAR: Alianza para la seguridad y el buen gobierno. Recuperar la seguridad en el Departamento del Huila, contribuyendo a la consolidación de una sociedad conviviente y pacífica, que confía en sus instituciones y que aporta con acciones concretas para el desarrollo del territorio en lo económico, social, ambiental y de infraestructura

2. PILAR: Alianza para el progreso social. Contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Huila, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 44 de 242

3. PILAR: Alianza para el desarrollo económico y la regionalización. Fortalecer las vocaciones económicas en el Huila con miras a potenciar su desarrollo económico, tomando como punta de lanza las industrias tradicionales establecidas en la región, como movilizadoras naturales del empleo, la formalización, la productividad, la competitividad, la equidad y la movilidad social.

4. PILAR: Alianza para la sostenibilidad. Con el desarrollo de esta alianza se pretende garantizar la sostenibilidad ambiental del departamento, fortaleciendo los procesos de ordenamiento ambiental, conservación de la biodiversidad, y la gobernanza del territorio hacia la protección de los recursos naturales, reconociendo el agua como factor de bienestar social, productividad y competitividad de todos los huilenses.

5. PILAR: Alianza para un huila rural más productivo y sostenible. Brindar las herramientas financieras, tecnológicas y administrativas necesarias, que permitan potenciar y hacer del Huila, un territorio más productivo y sostenible.

CAPÍTULO III. INTERCULTURALIDAD EN EL TERRITORIO

1. PUEBLOS ORIGINARIOS

Incidencia departamental:

Los pueblos originarios del departamento del Huila se organizaron y capacitaron con el objetivo de crear una organización de pueblos, para unificar esfuerzos entre los pueblos con el fin de buscar la realización de su propia visión del desarrollo y proyectar su futuro como parte de los pueblos originarios del país. Así, se conformó inicialmente la Organización de Pueblos originarios del Huila (ODEPIH), con Juan Ignacio Jamboa del pueblo Misak del Resguardo Nuevo Amanecer como presidente.

Posteriormente, “en diciembre de 1999, en la ciudad de Neiva, nació el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y se creó la junta directiva como estructura básica de la organización, tras ratificarla mediante el Primer Congreso. En este evento, delegados de los pueblos NASA, MISAK y YANACUNAS, junto con representantes de diferentes etnias del departamento, incluida la zona plana del municipio de Neiva, estuvieron presentes” (Pagina web CRIHU,2024).

El CRIHU inició su proceso de fortalecimiento y trabajo en beneficio colectivo, con el único objetivo fundamental de velar por los derechos fundamentales de los pueblos orginarios, bajo la presidencia del mayor del pueblo Nasa Lisimaco Mestizo

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 45 de 242

Julicue del Resguardo Pickwe Tha Fxiw. De esta labor se obtuvo una gran experiencia y se dieron los primeros pasos en la consolidación de la organización y la confirmación de los cabildos, con proyección a la construcción de resguardos.

Imágen 3. Bandera del concejo regional indíne del Huila

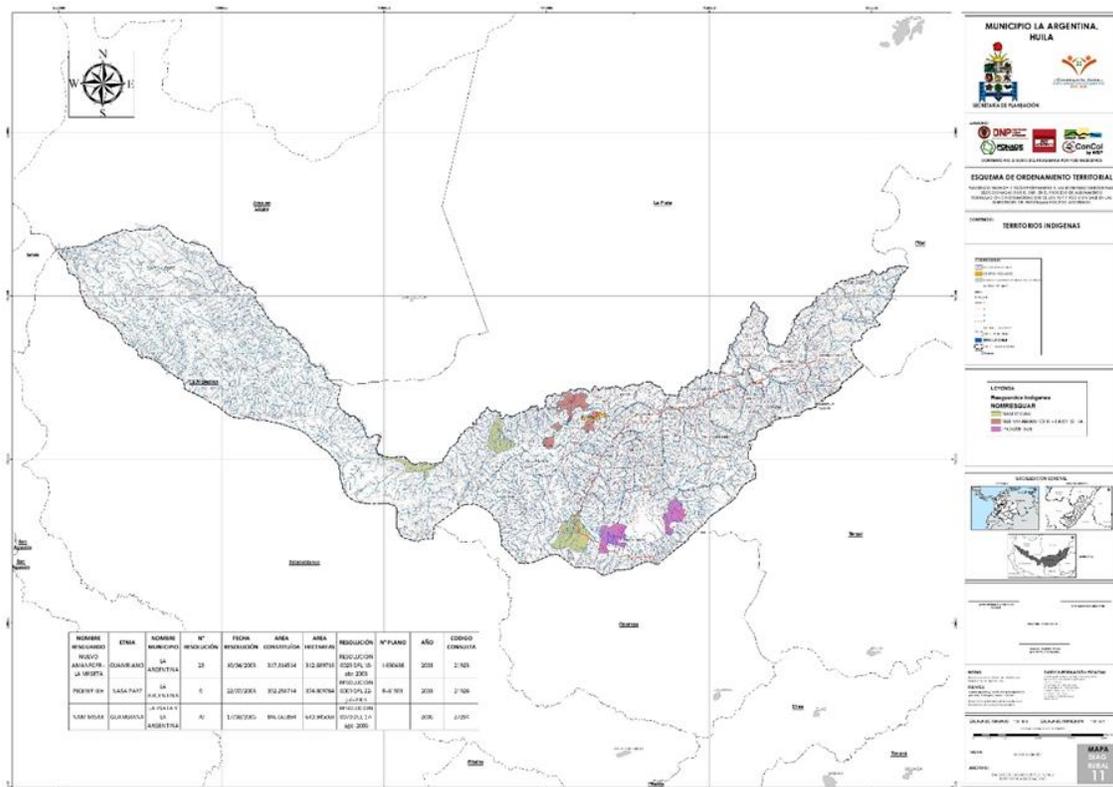


Fuente: Página Web CRIHU, 2024.

Incidencia municipal:

En el municipio de La Argentina, se encuentran ubicados tres resguardos de los pueblos originarios Paeces (Nasa) y Guámbianos (Misak), establecidos en las veredas Marsella, Alto Pensil, Buenos Aires y Campoalegre, donde residen las comunidades El Cabuyo, Llanito, Corrales y Nuevo Amanecer.

Mapa 5. Resguardos indígenas o territorios originarios.



Fuente: EOT, 2023.

El resguardo Nam Misak de la etnia Guambiana fue constituido mediante los Acuerdos 070 de 17 de agosto de 2006 y su complementario el 106 del 29 de marzo de 2007 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER. Estos acuerdos establecen que los pueblos originarios Guambiana de Nam Misak se constituye como resguardo en predios que forman parte de los bienes del Fondo Nacional Agrario, junto con un predio adquirido por la parcialidad indígena, abarcando un área total de 846 hectáreas y 6.656 metros cuadrados, de las cuales, 652,68 hectáreas se encuentran dentro del límite municipal de La Argentina. El resguardo Un Nuevo Amanecer - La Meseta, también de la etnia Guambiana, tiene una extensión de 312,40 hectáreas, esta ubicado al noroccidente del municipio, en la inspección del Pensil, y su territorio se encuentra distribuido en las veredas Marsella, El Pensil y Alto pensil, además, internamente se subdivide en vereda Pishi Chak, Lal Tun, Pilap Tun y Piu Pala.

Por su parte, el resguardo Piçkwe Ikh de la etnia Nasa Páez está ubicado en la vereda Buenos Aires del municipio La Argentina. Este resguardo fue establecido mediante la resolución N° 009 de 2003 del INCORA, con los predios adquiridos por

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 47 de 242

la corporación NASAKIWE entre 1995 y 1996, tras la declaratoria de emergencia debido a la avalancha del río Páez en 1994. El resguardo tiene una extensión total de 392,2 hectáreas, divididas en dos áreas, una ocupada por la comunidad de Llanito y la otra por la comunidad de El Cabuyo.

Planes de vida

-RESOLUCIÓN 001 DE 2016, Por medio de la cual se expide el **Plan de Vida MANANA SRØKØTRIK, MANANA SRØKATRIKPARA** el resguardo Nam Misak del Departamento del Huila.

-Plan de vida Nuevo amanece del año 2020, cuya misión es de reconstruir social, política, económica y culturalmente el pueblo ancestral Misak a partir de recuperar la tierra para recuperarlo todo. Cuenta además con un enfoque ambiental del año 2015 **MANANASRØNKUTRØ MANANASRØNKATIK MISAK MISAK ØSIK WARAMIK**

-Plan de Vida BAAKACXTEPA UMNA NEESWA´ WEJXA, del pueblo Nasa del territorio Piçkwe Īkh (laguna de kasike hijo de estrella), el cual centra su valor en la comprensión que tenemos sobre nuestra vida comunitaria y territorial, nuestra cultura, nuestro pensamiento en especial, sobre nuestro territorio y sus particularidades.

- Principales apuestas de los pueblos originarios para articular al Plan de Desarrollo Territorial conforme a las asambleas de consulta previa llevadas a cabo en territorios originarios durante el mes de febrero de 2024:

1. Fortalecer las acciones de atención y prevención en salud, con enfoque diferencial, intercultural y de género, que permitan mejorar los indicadores en salud que afectan al municipio

2. Desarrollo de acciones interculturales y organizativas de protección, identificación y conservación ambiental en el municipio.

3. Ejecutar acciones del fortalecimiento del deporte, la recreación, el uso del tiempo libre, y la recuperación de juegos tradicionales y autóctonos en el municipio

4. Gestión para implementación del programa de acceso y formalización de tierras con enfoque diferencial y pueblos originarios

5. Implementar estrategias del fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria de las familias y comunidades del municipio, que permita mejorar las

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 48 de 242

condiciones de vida, de alimentación e ingresos de la población en armonía con el cuidado de la tierra

6. Establecer infraestructura que garanticen el desarrollo social, la calidad de vida y fortalecimiento del tejido social con enfoque diferencial y pueblos originarios

7. Implementación de estrategias de energías limpias en el municipio con enfoque diferencial y pueblos originarios

8. Apoyar el fortalecimiento de las dinámicas sociales y organizativas, con enfoque diferencial y pueblos originarios

9. Garantizar el acceso y la permanencia efectiva e integral de la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio, con enfoque diferencial y pueblos originarios

10. Desarrollo de acciones interculturales y organizativas de protección, identificación y conservación ambiental en el municipio.

Imagen 4. Jornada de diagnóstico pueblos originarios municipio de La Argentina



Fuente: Propia

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 49 de 242

CAPITULO IV: PAZ TERRITORIAL

El municipio de La Argentina, Huila le apuesta al cumplimiento del Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en ese sentido, toma como base el Acto Legislativo 04 de 2017, el cual dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz; el Decreto 1444 de 2022 “Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización”; la Ley 2272 de 2022 “Política de paz como una política de Estado”; y la Ley 2294 de 2023 “Por el Cual se Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el plan define la **Paz Total** como “una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos” (PND, 2023).

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de políticas de paz desde el Plan de Desarrollo Municipal de La Argentina, se ha tenido en cuenta lo establecido en los artículos 23 del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

Así mismo, es importante considerar que el Acto Legislativo No 02 de 2017 y la Sentencia C080/18 de la Corte Constitucional, establecen que todas las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz: Punto 5- Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición SIVJRN- allí creado, siendo fundamental el papel del territorio para direccionar sus esfuerzos hacia la verdad, justicia y reparación de las víctimas.

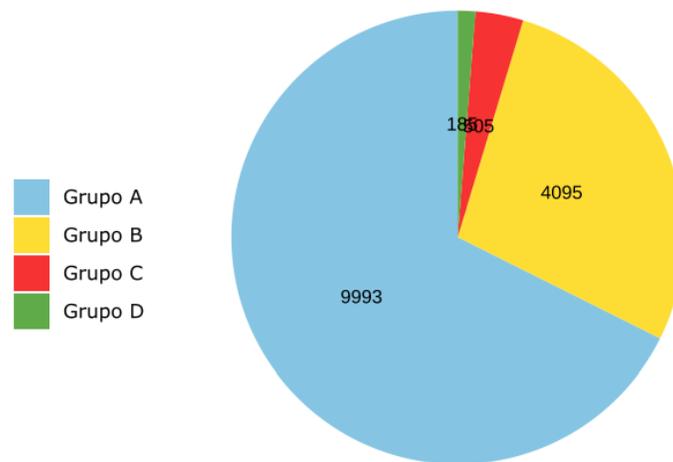
La entidad territorial plantea en las acciones estratégicas metas relacionadas con el cumplimiento del acuerdo de paz, con enfoque territorial y restaurativo, en ese sentido, se incorporan metas en los sectores Inclusión social y reconciliación, salud, agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, cultura, transporte, educación, Gobierno territorial, entre otros. La incorporación de metas se establece de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el análisis de las diferentes fuentes de financiación.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 50 de 242

Indicadores para la focalización

La población del municipio de La Argentina en su mayoría hace parte del grupo A del SISBEN, esto indicado un nivel alto de vulnerabilidad y necesidades de atención por parte del Estado con programas de intervención integral.

Gráfico 1. Distribución de registros en SISBEN IV



Fuente: DNP (2023)

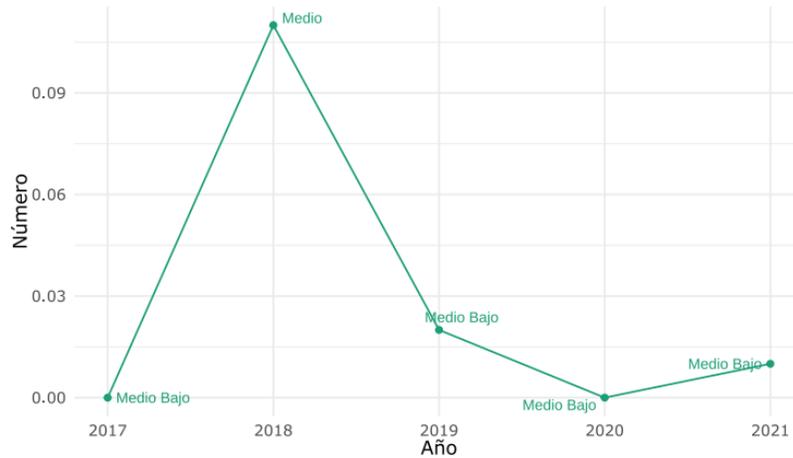
En relación con la Cobertura de Acueducto, el municipio cuenta con el 39,98% de cobertura de acuerdo a información de la superintendencia se servicios públicos domiciliarios – 2022; en relación con la Cobertura de Alcantarillado, esta es de 38,58 (superintendencia se servicios públicos domiciliarios – 2022) lo que indica un porcentaje bajo de acceso a servicios públicos por parte de la población.

Las Víctimas del conflicto armado ubicadas en el municipio de La Argentina son 2.819, de las cuales 2.551 son Víctimas sujetos de atención, de las cuales 1.323 son mujeres y 1.227 son hombres de acuerdo al Registro Único de víctimas (RUV) (Corte 01/03/24). Los principales hechos victimizantes en el municipio son el desplazamiento forzado, amenaza y homicidio.

En relación al Índice de incidencia del conflicto armado – IICA, este indicador para el municipio de La Argentina se encuentra en medio bajo en el año 2021.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 51 de 242

Gráfico 2. Índice de incidencia del conflicto armado - IICA



Fuente: DNP

Organizaciones sociales presentes en el territorio

A continuación, se describen las organizaciones garantes del cumplimiento del presente capítulo como son: Mesa Municipal de Víctimas, Consejos Territoriales de Paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos Territoriales de Planeación, asociación de familias desplazadas, entre otros organismos institucionales con responsabilidad directa en cada uno de los sectores.

Tabla 3. Acciones directas marcadas de manera transversal en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Hogares víctimas con atención humanitaria
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 52 de 242

4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
2402	Infraestructura red vial regional	2402042	Placa huella construida	Placa huella construida
2402	Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Personas capacitadas
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 53 de 242

4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103025	Centros comunitarios construidos	Centros comunitarios construidos
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702004	Casas comunitarias campesinas construidas a través de la gestión	Casas comunitarias campesinas construidas
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente

Los productos e indicadores de productos relacionados anteriormente se encuentran en la parte estratégica del Plan de desarrollo Municipal 2024 – 2027, estos son un mecanismo para la reconciliación de la sociedad y la construcción de paz, así mismo estos programas y proyectos están orientados a la restauración de los derechos de las víctimas y de comunidades afectadas, así como la reincorporación de comparecientes, con el fin de tejer proyectos sociales, económicos y políticos, en pro de la reconstrucción del tejido social.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 54 de 242

CAPÍTULO V. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y SITUACIONAL

Diagnóstico participativo:

Metodología

Instrumentos para la elaboración del PDM:

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal de La Argentina Huila para el periodo 2024-2027, se orientó bajo tres ejes rectores de la planeación; participación comunitaria, interlocución horizontal con los diferentes actores del municipio y una construcción de abajo hacia arriba. Para ello, se realizaron 21 talleres participativos comunitarios en todo el municipio. Así mismo, se habilitaron espacios con sectores sociales y poblacionales, con la finalidad de complementar los ejercicios territoriales desarrollados anteriormente. Dichos espacios de diálogo horizontal se abordaron con las instituciones públicas y privadas que prestan servicios y operan en el municipio, poblaciones de atención prioritaria como víctimas, pueblos originarios, población adulta mayor, discapacidad, mujer, niños, niñas y adolescentes.

Todo lo anterior, significó la participación activa de las comunidades identificando problemáticas, estrategias de solución y la priorización de iniciativas de gestión e inversión para la gestión pública, logrando recopilar y sistematizar diferentes problemáticas y alternativas de solución como propuestas que desde el sentir social se identificaron. Luego, en un ejercicio técnico las dependencias y secretarías del municipio construyeron una batería de indicadores sectoriales con el fin de establecer el diagnóstico municipal en sectores estratégicos y plantear metas para este cuatrienio.

A continuación, se presenta la pauta metodológica de dicho proceso:

Enfoque metodológico.

Para llevar a cabo los talleres participativos del PDM, se tuvo en cuenta dos enfoques metodológicos; la cartografía social y el árbol de problemas. La cartografía social, “es una metodología participativa y colaborativa de investigación que invita a la reflexión, organización y acción alrededor de un espacio físico y social específico” (Vélez I, 2012) y el árbol de problemas contribuye a la identificación social de causas y consecuencias de situaciones problemáticas. Esta metodología posibilita presentar mapas con referentes municipales, estimaciones cuantitativas y problemáticas generales que invitan a la reflexión en torno a las problemáticas comunes.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 55 de 242

Desarrollo metodológico:

La pauta metodológica para la realización de los talleres se desarrolló mediante encuentros comunitarios y actores sociales y territoriales del municipio, institucionales y comunitarios con el fin de realizar ejercicios de identificación y priorización de problemáticas y definir posibles soluciones de política pública para los próximos 4 años y que, además, orienten las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal que será la hoja de ruta para la administración municipal.

Tabla 4. Orden para abordar las jornadas de diagnóstico

MOMENTO		TIEMPO ESTIMADO
PRIMERO	Socialización de metodología y presentación de cada líder del proceso	30 MIN
SEGUNDO	Distribución de los participantes por líneas estratégicas	10 MIN
	Desarrollo de la actividad	45 MIN
TERCERO	Socialización de cada línea	30 MIN

Fuente: Elaboración propia

Imagen 5. Jornadas de diagnóstico participativo



Fuente: Propia

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 56 de 242

A continuación, se anexará el resultado priorizado de los talleres participativos y sectoriales llevados a cabo con la población, sin embargo, es importante mencionar que anexo al documento de Plan de Desarrollo estará la matriz de digitalización detallada de todas las identificaciones:

Tabla 5. Digitalización prioridades comunitarias y sectoriales.

SECTOR	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	ACTORES
Comercio, industria y turismo-Asociación, legalidad, rutas turísticas	Poca conectividad vial y mal estado de las vías existentes	Mejoramiento y conectividad vial	Alcaldía Gobernación Gobierno Nacional Invias Asociaciones y grupos organizados
	Inseguridad en la zona por presencia de delincuencia común y grupos armados	Fortalecimiento de la guardia campesina e indígena como mecanismo de protección colectiva en el territorio	Alcaldia Municipal Guardia indígena Jacs Policía Comunidades
	Iniciativas turísticas no formalizadas	Formalización y acompañamiento técnico a prestadores de servicios turísticos	Alcaldia municipal SENA Gobierno Nacional
	No hay apoyo técnico ni formativo en temas de turismo sostenible, especies forestales nativas, aves endémicas y migratorias	Apoyo técnico y formativo focalizado	Alcaldía municipal Sena Gobierno Nacional CAM PNN Puracé
	iniciativas turísticas sin equipamiento e infraestructura adecuada	Fortalecimiento a iniciativas turísticas	Alcaldía municipal ONGs Gobierno Nacional
Agricultura y desarrollo rural, soberanía y seguridad alimentaria, producción, transformación y comercialización	Inexistencias de redes de comercialización	Alianzas entre pequeños productores y comercio local y Departamental	Productores Comercio local Comercio Departamental
	Pérdidas de cultivos y semillas tradicionales	Banco de semillas y conformación de la Red guardianes de semillas	Productores Alcaldia municipal Sena Guardianes de semillas
	Falta de apoyo técnico y tecnológico focalizado	Gestión de proyectos y Apoyo técnico a iniciativas	Alcaldia municipal SENA

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 57 de 242

SECTOR	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	ACTORES
	para la producción agropecuaria (ganadería sostenible, Fique, café, hortalizas, especies menores etc)	productivas	Gobernación Minagricultura ONGs
	Censo agropecuario municipal desactualizada	Actualización del censo agropecuario	Alcaldía municipal productores de la zona Cabildos Jacs Comunidades
	Falta de tierras	Gestión ante entidades gubernamentales locales y nacionales	Alcaldía municipal ANT Gobierno Nacional
Ambiente y desarrollo sostenible- protección y restauración, educación ambiental, protección del agua y los ecosistemas	Contaminación de cuerpos de agua y suelo por agrotóxicos y agroquímicos	Campañas y talleres de educación ambiental y producción agroecológica	Cabildos Jacs Instituciones educativas Productores Comunidades Emisoras locales Alcaldía municipal Minambiente CAM SENA Comunidades CIDEAM
	Deforestación y pérdida de biodiversidad	Restauración de ecología activa y pasiva y ejecución de proyecto de estufas agroecológicas	CAM Gobernación Alcaldía municipal Cabildos Jacs Instituciones educativas comunidades Minambiente CIDEAM
	Falta de apoyo a viveros locales	Fortalecimiento de viveros locales	Alcaldía Municipal CAM Minambiente ONGs Jacs Instituciones

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 58 de 242

SECTOR	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	ACTORES
			educativas CIDEAM
	Carencia de programas y proyectos de educación ambiental	Realizar campañas y talleres de educación ambiental	Alcaldía municipal CAM PNN Puracé SENA CIDEAM Jacs Cabildos Emisoras locales PNN Puracé
	Inadecuado manejo y disposición final de residuos sólidos y peligrosos	Campañas y talleres de disminución en la fuente, aprovechamiento y disposición final	Alcaldía municipal CAM PNN Puracé SENA CIDEAM
	No hay incentivos por pagos por servicios ambientales	Bonos verdes o pagos por servicios ambientales	Alcaldía municipal CAM Minambiente
	No hay apoyo a asociaciones de recicladores	Fortalecimiento de las asociaciones de recicladores	Alcaldía municipal Minambiente Gobernación SENA ONGs
Inclusión Social, Víctimas, Género LGTBIQ+ S	Deficiencia en la asistencia al conflicto armado, especialmente en las rutas de atención.	Activación de las rutas de atención	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Alcaldía Municipal
	Falta de articulación de la entidades organizacionales que cuentan con acto administrativo en el proceso de reparación colectiva	Gestión para la caracterización, registro y creación del sujeto de reparación colectiva	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Alcaldía Municipal
	Falta de articulación con el ente territorial para dinamización del sujeto de reparación colectiva municipal	Ampliar los canales de comunicación que permita articular acciones de gestión e integración del sujeto de reparación colectiva	Alcaldía Municipal

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 59 de 242

SECTOR	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	ACTORES
	Falta de garantías de participación de la mujer en distintos espacios de decisión y gestión	Gestión de espacios de formación y capacitación, que permita el empoderamiento político, económico y social de la mujer	Secretaria de la Mujer Gobernación del Huila Alcaldía Municipal
	Falta de espacios culturales, educativos, recreativos, capacitación y atención psicológica dirigido a las mujeres	Realizar gestión y articulación interinstitucional para generar espacios de acompañamiento a las mujeres en diferentes espacios	Alcaldía Municipal
	No existe una mesa de la población diversa sexual	Conformar la mesa municipal de orientación sexual diversa	Alcaldía Municipal
	Ausencia de aceptación de las diferencias afectivas sexuales	Sensibilización de la población acerca de los derechos de la población LGTBIQ+	Alcaldía Municipal
	No existen rutas de acompañamiento a la población LGTBI	Caracterizar a la población LGTBI desde el territorio que permita establecer una ruta de acompañamiento	Alcaldía Municipal
Gestión del Riesgo, Atención de emergencias, Asistencia Técnica, Organismos de Socorro	Falta de apoyo económico a las familias afectadas por las heladas y ola invernal.	Gestión para el apoyo económico e integral de las familias afectadas	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación del departamento del Huila Alcaldía Municipal
	No hay presencia de organismos de socorro: Bomberos, cruz roja y defensa civil para la atención a las diferentes emergencias por desastres naturales	Realizar gestión por parte de la administración municipal para la conformación de los organismos de socorro, principalmente los bomberos	Alcaldía Municipal Defensa Civil Cruz Roja
	Falta de grupos comunitarios de monitoreo de riesgos	Gestión para la conformación de grupos comunitarios de monitoreo (vigías comunitarios)	Alcaldía Municipal UNGRD
Participación Ciudadana,	No se visibiliza el campesinado.	Creación del Enlace Municipal campesino.	Alcaldía Municipal

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 60 de 242

SECTOR	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	ACTORES
Fortalecimiento Organizativo (Organizaciones Campesinas e Indígenas), Acción Comunal y Asociaciones	Falta de capacitaciones a las JAC	Brindar capacitaciones que fortalezca el proceso organizativo y comunitario	Alcaldía Municipal
	Poca formulación y postulación de proyectos ante entes nacionales por parte de las JAC y las organizaciones sociales	Realizar gestión para ampliar la atención a las JAC, a través de capacitaciones y acompañamiento.	Alcaldía Municipal
Seguridad y Convivencia Fortalecimiento a Guardias Campesinas e Indígenas	Invasión de espacio público por animales (equinos, semovientes y caninos)	Crear estrategias de sensibilización en el tema de espacio público con los propietarios de animales (equinos, semovientes y caninos) y se establezca las sanciones y pago por daños causados.	Alcaldía Municipal
	Alto grado de drogadicción y hurtos en el municipio	Articular entre instituciones para hacer procesos de sensibilización y medidas de prevención y control	Alcaldía Municipal
	Aumento de lesionados y muertes por accidentes de tránsito.	Crear estrategias de sensibilización en temas de seguridad vial.	Alcaldía Municipal
Salud pública y seguramiento	Mala prestación de servicios de salud por parte de las IPS y EPS	Llevar a cabo procesos de inspección, vigilancia y control	Alcaldía
Justicia y Derecho, Violencia, Acceso a la Justicia, Reconocimiento del Derecho, Espacio Público y Movilidad	No hay atención oportuna a los casos de violencia intrafamiliar, los cuales son reincidentes	Mejorar la atención en campo de los casos reportados de VIF	Alcaldía Municipal
Salud pública	Deficientes estrategias para la atención integral y diferencial de la población vulnerable	Implementar las políticas públicas de población vulnerable	Población vulnerable Alcaldía
Salud Publica	Incremento de abandono animal, excretas y mordedura de caninos y felinos	Jornadas de esterilización y vacunación canina y felina	Comunidad en general. Alcaldía
Calidad y cobertura	Deficiencias en la garantía de transporte y	Implementar rutas de transporte escolar y garantía	administración municipal gestión

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 61 de 242

SECTOR	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	ACTORES
	alimentación escolar	de PAE a las veredas prioritarias	con el departamento
Infraestructura educativa	Mal estado de las infraestructuras escolares	Gestión para consolidar infraestructura educativa	administración municipal gestión con el departamento
Componente pedagógico	Insuficientes implementos que garanticen una educación de calidad	Dotación escolar para fortalecer herramientas pedagógicas	administración municipal gestión con el departamento
Calidad y cobertura	falta de conectividad e implementación de las T.I.C. en las I.E. aisladas	implementar estrategias de acceso a TIC en las escuelas (computadores, servicios internet, etc.)	fortalecimiento de la infraestructura educativa
Expresiones artísticas	uso del tiempo libre / falta espacio institucional para practicar actividades culturales (música, danza, teatro, semilleros), lo que ayudaría también al turismo	Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural, dotación y espacios físicos aptos para dichas prácticas	Administración municipal
	poco apoyo para actividades de promoción del arte y la cultura	generación de espacios que fortalezcan las actividades artísticas y culturales de las comunidades	Administración municipal
	falta de integrar a población vulnerable y pueblos originarios en actividades culturales y folclóricas	Estrategias de acceso a la cultura para población vulnerable y pueblos originarios	Administración municipal

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 62 de 242

DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

Políticas públicas y su ejecución

Política Pública: envejecimiento y vejez.

Mediante el acuerdo municipal N° 16 del 23 de noviembre de 2023, se aprueba la actualización de esta política pública. Ésta, se basa en seis principios y ocho enfoques, que guardan coherencia con las garantías constitucionales y legales que mantiene el Estado Social de Derecho para la población en general y para las personas mayores en particular. De ellos se predicen los derechos inalienables de la persona, así como los políticos, económicos y colectivos. Del mismo modo, el respeto por la dignidad humana, la igualdad ante la ley sin discriminación, el reconocimiento por la diversidad y la concurrencia solidaria del Estado, la sociedad y la familia en la protección de las personas mayores, en su integración a la vida productiva y comunitaria y en la provisión de los servicios de la seguridad social integral.

Principios que rigen la política:

- Dignidad: Las personas mayores deberán poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y malos tratos físicos y psicológicos. Recibirán un trato digno independientemente de la edad, sexo, género u orientación sexual, procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.
- Independencia: Las personas mayores tienen derecho de habitar en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible, a vivir en entornos seguros, al acceso a programas educativos y de formación adecuados, a participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales, a tener ingresos y al apoyo de sus familias o del Estado, si se encuentran en condición de alta vulnerabilidad.
- Autorrealización: Las personas mayores deberán poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial y tener acceso a los recursos económicos; familiares, sociales, educativos, laborales, culturales, recreativos para poder desarrollar su propio proyecto de vida.
- Participación: Las personas mayores deberán permanecer integradas a la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten su bienestar y compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes, buscar y aprovechar oportunidades para prestar servicios a la comunidad y realizar acciones de

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 63 de 242

voluntariado apropiadas a sus intereses y capacidades y a formar movimientos de personas mayores.

- Cuidados: Las personas mayores deberán disponer de los cuidados y la protección de la familia, la comunidad y el Estado, estos cuidados deben ser ofrecidos, prioritariamente, en su vivienda, pero cuando residan en instituciones éstos se deben garantizar en términos de calidad, respeto a su dignidad, creencias, necesidades e intimidad. Las personas mayores tienen derecho a la atención integral en salud para mantener o recuperar su bienestar físico, mental y emocional y para prevenir o atender la aparición de la enfermedad y la discapacidad. Así mismo, tienen derecho a servicios sociales y jurídicos y asegurar mejores niveles de autonomía y protección.
- Corresponsabilidad: En la atención, protección y respeto de las garantías constitucionales de las personas mayores, deberán concurrir las acciones de la propia persona, las familias, la sociedad, la comunidad, el sector privado y el Estado, quienes son corresponsables de su integración activa, plena y productiva dentro de la sociedad, así como de su cuidado y atención.

De igual forma, teniendo en cuenta las condiciones del envejecimiento y de experiencia de vida de las personas mayores en Colombia, junto con los avances y desafíos normativos, programáticos, culturales, sectoriales e intersectoriales, la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, se organiza y estructura a partir de seis ejes estratégicos, los cuales se desarrollan, a su vez, mediante las líneas de acción que se describen a continuación:

- Eje estratégico 1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores.
- Eje estratégico 2. Inclusión social y participación ciudadana de las personas mayores.
- Eje estratégico 3. Vida libre de violencias para las personas mayores.
- Eje estratégico 4. Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del servicio de cuidado.
- Eje estratégico 5. Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.
- Eje estratégico 6. Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.

Política Pública: Infancia, adolescencia y familia.

Mediante el acuerdo municipal N° 18 del 25 de noviembre de 2019, se aprueba la política pública de infancia, adolescencia y familia para el municipio de La Argentina. Esta política se adelanta teniendo en cuenta los siguientes principios:

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 64 de 242

- La familia como eje fundamental. La familia es el contexto natural, garante de derechos o vulneradora de ellos, que requiere cualificar las relaciones de sus miembros, que identifica cuáles son sus fortalezas y debilidades y recibe orientación.
- Perspectiva de derechos y atención integral. Los niños y los adolescentes son vistos en cada una de sus dimensiones humanas, caracterizados en el curso de vida y etapa del desarrollo vital.
- Equidad e inclusión social. Desde la perspectiva de desarrollo humano, el concepto de equidad implica calidad de vida e inclusión social, orientadas ambas hacia la ampliación de oportunidades y capacidades de las personas.

De igual forma, los ejes estratégicos de gestión de la política en los cuales se enmarcan el plan de acción son los siguientes:

- Fortalecimiento institucional
- Calidad y pertinencia de las atenciones
- Participación, movilización y ciudadanías
- Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Política pública de salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Aprobada mediante Acuerdo municipal N° 26 de 2021.

Política pública de juventud.

Aprobada mediante Acuerdo municipal 013 de 2019

DIAGNOSTICO LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SUS RESPECTIVOS SECTORES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL

Sector: salud y protección social (19)

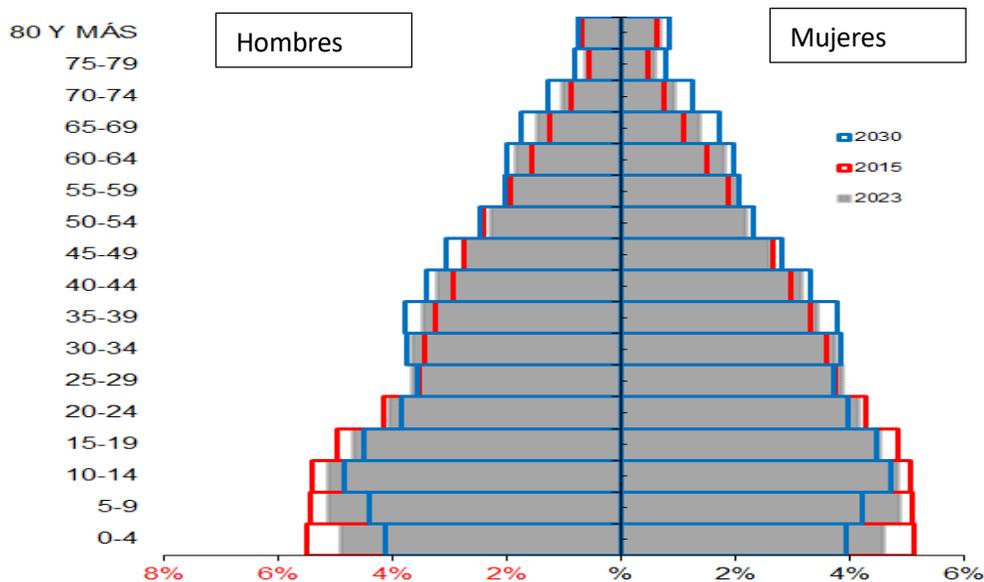
El sector salud y protección social se enmarca en programas de inspección, vigilancia y control, salud pública, y aseguramiento y prestación integral de servicios de salud. El Análisis de Situación de Salud ASIS es una base para la elaboración del Plan Territorial de Salud, así como los lineamientos del Ministerio de salud y

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 65 de 242

protección social. El ASIS son procesos analítico-sintéticos que posibilitan la caracterización, medición y explicación del estado de salud de la población en un determinado territorio. Estos análisis permiten identificar los desafíos y retos en salud dentro del contexto de los determinantes sociales, a continuación, se destacan indicadores del ASIS en el PDM.

Estructura Democrática: *La pirámide poblacional del municipio de La Argentina muestra que para 2023 pese a la disminución de población de los grupos de edades menores de 10 años y el aumento de la población mayores de 80 años, la pirámide sigue siendo progresiva, es decir, se caracteriza por tener una base ancha y una finalización en forma de pico (forma triangular). Se evidencia un estrechamiento en su base comparada con el año 2015, puesto que se presenta disminución de la fecundidad. Los grupos de edad donde hay mayor cantidad de población son los de la infancia y la juventud, se observa en la punta un ligero aumento de la población adulta mayor, se puede explicar por el aumento en la esperanza de vida que redundo en mayor longevidad y el descenso en las tasas de mortalidad y de fecundidad de la población.*

Gráfico 3. Pirámide poblacional del municipio de La Argentina Huila: 2015, 2023 y 2030



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) Proyecciones y retroproyecciones de población. Censo 2018 PostCovid.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 66 de 242

Se proyecta que para el año 2030 la pirámide poblacional se siga estrechando en su base y aumente la población de edades más avanzadas. Esta pirámide representa una población joven, con alto nivel de crecimiento demográfico en el tiempo. Se observa que el grupo etario menor de 4 años tienden a disminuir, lo que indica que la base se ira angostando por disminución en la natalidad.

Natalidad: Ha venido teniendo un comportamiento descendente a lo largo de los años, para 2005 fue de 25,7 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes y ya para el año 2022p, descendió a 13,9 igual que la del departamento para el mismo periodo. Según la tasa general de fecundidad, el número de nacidos vivos en relación con el número de mujeres en edad fértil en La Argentina fue de 64,10 por 1000 mujeres en edad fértil para el 2021, con respecto al año 2020 se presentó un aumento de 9,04 nacimientos a diferencia de los años anteriores puesto que iba disminuyendo año tras año porque que se reduce los nacidos vivos y se aumenta la proyección de la población. Para el municipio, la Tasa bruta de Natalidad es de: 13,9 x1,000 habitantes (2022).

Fecundidad: La tasa global de fecundidad para el año 2021 es de 2 hijos, la edad media de fecundidad se encuentra en 26 años, la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años es de 101 embarazos por 1000 adolescentes.

- Tasa General de Fecundidad: Según la tasa general de fecundidad, el número de nacidos vivos en relación con el número de mujeres en edad fértil en La Argentina fue de 64,10 por 1000 mujeres en edad fértil para el 2021, con respecto al año 2020 se presentó un aumento de 9,04 nacimientos a diferencia de los años anteriores puesto que iba disminuyendo año tras año porque que se reduce los nacidos vivos y se aumenta la proyección de la población.
- Tasa global de fecundidad: Se interpreta como el número de hijos nacidos vivos que, en promedio, tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres no expuestas a la mortalidad, durante el período fértil y que están expuestas al patrón de fecundidad de la población de interés en el momento específico de su cálculo. Para el municipio de La Argentina es de 2,46 para el año 2021.
- Edad media de la fecundidad: Para el municipio de La Argentina es de 25,95 años para el año 2021.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: Para el municipio de La Argentina en el 2021 es de 9,24 por cada 1000 mujeres en edad reproductiva de 10 a 14 años aumentando ostensiblemente con el año 2020, siendo superior al departamento la cual está en 2.72.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 67 de 242

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Para el municipio de La Argentina es de 101,0 por cada 1000 mujeres para el 2021 muestran una ligera tendencia al aumento respecto al año anterior, superior a la del departamento que está en 67,5 para el mismo año.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: Para el municipio de La Argentina Huila es de 54,59 por cada 1000 mujeres en edad reproductiva entre 10 a 19 años para el 2021, aumentando con respecto al año 2020, superior al departamento que está en 35,73 para el mismo año.

Movilidad Forzada: El municipio de la Argentina con corte a septiembre del 2022 presenta una connotación de municipio con mayor grado de receptor frente a la de expulsor, con una cifra acumulada de 2.635 personas víctimas del desplazamiento, en las cuales 1 no se define o no se reporta el sexo. La población en situación de desplazamiento con mayor proporción se encuentra en el grupo etario de 10 a 14 años con un 11,84%, seguida por la de 15 a 19 años con un 11,39 %. siendo la más afectada la población femenina con un 51,2% frente a 48,8% masculina. La población masculina más afectada es la de 10 a 14 años con 13,8% y en la población femenina es la de 20 a 24 años y la de 10 a 14 años con un 10,68%. Con base en las cifras reportadas en RUV Registro Único de Víctimas, para el año 2024 con corte 31 de marzo, en el municipio de la argentina se registran un total de 2.803 víctimas.

Población Migrante: El municipio de La Argentina Huila no es ajeno a estas situaciones, se han atendido en lo corrido del año a 4 personas migrantes en los servicios de salud de los cuales 2 eran hombres entre edades de 0 a 4 años y de 75 a 79 años, los dos restantes eran mujeres en edades de 15 a 19 años y de 50 a 54 años; el tipo de servicio en el que se atendieron a los migrantes fue: una persona en consulta externa y las otras tres en procedimientos. En cuanto a la afiliación de las cuatro atenciones pertenecen a: 1 a contributivo, 1 a subsidiado, 1 pago particular y otro no referenciado. En cuanto a la procedencia de los migrantes atendidos 1 era Austriaco, 1 venezolano y los dos restantes no definieron procedencia. Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022.

Población Campesina: No se cuenta con caracterización de la población campesina del municipio de La Argentina. Es considerada una población de especial atención para el desarrollo social y comunitario. Por tal razón a continuación se realiza una descripción de la población en el territorio.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 68 de 242

El municipio de La Argentina es de vocación agropecuaria, su dinámica económica gira alrededor del sector primario, siendo los subsectores agrícola y pecuario los más representativos. La mayor parte de su población conforme el CNPV 2018 vive en la zona rural y al combinar estas variables se puede inferir que su población es campesina, no se cuenta con un censo o caracterización a esta población.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el municipio de La Argentina

La información de BDUA bodega SISPRO para el año 2023 (con corte a noviembre) se cuenta con un total de 14,954 afiliados al SGSSS, y con base en la población proyectada del municipio para el año 2023 de 13,884, se alcanza una cobertura de aseguramiento departamental de 107,7%. El régimen subsidiado aporta el 91,6% con 13,701 afiliados, el régimen contributivo con el 6,5% y 972 afiliados, el régimen excepción cuenta con el 1,7% y 259 afiliados.

Cobertura de afiliación al SGSSS:

- Contributivo: 6,5%
- Excepción: 1,7%
- Subsidiado: 91,6%

En conclusión, para el 2023, hay 14,954 afiliados al SGSSS, lo que supera la población proyectada del municipio (13,884 personas) con una cobertura del 107,7%. El 91,6% está en el régimen subsidiado (13,701 personas), el 6,5% en el régimen contributivo (972 personas), y el 1,7% en el régimen excepción (259 personas).

Indicadores del Sistema Sanitario

Indicadores de acceso: en los dos indicadores relacionados con barreras de acceso el comportamiento departamental es menos favorable que a nivel nacional.

- Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: 6,7%

Indicadores de coberturas de vacunación: en todos los indicadores de vacunación evaluados (BCG, 3ra. dosis de DPT, 3ra. dosis de polio y Triple viral) el departamento del Huila presenta mejores coberturas a las observadas en el nivel nacional.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 69 de 242

- Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 22,5%
- Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año: 53,7%
- Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año: 102%
- Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año: 62,2%

Cobertura de afiliación al SGSSS: El departamento continuó con cobertura del 100% de aseguramiento para 2022 y el país pasó de 97,9% en 2021 a 99,5% en 2022.

- Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 7,70%
- Cobertura de afiliación al SGSSS: 100%

Indicadores de atención materna: Se evalúan el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal, cobertura de parto institucional y el porcentaje de partos atendidos por personal calificado evidencia mejora respecto al año 2021 y mejor comportamiento respecto al nivel nacional en todos.

- Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal: 84,4%
- Cobertura de parto institucional: 96,9%
- Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: 97,9%

Condiciones de vida

Los indicadores de condiciones de vida tienen valores inferiores para el municipio frente al departamento, como son las coberturas de servicios públicos:

- Cobertura de servicios de electricidad: El municipio de la Argentina cuenta con una proporción inferior al indicador departamental (96%) con un 91,64% de cobertura.
- Cobertura de acueducto: El Municipio para el año 2022 reporta una cobertura global de 39,58%, con un cumplimiento del 95,78% en la zona urbana y tan solo el 4,12 para zona rural, el indicador del Municipio presenta diferencias significativas con el indicador consolidado departamental.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 70 de 242

- Cobertura de alcantarillado: El Municipio para el año 2022 reporta una cobertura global de 38,58%, con un cumplimiento del 95,78% en la zona urbana y un 1,82% en la zona rural, el indicador del Municipio se encuentra por debajo del departamental.
- Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA): Según el IRCA la calidad del agua para el municipio de La Argentina se encuentra con 0,0% lo que indica también que esta sin riesgo para el año 2022 y por ende el indicador está por encima del departamental, es necesario destacar que no se tomaron pruebas en el área rural.

Dinámicas de convivencia en el territorio y otras condiciones y factores psicológicos y culturales

Se presentan una serie de indicadores relacionados con condiciones y factores psicológicos y algunos relacionados con violencias, que tienen que ver con las dinámicas de convivencia en el municipio. Los factores psicológicos y culturales de acuerdo a la estimación de la razón de tasa, razón de prevalencia y sus intervalos de confianza al 95%. Son de vital importancia en los análisis en salud.

En el municipio de la Argentina Huila se tiene conocimiento de consumo de sustancias psicoactivas, afectando de manera directa a la población vulnerables (infancia, adolescencia, juventud y en general de manera indirecta a toda la población).

- Tasa de maltrato infantil: el municipio en 2022 presento una tasa de 1088,1 x 100,000 menores de 18 años, con 53 casos.

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar: Para este indicador se toma como fuente de información Bases de datos depuradas del evento 875 del SIVIGILA de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, sin embargo, para el año observado presenta una diferencia negativa respecto a la departamental, evidenciando que la violencia intrafamiliar se incrementó con respecto al 2021 y está por encima de la departamental.

- Tasa de incidencia de violencia contra la mujer: Para el municipio de La Argentina para el año 2022, hubo diferencia estadísticamente significativa con relación al departamento del Huila. Puesto que la Argentina evidencia una tasa de violencia contra la mujer de 1120,3 x 10000 mujeres y el departamento de 784,5.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 71 de 242

En conclusión, se evidencian problemas de consumo de sustancias psicoactivas que afectan especialmente a grupos vulnerables. Los indicadores muestran altas tasas de maltrato infantil, aumento de violencia intrafamiliar respecto al año anterior y tasas elevadas de violencia contra la mujer, superando la media departamental.

Análisis de morbilidad

Durante los años 2009 – 2021 se realizaron en la Argentina, 220.167 atenciones; analizando por grandes causas de morbilidad atendida predominaron los diagnósticos asociados a enfermedades no transmisibles con un 59,9% (131.901), seguido por un 15,9% (34.987) condiciones mal clasificadas, con 13,3% (29.356) condiciones transmisibles y nutricionales, un 6,5% (14.382) lesiones y un 4,3% (9.540) condiciones maternas perinatales; por lo anterior, la morbilidad atendida muestra que La Argentina se encuentra en transición epidemiológica donde predominan las enfermedades no transmisibles con un porcentaje importante. Teniendo en cuenta que las condiciones mal clasificadas son la segunda causa y aunque disminuyeron en 2551 atenciones entre los años 2020 - 2021, es necesario continuar con el fortalecimiento de las fuentes de información; ya que un sistema de información con integridad y calidad permite tomar decisiones. En el 2021 se efectuaron 31.241 atenciones, por las diferentes causas de morbilidad en los distintos ciclos de vida de la población.

En la primera infancia (0 a 5 años) para el año 2021 se efectuaron 2.220 atenciones; las principales causas de morbilidad atendida en el año 2021 son las enfermedades no transmisibles con un 45,9%, donde se observa en comparación con el año 2020 un aumento de 10,8% en la proporción de atenciones; seguido por las condiciones mal clasificadas con un 19,7%, donde se observa en comparación con el año 2020 una disminución en la proporción de atenciones de 0,8%.

En infancia (6 a 11 años) para el año 2021 se realizaron 1.281 atenciones; el 69,7% fueron por enfermedades no transmisibles, seguido por un 11,8% condiciones mal clasificadas, en la primera se observa un aumento de 26,5% en la proporción de atenciones comparadas con el año 2020, para condiciones mal clasificadas se presenta una disminución de 14,6%.

La adolescencia (12 a 17 años) se realizaron en La Argentina, 2.795 atenciones, las principales causas de morbilidad atendida para el año 2021 fueron las enfermedades no transmisibles con un 54,2% en donde se encontró un notable aumento del 16% en la proporción de atenciones en comparación con el año 2020, seguido por condiciones mal clasificadas con un 20,6%, donde a diferencia del

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 72 de 242

anterior, se observa en comparación con el año 2020, una disminución en la proporción de atenciones de 14,6%.

Salud mental.

El comportamiento de la morbilidad en salud mental en la población total para el año 2021, se efectuaron 930 atenciones en salud mental, de las cuales el 48,3% (449) fueron a hombres y el 51,7% (481) a mujeres; igual que el comportamiento en el periodo del 2009 al 2021 la principal causa de morbilidad en salud mental fue a causa de trastornos mentales y del comportamiento con un 56,3% (642), seguido por epilepsia con un 43,1% (253), y el 0,7% (35) a causa de Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.

Principales Causas de morbilidad

En primera infancia con 45,9%, infancia 69,7%, adolescencia 54,2% juventud 52,4%, adultez y personas mayores con 79,48% predominan las enfermedades no transmisibles, seguido por las condiciones mal clasificadas, donde se observa en comparación con el año 2020 una disminución en la proporción de atenciones realizadas por cursos de vida.

En la morbilidad llama la atención que las condiciones mal clasificadas o definidas es la segunda causa de morbilidad atendida en todos los cursos de vida; así mismo, al comparar los porcentajes de atención entre el año 2020 - 2021 se observa en todos los ciclos vitales una leve disminución por esta causa.

En los hombres y mujeres en primera infancia e infancia, los diagnósticos son similares: las enfermedades no transmisibles y las condiciones mal calificadas hacen presencia en todos los cursos de vida.

En los hombres, prevalece las enfermedades no transmisibles; el 16,2% (13.445) son condiciones transmisibles y nutricionales y en tercer lugar con el 15,1% (12.505) son condiciones mal clasificadas.

En las mujeres el 61,9% (84.945) corresponde a enfermedades no transmisibles, seguido por un 16,4% (22.482) condiciones mal clasificadas y en tercer lugar un 11,6% (15.912) condiciones transmisibles y nutricionales.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 73 de 242

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

En las letalidades por las diferentes formas de enfermedades infecciosas, parasitarias, neoplasias y enfermedades de la sangre; los indicadores departamentales son más altos con diferencia estadísticamente significativa.

Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia (136 eventos), Vcm, Vif, Vsx (96 eventos) y morbilidad materna externa (12 eventos) y desnutrición aguda con 10 reportes son los principales eventos notificados en el municipio. El dengue hace parte de los 10 primeros eventos en todos los cursos de vida, destacando su importancia en el potencial de mortalidad.

Análisis de la población con discapacidad

De acuerdo con el Cubo SISPRO del Registro de Personas con Discapacidad, para el año 2020, el municipio de la Argentina tiene censados 863 personas, 44,1 (37.227) es población femenina y 45,9 población masculina. Se observa que, a mayor edad, mayor número de personas con discapacidad con una distribución muy similar entre hombres y mujeres.

Con relación al tipo de discapacidad, los mayores porcentajes se observan en el aparato locomotor (movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas) con un porcentaje de 42,11 seguido del sistema nervioso con 21,05% y los oídos con 10,53%. Los tipos de discapacidad menos frecuentes del sistema genital y reproductivo, la piel y demás órganos de los sentidos, cada una con aporte menor al 10%.

En concordancia con la distribución de la población en el municipio, el 37,7% (325) de la población con discapacidad se encuentra en las áreas urbanas y el 62,3% (538) pertenecen a la zona rural.

En lo relacionado con el nivel educativo, 389 de la población con discapacidad sólo cuenta con formación básica primaria y 325 sin ninguna escolaridad. Por el contrario, con formación universitaria o postgrado, sólo se identifica 2 personas de la población con discapacidad.

En cuanto a las condiciones de vida y de la vivienda en servicios públicos se puede inferir que el 90,8% de la población con discapacidad cuenta con servicio de energía, el 75,8% tiene acueducto, el 41,6% se les garantiza el alcantarillado y saneamiento básico y el 17,3% cuenta con gas domiciliario especialmente es

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 74 de 242

población del área urbana. De esta población se puede inferir que 833 personas viven en casa, 15 tienen otro tipo de vivienda, 8 apartamento y 7 viven en cuarto.

Análisis de mortalidad

Mortalidad general

En la población general, como se observa la principal gran causa de mortalidad en el municipio, han sido las Enfermedades del sistema circulatorio con tasas que han oscilado entre 169 y 268 defunciones por cada 100.000 habitantes a excepción del 2016 (67 defunciones), observando una tendencia al aumento a partir del año 2017, que se interrumpe en el año 2020 en donde se observa la menor tasa del periodo observado, y aumenta nuevamente para 2021 con 184,54 defunciones por 100.000 habitantes.

- Tasa bruta de mortalidad: 266,5
- Femenino: 276,6
- Masculino: 256,6

Para el 2023, dato preliminar, la tasa de mortalidad general para el municipio de la Argentina fue de 266,5 por 100.000 habitantes y 37 defunciones. En hombres fueron 18 defunciones para una tasa de 256,6 por 100.000 hombres y en mujeres se presentaron 19 muertes alcanzando una tasa de 276,6 por 100.000 mujeres.

Mortalidad por grandes causas

La principal gran causa de mortalidad en el municipio, han sido las Enfermedades del sistema circulatorio con tasas que han oscilado entre 169 y 268 defunciones por cada 100.000 habitantes a excepción del 2016 (67 defunciones), observando una tendencia al aumento a partir del año 2017, que se interrumpe en el año 2020 en donde se observa la menor tasa del periodo observado, y aumenta nuevamente para 2021 con 184,54 defunciones por 100.000 habitantes.

Las tendencias de los grupos de causas de muerte en mujeres son similares a lo observado en población general y en hombres, pero con tasas ajustadas promedio para el periodo 2021 inferiores a excepción de las neoplasias.

Gran causa de muerte:

- 100 - enfermedades transmisibles: 22
- 200 – neoplasias: 50 a 100

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 75 de 242

- 300 - enfermedades sistema circulatorio: 169 a 268

Las Causas externas presentaron un aumento con 41 decesos, mientras que las neoplasias disminuyeron 39 muertes a su vez las enfermedades transmisibles presentan un aumento de 10 muertes por 100.00 habitantes creciendo consecutivamente en los últimos tres años.

Mortalidad específica por subgrupo

El municipio de la Argentina se presenta el análisis de la mortalidad por los subgrupos que están dentro de los seis grupos que son las enfermedades transmisibles, neoplasias (tumores), enfermedades del sistema circulatorio, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, causas externas, todas las demás causa y síntomas, signos y afecciones mal definidas. Esta agrupación es definida por la OPS-OMS en la lista 6/67.

Enfermedades transmisibles: se observa que se han presentado seis de las nueve causas de mortalidad específica para las condiciones transmisibles, la principal correspondió a las infecciones respiratorias agudas -IRA (52,5%) presentando su pico en el 2009, seguido de septicemia excepto neonatal (18,1%), la tercera causa es la enfermedad por VIH (13,1%), la cuarta es la meningitis (6,3%); por primera vez se presentan la tuberculosis (5,7%). En mujeres, se presentaron cinco causas de mortalidad por enfermedades transmisibles en el periodo 2005-2021, la principal causa fue por las Infecciones respiratorias agudas con el pico más alto en el 2012, seguida de las Enfermedades infecciosas intestinales; tuberculosis, Septicemia, excepto neonatal y Enfermedad por el VIH (SIDA).

Neoplasias: Durante el periodo 2005 – 2021 en la Argentina, se presentaron 10 causas de mortalidad por neoplasias en hombres, no se ha presentado el tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón. Las tres principales causas en hombres fueron por: Tumor maligno de estómago (30,1%); seguido por tumor maligno de la próstata (14%), la tercera causa fue el Tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas (13,3%). El pico más alto se presentó en el 2013 por el tumor maligno de próstata.

Enfermedades del sistema circulatorio: las principales causas de mortalidad del sistema circulatorio se relacionan con las enfermedades isquémicas del corazón con un 52,4%, seguida de las enfermedades cerebro vasculares y de las enfermedades hipertensivas cada una aportando el 15,9%.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 76 de 242

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: En la población femenina y masculina para el periodo 2005-2021 no se presentan muertes retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, Para el año 2005, 2006, 2010, 2012, 2015, 2016, y del 2019 al 2021 no se registraron eventos por este subgrupo.

Causas externas: En este grupo de causas de muerte principalmente son las agresiones (homicidios) y los accidentes de transporte terrestre.

Mortalidad relacionada con la salud mental

En la mortalidad relacionada con la salud mental se incluyen cinco grandes grupos de causas: Trastornos mentales y del comportamiento, Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, Epilepsia, Suicidios y Agresiones (homicidios).

En la población del municipio de la Argentina, las mortalidades relacionadas con salud mental se observan que son por: Agresiones (homicidios) principalmente aconteciendo 56 a lo largo del periodo observado, seguido por las lesiones auto infligidas (suicidios) presentándose a lo largo del periodo 2005-2022 diecinueve mortalidades la última de ellas en el periodo 2021. Epilepsia, se han presentado 10 decesos, para el 2022 se presentaron dos decesos a causa de trastornos mentales y del comportamiento.

Mortalidad materno-infantil y en la niñez

Las Tasas de mortalidad: neonatal, infantil y en la niñez, presentan un comportamiento estadísticamente similar al departamental por consiguiente se semaforizan en amarillo, estas son inferiores a las del Huila, respecto al año anterior las tasas se han incrementado; la razón de mortalidad materna está muy por encima de la departamental semaforizándose en rojo y presentando un aspecto desfavorable para la salud pública del municipio, en el periodo 2005 a la fecha no se han presentado mortalidad por EDA, IRA, ni muertes por desnutrición en menores de cinco años.

La razón de mortalidad materna: 523,60 Es importante señalar que, de los 18 años de la serie observada (2005-2022), pese a reportar información del 2023 esta no se tiene en cuenta porque el periodo es parcial y por ende no reporta lo relacionado durante la vigencia), sólo en 2010, 2013 y 2022 el municipio tuvo tasas superiores al indicador departamental; la razón de mortalidad materna más elevada en el municipio de la Argentina ha sido la del 2022 básicamente porque se presentan

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 77 de 242

menos nacimientos que en el 2013 y 2010 cuyos nacimientos respectivamente fueron: 191, 252 y 250 por una muerte materna en cada reporte.

Mortalidad Neonatal: 5,20: muestra un comportamiento progresivamente ascendente para el año 2022 presentando una tasa de 20,9 defunciones neonatales y perinatales por 100.000 nacidos vivos. Desglosando el tipo de mortalidad se presentaron 2 fetales, 1 neonatal temprana y 1 neonatal tardía para el año 2022, desde el 2011 a la fecha han acontecido 49 mortalidades neonatales y perinatales.

Mortalidad infantil: 10,50 presento el valor más alto en la serie temporal observada de 2005 a 2022 en el año 2015 (23,1 muertes x 1.000 NV), sin embargo, presento una disminución constante hasta el año 2019 (4,5 muertes x 1.000 NV), La Tasa de mortalidad infantil tuvo un aumento (6,8 muertes x 1.000 NV) respecto al periodo anterior, mostrando un valor de 10,5 defunciones en menores de cinco años por 1.000 nacidos vivos en el año 2022.

Mortalidad en la niñez: 10,50 la tendencia es muy similar a la observada en este indicador. Para 2022 (pese a reportar información del 2023 esta no se tiene en cuenta porque el periodo es parcial y por ende no reporta lo relacionado durante la vigencia) se alcanzó una tasa de 10,5 muertes x 1.000 NV superior al año 2021 y por debajo de la tasa departamental en el presente año (12,9 muertes x 1.000 NV).

La Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años: En el municipio de la Argentina no han presentado mortalidades por EDA en el periodo observado (2005-2022 pese a reportar información del 2023 esta no se tiene en cuenta porque el periodo es parcial y por ende no reporta lo relacionado durante la vigencia).

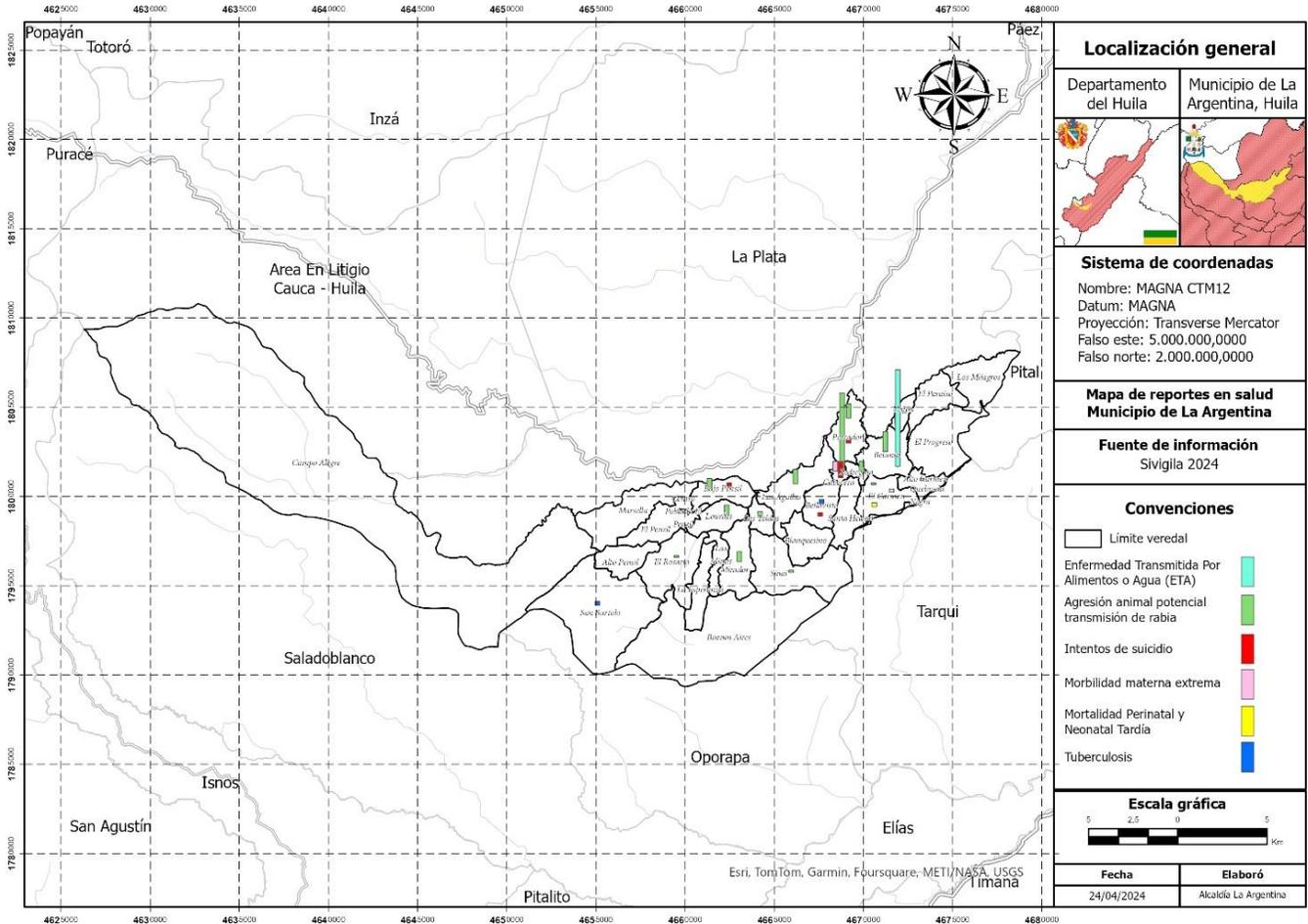
Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA: En el municipio de la Argentina no han presentado mortalidades por IRA en el periodo observado (2005-2022 pese a reportar información del 2023 esta no se tiene en cuenta porque el periodo es parcial y por ende no reporta lo relacionado durante la vigencia).

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años: En el municipio de la Argentina no han presentado mortalidades por DNT en el periodo observado (2005-2022 pese a reportar información del 2023 esta no se tiene en cuenta porque el periodo es parcial y por ende no reporta lo relacionado durante la vigencia).

En el siguiente mapa se relaciona los principales factores de riesgo de la salud física y mental del municipio de la Argentina, el cual representa la necesidad de plantear estrategias que mitiguen, reduzcan y controlen el incremento de casos.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 78 de 242

Mapa 6. Reportes en salud, municipio de La Argentina



Fuente: Elaboración propia basado en información de SIVIGILA 2024

Identificación y configuración de las problemáticas en el territorio

Se explicó el alcance, propósito, importancia y metodología, se expuso además cada una de las cuatro (4) preguntas orientadoras propuestas desde el orden nacional, sobre las cuales lo participantes hicieron sus aportes como se describe a continuación:

A la pregunta ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?; estas fueron las respuestas:

- violencia intrafamiliar- Al adulto Mayor
- Consumo de sustancias psicoactivas

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 79 de 242

- Alta accidentalidad en tránsito
- Alta incidencia de accidentalidad en tránsito donde involucra menores de edad
- Sobre población de felinos y caninos callejeros
- Cáncer
- Desnutrición
- Violencia intrafamiliar y sexual.
- Violencia sexual
- Suicidio
- Enfermedades crónicas a más temprana edad

A la pregunta ¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población?; estas fueron las respuestas:

- Todos los trabajos informales: Agrícola, vendedores ambulantes
- Trabajadores de la salud
- Agrícola, por no uso de EPP para aplicación de plaguicidas
- Expendio de cárnicos
- En Jóvenes el mal uso de las tecnologías
- No se controla el manejo de aplicación en cultivos con venenos
- Los campesinos se trasladan en motos sin SOAT, sin protección como casco.

A la pregunta ¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?; estas fueron las respuestas:

- Falta más cultura de autocuidado y prevención de enfermedades
- Factor socioeconómico, dificulta el acceso a los servicios de salud de manera oportuna
- Desconocimiento de los derechos
- Falta fortalecer la política pública de salud mental
- Falta más cultura de autocuidado y prevención de enfermedades
- Falta de control en espacio público en el parque principal
- Las familias rurales son de escasos recursos, y prefieren perder las citas porque no tiene como trasladarse
- Falta más atención médica en las veredas
- El mal manejo de los residuos.
- En el área rural no hay agua potable
- No hay buenos hábitos de alimentación y actividad física

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 80 de 242

A la pregunta ¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?; estas fueron las respuestas:

- Expendio de drogas en el parque principal, otros lugares ya identificados
- Falta agua potable: Muchos casos de EDA
- Control de las basuras en la zona rural
- Falta de ocupación de su tiempo libre, en proyectos productivos
- Falta formación en emprendimiento
- Cocinar con leña
- Automedicación
- Riesgo de inundaciones o avalancha - Canalización quebrada el pueblo
- Las enfermedades mentales desatendidas.

Construcción de Núcleos de inequidad socio sanitaria a nivel territorial

Los núcleos de inequidad en salud son áreas o aspectos específicos de la sociedad donde se concentran y se manifiestan de manera más evidente las desigualdades en salud entre diferentes grupos de población. Estos núcleos pueden incluir el acceso desigual a servicios de atención médica, determinantes sociales de la salud, desigualdades en el acceso a recursos sanitarios, condiciones de trabajo y medio ambiente, y acceso desigual a estilos de vida saludables. Identificar y abordar estos núcleos es crucial para promover la equidad y mejorar la salud de todas las personas.

Núcleos de inequidad

Tabla 6. Déficit de agua potable en las zonas rural del municipio

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contaminación de fuentes hídricas. ✓ Crecimiento urbano sin planificación adecuada puede ejercer presión sobre los recursos hídricos locales. ✓ -uso de agua no racional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio climático ✓ Contaminación ambiental ✓ Restricción financiera para implementar proyectos y programas que mejoren la distribución y calidad de agua en la comunidad ✓ La escasez de personal capacitado para realizar los procesos de potabilización del agua. ✓ Falta de mantenimiento adecuado de las infraestructuras existentes que provocan

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 82 de 242

Tabla 7. Causas internas y externas de la deforestación en el municipio

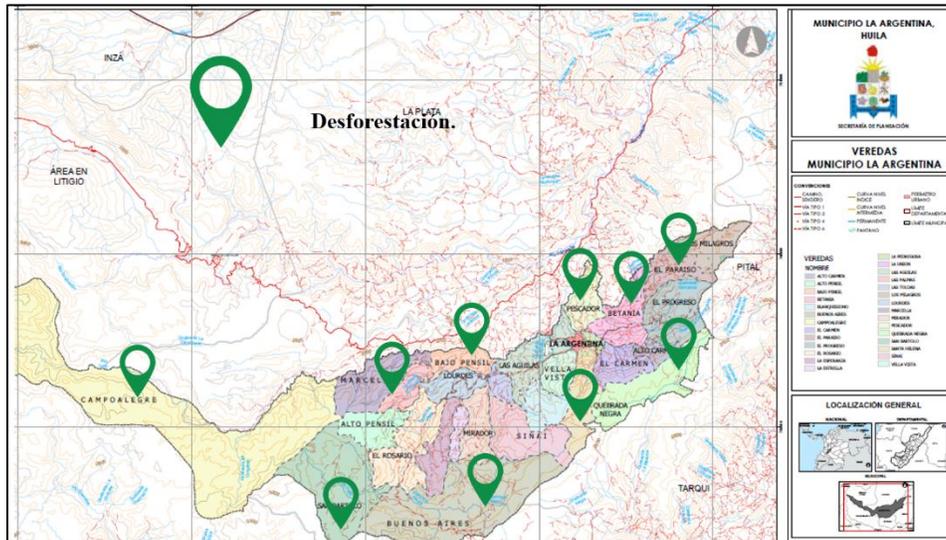
Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tala de bosques a fin de crear pastizales para la cría de ganado; para la obtención de madera o crecimiento de áreas urbanas. ✓ Uso excesivo de plaguicidas ✓ Incendios forestales provocados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de programas de educación para la sensibilización, concientización y cultura de la comunidad ✓ Incendios forestales naturales. ✓ Deslizamiento de tierras a causa del cambio climático. ✓ Incremento de plagas forestales. ✓ Falta de regulación normativa para la protección de los bosques. ✓ Proceso simplificado para otorgar licencias de construcción en zonas que deberían estar protegidas como espacios verdes.

Fuente: Base ASIS

ANÁLISIS: El aumento de la fragmentación de áreas boscosas en La Argentina, se debe a múltiples actividades como la tala de bosques para la cría de ganado, obtención de madera o expansión urbana, uso excesivo de plaguicidas, incendios forestales provocados y naturales, deslizamientos de tierras por el cambio climático, incremento de plagas forestales, falta de programas educativos para la sensibilización comunitaria, y la carencia de regulación normativa para la protección de los bosques, junto con un proceso simplificado para otorgar licencias de construcción en zonas de espacios verdes. Este análisis subraya la complejidad de los factores que contribuyen a la fragmentación forestal en la región, destacando la urgencia de intervenciones integradas y políticas eficaces para abordar esta problemática y promover la conservación ambiental a largo plazo.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 83 de 242

Mapa 8. Mapa de georreferenciación. Deforestación.



Fuente: Elaboración propia, asís participativo 2024.

Tabla 8. Causas internas y externas de las enfermedades no transmitibles

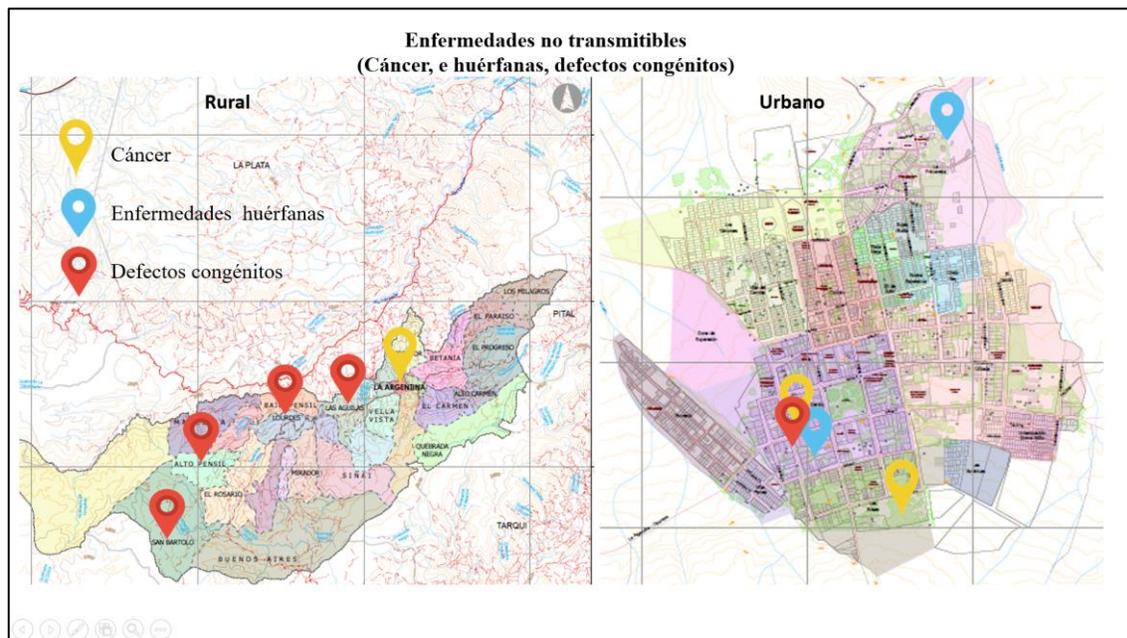
Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tabaquismo ✓ Envejecimiento de la población. ✓ Cambios en los estilos de vida, dieta y sedentarismo activo. ✓ Factores biológicos. ✓ Obesidad ✓ Malos hábitos de alimentación ✓ Consumo de alcohol ✓ sedentarismo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de campañas de información para fomentar hábitos saludables. ✓ Falta de políticas públicas que fomenten la restricción al tabaquismo y factores de consumo. ✓ Carencia de planificación urbana para la creación de parques y espacios para la actividad física. ✓ Ineficacia en la inspección y vigilancia en las regulaciones sobre la calidad de los alimentos.

Fuente: Base ASIS

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 84 de 242

ANÁLISIS: Durante el período 2020-2023, se registraron 32 reportes de enfermedades no transmisibles, observadas en varias veredas como Gallego, Betania, Campo Alegre, El Pensil, Las Águilas, Lourdes, Marsella, Pedregosa, San Bartolo y Unión, Las cardiovasculares representan el 23,99% de los casos, seguidas por las genitourinarias (16,69%) y las condiciones orales (10,17%), se asocian con factores como tabaquismo, envejecimiento poblacional, cambios en estilos de vida, dieta sedentaria, factores biológicos, obesidad, consumo de alcohol, falta de campañas de promoción de hábitos saludables, escasa regulación del tabaquismo, ausencia de planificación urbana para espacios físicos activos, y fallos en la inspección alimentaria. Este análisis destaca la compleja interacción entre factores sociales, ambientales y de salud pública en la incidencia de enfermedades no transmisibles, resaltando la necesidad de políticas integrales y acciones coordinadas para abordar este problema de salud pública.

Mapa 9. Georreferenciación. Enfermedades no transmisibles (Cáncer, enfermedades huérfanas y defectos congénitos.)



Fuente: Elaboración propia, basada en notificaciones SIVIGILA

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 85 de 242

Tabla 9. Causas internas y externas de salud mental

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de sustancias psicoactivas y exceso de alcohol. ✓ Ausencia de involucramiento parental ✓ Automedicación de los pacientes sin conocer su diagnóstico. ✓ Exceso de redes sociales. ✓ Violencia de genero ✓ Consumo de alcohol ✓ Sedentarismo ✓ Formas de crianza marcadas por machismo o feminismo ✓ Desconocimiento de emociones y su clasificación ✓ Carencia de vínculos y redes de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de programas educativos y sensibilización sobre salud mental en toda la población. ✓ Disponibilidad y accesibilidad de servicios de atención psicológica y psiquiátrica, como líneas de ayuda y programas de apoyo. ✓ Inversión en centros de salud mental y capacitación de profesionales. ✓ Medidas de seguridad vial, educación y control de velocidad. ✓ Carencia de oportunidades laborales y de educativas. ✓ Conflicto armado. ✓ Ineficacia en la inspección y vigilancia en las regulaciones sobre la calidad de los alimentos. ✓ Programas que vincules a toda la red ✓ Educación vial ✓ consumismo

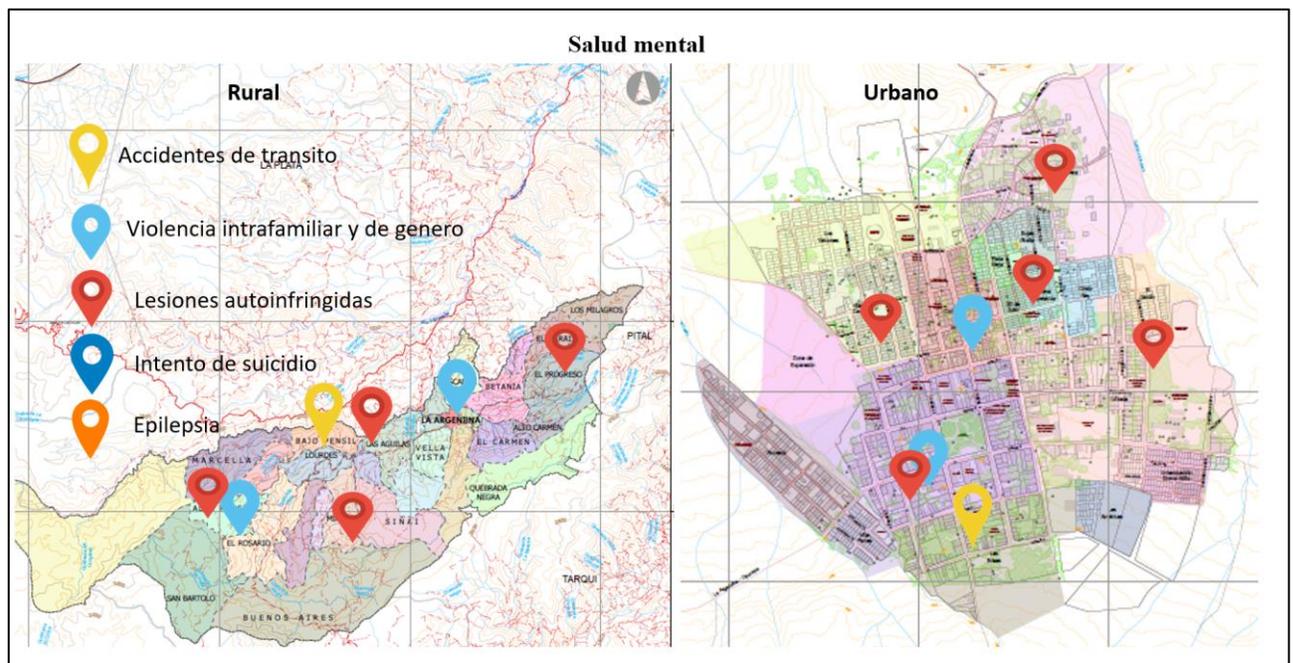
Fuente: Base ASIS

ANÁLISIS: La salud mental en el municipio presenta una situación preocupante, evidenciada por diversos indicadores. En el año 2023, se reportaron 361 casos de violencia de género e intrafamiliar. Entre 2009 y 2021, los trastornos mentales y del comportamiento representaron el 58.4% de la morbilidad, aunque se observó un declive notable en los reportes desde 2012, alcanzando un 4.3% (251 casos). Los accidentes de tránsito causaron 8 defunciones entre 2020 y 2022, con una tasa del 58.9%. Además, se registraron 8 muertes por lesiones autoinfligidas, 44 intentos de suicidio y 10 fallecimientos relacionados con la epilepsia. Se identifican múltiples factores asociados, como el uso de sustancias psicoactivas y alcohol, la ausencia de involucramiento parental, la automedicación, el exceso de redes sociales, y la

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 86 de 242

violencia de género. La falta de programas educativos y sensibilización sobre salud mental, la disponibilidad y accesibilidad de servicios de atención psicológica y psiquiátrica, la inversión en centros de salud mental y capacitación de profesionales, medidas de seguridad vial, y la carencia de oportunidades laborales y educativas, así como el conflicto armado, agravan la situación. Este análisis resalta la urgencia de continuar con las intervenciones integrales bajo la política pública existente en el municipio.

Mapa 10. Georreferenciación. Salud mental (accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar y de género, lesiones autoinfligidas, intento de suicidio y epilepsia)



Fuente: Elaboración propia, basada en notificaciones SIVIGILA

Tabla 10. Causas internas y externas de sustancias psicoactivas

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Padres permisivos y falta de involucramiento parental ✓ Pobreza extrema ✓ Normalización del consumo por la comunidad ✓ Fácil acceso a las sustancias psicoactivas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falencia en los programas de prevención y educación sobre los riesgos del consumo de drogas. ✓ La falta de disponibilidad de escuelas de arte con espacios de esparcimiento y actividades.

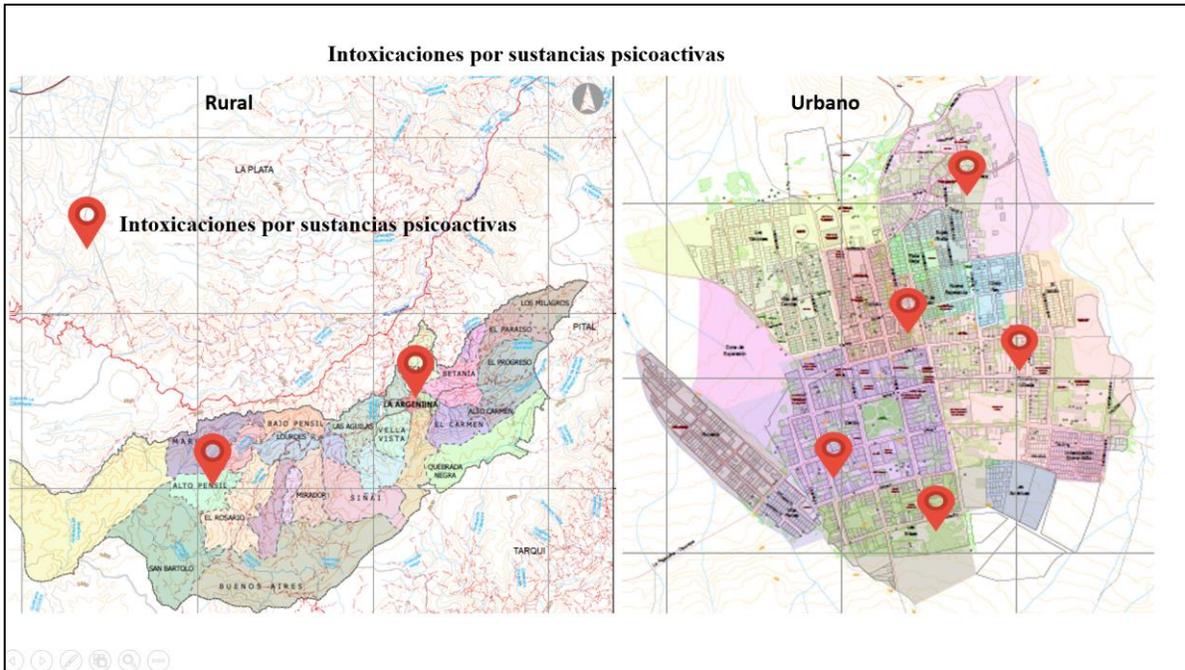
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 87 de 242

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trastornos mentales ✓ Consumo de alcohol ✓ Modelamiento de conducta. ✓ Violencia intrafamiliar ✓ Dificultades económicas ✓ Problemas emocionales ✓ Falta de oportunidades laborales ✓ Violencia intrafamiliar ✓ Falta de autoestima y toma de decisiones ✓ Conciencia del peso y gravedad de la situación ✓ Manejo de tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca regulación y fiscalización de la venta y distribución de sustancias psicoactivas ✓ Carencia de servicios especializados en tratamiento y rehabilitación. ✓ Expendedores de SPA ✓ Salud física y mental
--	--

Fuente: Base ASIS

ANÁLISIS: El consumo de sustancias psicoactivas representa un desafío significativo para el municipio de La Argentina, impactando no solo en la salud individual, sino también en el bienestar comunitario y social. En 2023, se reportaron 15 casos de intoxicaciones por estas sustancias, lo que subraya la necesidad de abordar este problema de manera integral. Se identifican diversas causas subyacentes, como falencias en los programas de prevención y educación sobre los riesgos del consumo de drogas, carencia de servicios especializados en tratamiento y rehabilitación, consumo de alcohol, dificultades económicas, fácil acceso a las sustancias psicoactivas, falta de oportunidades laborales y de espacios de esparcimiento y actividades recreativas, modelamiento de conductas, normalización del consumo por parte de la comunidad, falta de involucramiento parental, pobreza extrema, escasa regulación y fiscalización de la venta y distribución de sustancias, problemas emocionales, trastornos mentales y violencia intrafamiliar. Se destaca la complejidad del problema y la necesidad de intervenciones coordinadas que aborden tanto las causas como las consecuencias en la comunidad.

Mapa 11. Georreferenciación. Sustancias psicoactivas



Fuente: Elaboración propia, basada en notificaciones SIVIGILA

Tabla 11. Causas internas y externas de salud materna y reproductiva

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de confianza y diálogo directo entre padres e hijos sobre su sexualidad. ✓ La pobreza y la falta de oportunidades pueden influir en las decisiones reproductivas ✓ La ubicación rural puede dificultar el acceso a servicios de salud materna. ✓ Las condiciones socioeconómicas. ✓ ausencia de alfabetización y la educación sexual. ✓ Problemas emocionales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La falta de programas educativos sobre la salud sexual y reproductiva en los colegios urbanos y rurales. ✓ La falta de disponibilidad y promoción de métodos anticonceptivos. ✓ Falta de inversión en infraestructura de salud en zonas remotas con centros médicos y de control de embarazo. ✓ La pobreza y la falta de oportunidades pueden influir en las decisiones reproductivas

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 89 de 242

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de oportunidades laborales ✓ Violencia intrafamiliar 	
---	--

Fuente: Base ASIS

ANÁLISIS: La alta tasa de mortalidad materna en La Argentina, con 1 muerte en el año 2022 y un elevado porcentaje de embarazos en adolescentes, requiere atención urgente. Aunque la cobertura de parto institucional ha mejorado, persisten desafíos en áreas rurales. Es crucial fortalecer la educación en salud sexual y reproductiva, garantizar el acceso a servicios médicos y promover la prevención. En el alto y bajo Carmen, el 2023 registró 6 casos de morbilidad materna extrema y 1 de mortalidad perinatal y neonatal tardía. A pesar de mejoras en indicadores como el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (84.4%), la cobertura de parto institucional (96.9%), y el porcentaje de partos atendidos por personal calificado (97.9%), aún se necesitan medidas urgentes para mejorar el bienestar materno y neonatal y se identifican factores como la falta de confianza y diálogo entre padres e hijos sobre sexualidad, influencia de la pobreza en decisiones reproductivas, dificultades de acceso a servicios en zonas rurales, condiciones socioeconómicas y educación sexual limitada. La falta de programas educativos en colegios, disponibilidad de métodos anticonceptivos, inversión en infraestructura de salud en zonas remotas y promoción de oportunidades influyen en este escenario. Se destaca la necesidad de intervenciones integrales que aborden los determinantes sociales y de salud para mejorar el bienestar materno y neonatal en el municipio.

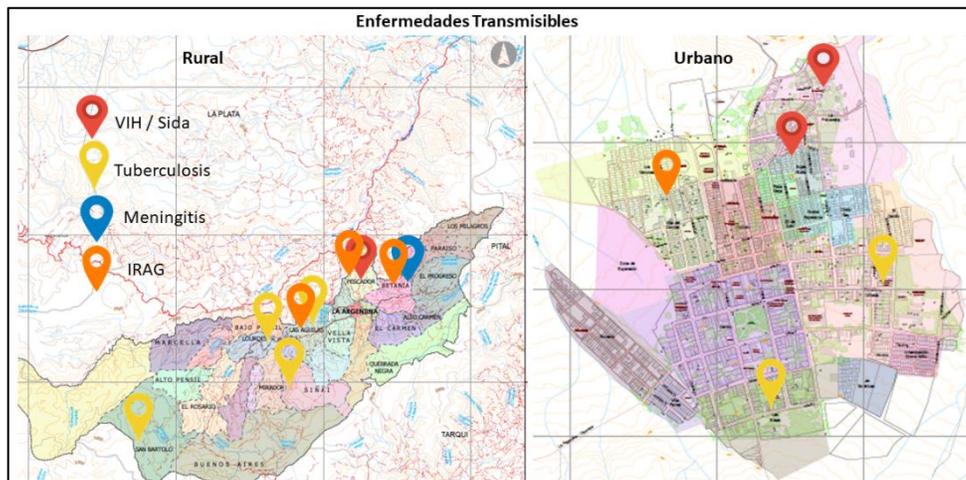
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 91 de 242

diagnóstico y tratamiento adecuado.

Fuente: Base SASI

ANÁLISIS: En el municipio las enfermedades infecciosas como las respiratorias agudas, intestinales, VIH/SIDA, tuberculosis, meningitis, enfermedades transmitidas por vectores y rabia son responsables de una notable mortalidad, con una tasa ajustada de 22 defunciones por cada 100,000 habitantes en el período analizado. Este índice experimentó un leve incremento a partir de 2019, alcanzando su punto máximo en 2021 con una tasa de 43.18, la más elevada desde 2005. En 2023, se registraron 2,193 eventos al sistema de vigilancia en las veredas Betania, Sinaí, El Carmen, El Pescador, Buenos Aires, El Paraíso, El Rosario, Pensil y Las Brisas, destacando factores como el contacto cercano con personas enfermas, espacios cerrados con mala ventilación, falta de higiene personal, contaminación del agua y alimentos, relaciones sexuales sin protección, picaduras de mosquitos infectados, exposición a la saliva de animales infectados, falta de acceso a servicios médicos, ineficacia en la recolección y disposición de residuos, carencia de campañas educativas sobre prevención de enfermedades, falta de servicios básicos como agua potable y saneamiento en el rural, y la ausencia de jornadas de vacunación extramurales. Estos factores subrayan la necesidad de medidas integrales y coordinadas para abordar eficazmente los desafíos de salud pública en la región.

Mapa 13. Georreferenciación. Enfermedades transmisibles (VIH/Sida, Tuberculosis, Meningitis, IRAG)



Fuente: Elaboración propia, basada en los reportes del SIVIGILA

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 92 de 242

Tabla 13. Causas internas y externas de la ausencia de caracterización de la población LGBTIQ+

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Influencia de la cultura y tradiciones en la aceptación de la diversidad sexual. ✓ Autocensura debido a la internalización de la homofobia y la transfobia. ✓ Falta de conciencia sobre la importancia de la representación y la visibilidad de la diversidad sexual. ✓ Presión social ✓ Creencias religiosas ✓ Esterotipos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La falta de asignación de recursos específicos para programas de sensibilización y capacitación y servicios dirigidos a la población LGBTIQ+ ✓ Ausencia de implementación de políticas inclusivas. ✓ Acceso limitado a servicios de salud mental y apoyo comunitario. ✓ Falta de inclusión de preguntas sobre identidad de género y orientación sexual en censos y encuestas y mitigación de riesgos.

Fuente: Base ASIS

ANÁLISIS: Desde el sector salud, se han emprendido acciones de prevención y promoción dirigidas a la comunidad LGTBQ+. Reconocer la diversidad sexual y de género como un elemento intrínseco de nuestra sociedad es crucial y es esencial para el municipio. La educación desempeña un papel fundamental en este proceso, por lo que es necesario implementar programas educativos que fomenten la aceptación, la empatía y la comprensión. La sensibilización no solo debe abarcar a la población en general, sino también a los funcionarios y líderes municipales. Se identifican factores que obstaculizan este proceso, como la influencia de la cultura y tradiciones en la aceptación de la diversidad sexual, la autocensura debido a la internalización de la homofobia y la transfobia, la falta de conciencia sobre la importancia de la representación y visibilidad de la diversidad sexual, la presión social, las creencias religiosas y los estereotipos. Además, se destaca la falta de asignación de recursos específicos para programas de sensibilización, capacitación y servicios dirigidos a la población LGBTIQ+, así como la ausencia de implementación de políticas inclusivas. La limitación en el acceso a servicios de salud mental y apoyo comunitario, junto con la falta de inclusión de preguntas sobre identidad de género y orientación sexual en censos y encuestas, son también

desafíos que abordar para garantizar la inclusión y el bienestar de esta comunidad.

Mapa 14. Georreferenciación. Ausencia de caracterización de la población LGBTIQ+



Fuente: Elaboración propia bajo el asís participativo 2024.

Tabla 14. Causas internas y externas de riesgos por la exposición de los productos químicos

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desinterés en buscar información sobre métodos de cultivo alternativos y más seguros. ✓ Dependencia de métodos convencionales de agricultura por falta de capacitación en técnicas sostenibles. ✓ Dificultades para acceder a alimentos orgánicos debido a limitaciones económicas ✓ Falta de voz y representación para los trabajadores agrícolas en la formación de políticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regulaciones laxas sobre el uso de productos químicos en la agricultura. ✓ Falta de supervisión y aplicación de las normas ambientales. ✓ Falta de información y educación sobre los riesgos de los productos químicos para la salud pública. ✓ Falta de acceso a recursos y capacitación sobre métodos de cultivos sostenibles.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 94 de 242

✓ Acceso limitado a equipos de protección personal para los trabajadores agrícolas.	
---	--

Fuete: base ASIS

ANÁLISIS: La Argentina enfrenta una situación preocupante debido a la falta de conciencia sobre los riesgos de la intoxicación por plaguicidas, lo que puede tener consecuencias negativas para la salud y el medio ambiente. En el último periodo, se registraron 31 casos de intoxicación. Esta problemática se atribuye al desinterés en buscar información sobre métodos de cultivo alternativos y más seguros, así como a la dependencia de prácticas convencionales por falta de capacitación en técnicas sostenibles y a las dificultades para acceder a alimentos orgánicos debido a limitaciones económicas. Además, la falta de representación para los trabajadores agrícolas en la formulación de políticas, el acceso limitado a equipos de protección personal y las regulaciones laxas sobre el uso de productos químicos agravan la situación. La escasa supervisión y aplicación de normativas ambientales, junto con la falta de educación sobre los riesgos de los productos químicos para la salud pública y la carencia de recursos y capacitación en métodos de cultivo sostenible, son también factores contribuyentes, se están presentando en veredas como Águilas, Bajo Pensil, Betania, Buenos Aires, El Paraíso, El Progreso, Mirador y El Pescador, resaltando la urgencia de abordar esta problemática de manera integral.

Mapa 15. Georreferenciación. Riesgos por la exposición de los productos químicos (intoxicaciones por plaguicidas)



Fuente: Elaboración propia, basada en los reportes del SIVIGILA

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 95 de 242

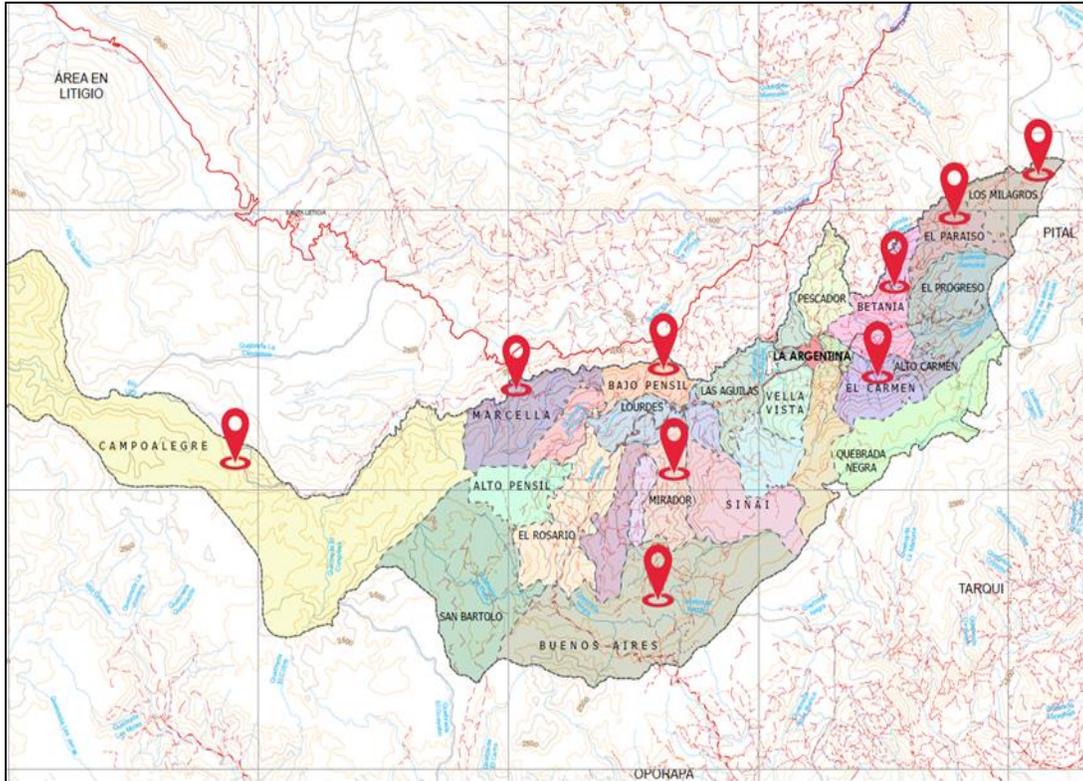
Tabla 15. Causas internas y externas de desnutrición aguda en menores de 5 años.

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de conocimiento sobre nutrición y alimentación adecuada. ✓ Creencias culturales que pueden limitar la diversidad en la dieta alimentaria. ✓ Desconocimiento sobre la importancia de la nutrición en el desarrollo infantil. ✓ Falta de lactancia materna ✓ Falta de educación a la madre ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pobreza extrema que limita el acceso a alimentos nutritivos ✓ Conflictos armados y desplazamientos que interrumpen el suministro de alimentos. ✓ Falta de acceso a servicios de salud materno-infantil en zonas rurales y marginadas ✓ Falta de programas de ayuda alimentaria y nutrición para las familias de bajos recursos ✓ Barreras geográficas que dificultan el acceso a centros de salud y servicios nutricionales. ✓ Trastornos alimenticios.

Fuente: base ASIS

ANÁLISIS: La desnutrición aguda en menores de 5 años representa un desafío significativo que afecta la vulnerabilidad de los niños más allá de las cifras. Durante el 2020 al 2023, se reportaron 30 casos al sistema de vigilancia epidemiológica. Además, se ha observado un aumento del 8,18% en el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso en comparación con 2020, junto con altos niveles de deficiencias nutricionales registradas. Entre las causas identificadas se encuentran la falta de conocimiento sobre nutrición y alimentación adecuada, creencias culturales que limitan la diversidad en la dieta, desconocimiento sobre la importancia de la nutrición en el desarrollo infantil, pobreza extrema que dificulta el acceso a alimentos nutritivos, conflictos armados y desplazamientos que interrumpen el suministro de alimentos, falta de acceso a servicios de salud materno-infantil en zonas rurales, ausencia de programas de ayuda alimentaria y nutrición para familias de bajos recursos, y barreras geográficas que dificultan el acceso a la ESE municipal. Estos desafíos se observan en diversas veredas del municipio, como, El Carmen, Pensil, Bellavista, Betania, Buenos Aires, Campo Alegre, El Paraíso, Los Milagros, Marsella, Mirador, Pedregosa, Resguardo Pickwe Ikh, Santa Elena y San Rafael.

Mapa 16. Georreferenciación. Desnutrición aguda en menores de 5 años



Fuente: Elaboración propia, basada en los reportes del SIVIGILA

Tabla 16. Causas internas y externas de Dengue

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estancamiento de agua en recipientes abandonados ✓ Deficiencias en la gestión de residuos sólidos que pueden conducir a la acumulación de aguas estancadas ✓ Falta de acceso a servicios de saneamiento básico y agua potable ✓ Resistencia a adoptar medidas preventivas debido a la falta de percepción de riesgo ✓ Falta de acceso a información sobre métodos seguros y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de recursos para programas de control de vectores y fumigación ✓ Limitaciones en la infraestructura de drenaje y sistemas de alcantarillado en la zona rural. ✓ Falta de personal para llegar a la comunidad dispersa y hacer la educación. ✓ Fumigación a focos de criaderos

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 97 de 242

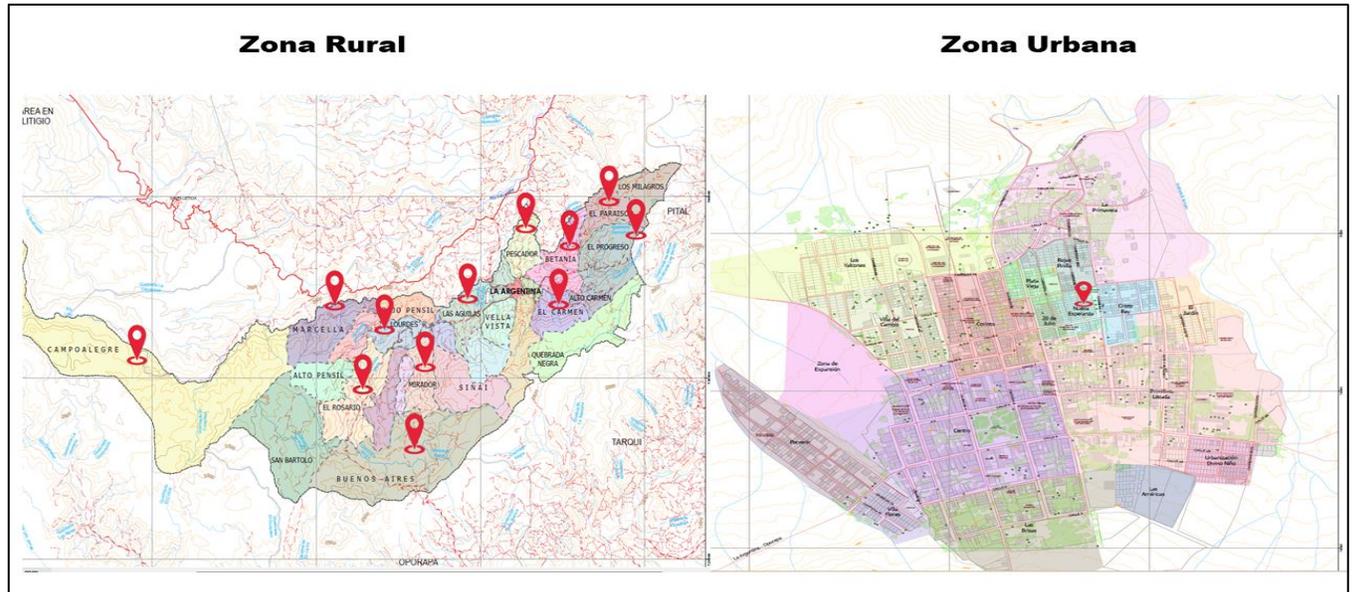
<p>efectivos para controlar mosquitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desatención a problemas ambientales locales que pueden contribuir a la proliferación de mosquitos ✓ Desinterés en la participación comunitaria para eliminar criaderos de mosquitos y prevenir enfermedades 	
--	--

Fuente: base ASIS

ANÁLISIS: Aunque la situación del dengue en el municipio no alcanza niveles alarmantes, requiere una acción persistente para su prevención. Durante el año 2020 al 2023, se registró una fluctuación de casos de dengue, con un total de 194 casos notificados, de los cuales 2 fueron clasificados como graves. Entre los factores que contribuyen a esta situación se encuentran el estancamiento de agua en recipientes abandonados, deficiencias en la gestión de residuos sólidos que propician la acumulación de aguas estancadas y la falta de acceso a servicios de saneamiento básico y agua potable. Además, la resistencia a adoptar medidas preventivas debido a la falta de percepción de riesgo, la escasez de información sobre métodos seguros y efectivos para controlar los mosquitos, la desatención a problemas ambientales locales que favorecen la proliferación de mosquitos y el desinterés en la participación comunitaria para eliminar criaderos de mosquitos y prevenir enfermedades son preocupaciones importantes. La falta de recursos para programas de control de vectores y fumigación, junto con limitaciones en la infraestructura de drenaje y sistemas de alcantarillado en el área rural, así como la falta de personal para llevar a cabo la educación en comunidades dispersas, agravan la situación. Especialmente vulnerables son las veredas como Carmen, Betania, Buenos Aires, El Paraíso, El Pescador, El Progreso, El Rosario, La Esperanza, Las Águilas, Lourdes y Marsella, que requieren atención prioritaria en este esfuerzo preventivo.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 98 de 242

Mapa 17. Georreferenciación. Dengue



Fuente: Elaboración propia, basada en los reportes del SIVIGILA

Tabla 17. Causas internas y externas de captación tardía de gestantes

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ limitación en recurso económicos ✓ difícil transporte por los cambios climáticos ✓ Desinterés de las mujeres ✓ falta de conciencia sobre la importancia del cuidado prenatal ✓ Falta de adherencia al tratamiento ✓ Desconocimiento del portafolio de servicio que brinda el ESE municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de seguimiento a las bases de datos de las usuarias registradas con algún método de planificación ✓ Ausencia de la ruta materno perinatal en la ESE municipal. ✓ Jornadas de salud con deficiente demanda inducida ✓ Falta de coordinación con los presidentes de juntas de acción comunal. ✓ la no articulación con los CDI modalidad familiar ✓ Falta de seguimiento a las EAPB en la canalización de la población.

Fuente: base ASIS

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 99 de 242

ANÁLISIS: Según el informe de salud sexual de la ESE municipal hasta diciembre de 2023, se registraron un total de 202 gestantes inscritas nuevas, distribuidas en diferentes trimestres de gestación. La captación de gestantes en el primer trimestre representó el 0.7% del total, con 138 gestantes; en el segundo trimestre, el 0.3%, con 55 gestantes; y en el tercer trimestre, el 0.04%, con 9 gestantes. Sin embargo, la problemática involucra una serie de factores complejos. Estos incluyen limitaciones económicas, dificultades de transporte debido a cambios climáticos, vergüenza o miedo por parte de las mujeres, desinterés en la atención prenatal, falta de adherencia al tratamiento, desconocimiento de los servicios ofrecidos por la ESE municipal, falta de seguimiento a las bases de datos de las usuarias con métodos de planificación, ausencia de una ruta materno perinatal en la ESE municipal, jornadas de salud con demanda insuficiente, falta de coordinación con líderes comunitarios y centros de desarrollo infantil modalidad familiar, y deficiencias en el seguimiento a las entidades administradoras de planes de beneficio en la canalización de la población. Estas deficiencias resaltan la necesidad de mejorar la información y los servicios de salud sexual y reproductiva en la comunidad.

Tabla 18. Causas internas y externas de embarazo en adolescentes

Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de información adecuada sobre la sexualidad ✓ Desconocimiento de los métodos de anticoncepción ✓ Presión de grupo y la influencia de los compañeros ✓ Falta de acceso a servicios de salud ✓ Pobreza ✓ Falta de oportunidades educativas ✓ Falta de apoyo familiar ✓ Discriminación de género y la falta de poder de decisión de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de políticas educativas locales pueden no priorizar la implementación de programas de educación sexual ✓ Falta de servicios amigables para adolescentes ✓ Carencia de campañas de concientización, distribución gratuita de anticonceptivos o programas de apoyo a jóvenes embarazadas. ✓ Ausencia de participación de los jóvenes en la planificación y desarrollo de políticas y programas relacionados con la salud sexual y reproductiva

Fuente: Base ASIS

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 100 de 242

ANÁLISIS: Según el análisis del informe de salud sexual emitido por la ESE municipal, a finales del año 2023, el municipio registró un total de 52 adolescentes inscritas en control prenatal. Dentro de este grupo, se observa que 4 adolescentes, equivalente al 7.7%, tienen entre 10 y 14 años, mientras que 48 usuarias, representando el 92.3%, tienen entre 15 y 19 años. Se identifican diversas causas que contribuyen a esta situación, incluyendo el desconocimiento de métodos anticonceptivos, la presión del grupo y la influencia de compañeros, la falta de acceso a servicios de salud, la pobreza, la falta de oportunidades educativas, la carencia de apoyo familiar, la discriminación de género y la falta de poder de decisión de las mujeres. Asimismo, se destaca la ausencia de políticas educativas locales que podrían no priorizar la implementación de programas de educación sexual, la falta de servicios amigables para adolescentes, la escasez de campañas de concientización, la distribución gratuita de anticonceptivos o programas de apoyo para jóvenes embarazadas, y la ausencia de participación de los jóvenes en la planificación y desarrollo de políticas y programas relacionados con la salud sexual y reproductiva. Estas causas subrayan la necesidad de abordar integralmente la educación sexual y reproductiva en la comunidad, así como de involucrar activamente a los adolescentes en la planificación y ejecución de iniciativas destinadas a su bienestar.

Mapa 18. Georreferenciación. Embarazo en adolescentes



Fuente: Elaboración propia, basada en los reportes del SIVIGILA

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 101 de 242

Tabla 19. Causas internas y externas de infecciones de Transmisión Sexual ITS

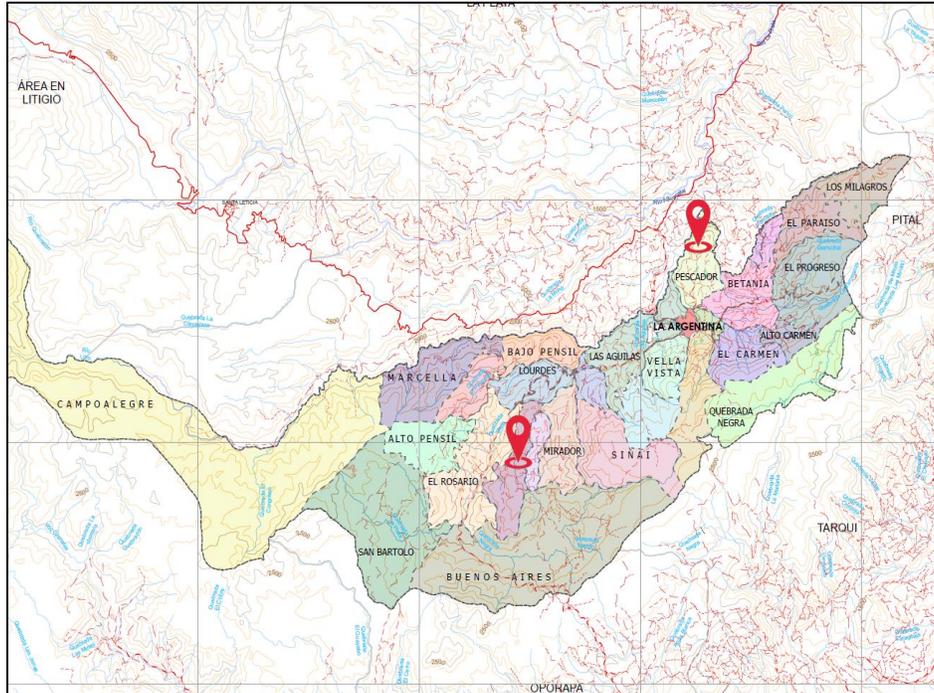
Causas Internas	Causas Externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Miedo al juicio social o la discriminación ✓ Estrato social ✓ Falta de protección, uso de preservativos. ✓ Tener múltiples parejas sexuales ✓ Consumo de drogas y alcohol ✓ Falta de información sobre salud sexual y reproductiva ✓ Pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de Priorización y Recursos por parte de la alta dirección ✓ Capacitación Insuficiente del Personal ✓ insuficientes campañas de concientización sobre la importancia de los tamizajes de ITS ✓ Ausencia de implementación de los lineamientos del MSPS.

Fuente: base ASIS

ANÁLISIS: El Observatorio de Salud del Huila reporta 1 difusión en el 2021 con una tasa de 7,4. En el año 2023 en el municipio, se registraron 6 notificaciones de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la esperanza y el pescador. Los factores que aumentan el riesgo de contraer estas infecciones son diversos y van desde el miedo al juicio social o la discriminación, el estrato social, y la falta de protección mediante el uso de preservativos, hasta el tener múltiples parejas sexuales, el consumo de drogas y alcohol, y la falta de información sobre salud sexual y reproductiva. Además, la pobreza, la migración y el desplazamiento de la población, la falta de priorización y recursos por parte de la alta dirección, la capacitación insuficiente del personal, la escasez de campañas de concientización sobre la importancia de los tamizajes de ITS, y la ausencia de implementación de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social son preocupaciones adicionales. Estos factores subrayan la necesidad de abordar integralmente la prevención, detección y tratamiento de las ITS, así como de promover la educación y conciencia sobre la salud sexual y reproductiva en la comunidad.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 102 de 242

Mapa 19. Mapa de georreferenciación. Infecciones de Transmisión Sexual ITS



Fuente: Elaboración propia, basada en los reportes del SIVIGILA

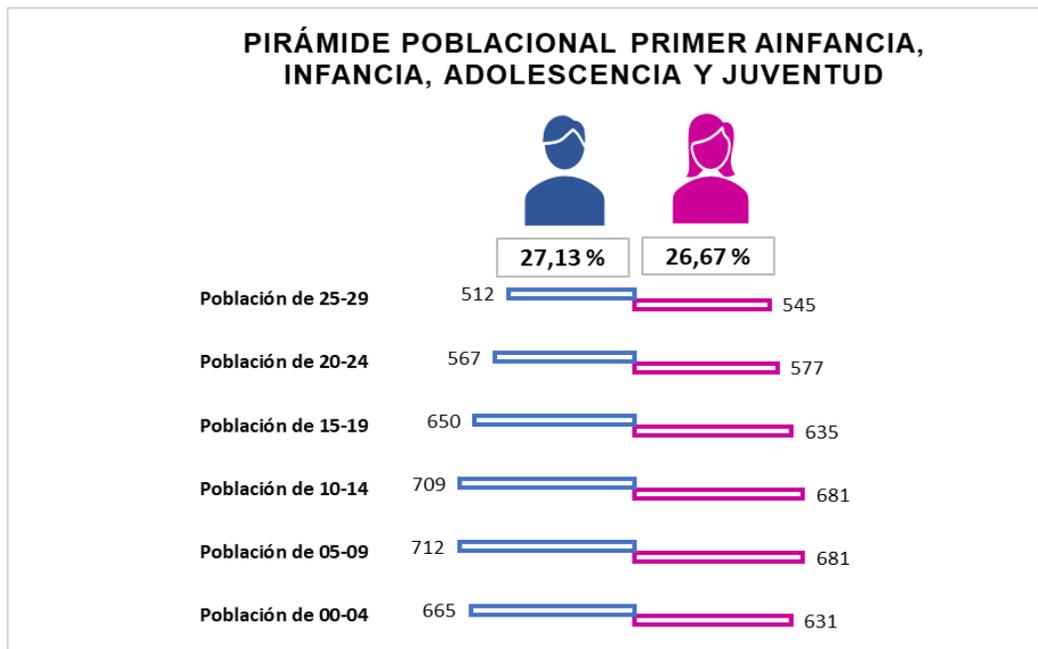
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 103 de 242

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (41)

Población: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

La población representa en el municipio el 53,80% del total de la población, siendo de las poblaciones más representativas en el territorio. A continuación, se desglosa por rangos de edades y sexo:

Gráfico 4. Pirámide población NNAJ.

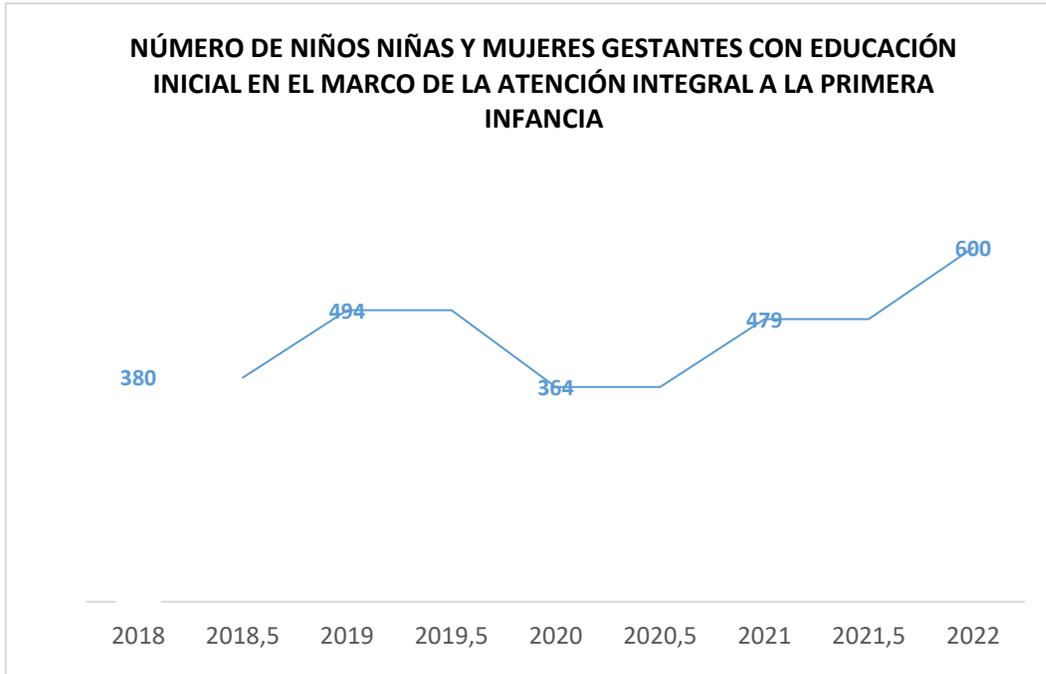


Fuente: Elaboración propia con base al censo DANE, 2018. Proyección 2024

Respecto a los programas sociales que atienden a esta población, encontramos **familias en acción o renta ciudadana**, se trata de una transferencia monetaria directa que se entrega de manera condicionada y periódica, con el objetivo de complementar los ingresos y mejorar la salud y educación de los menores de 18 años pertenecientes a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. En este sentido, respecto a la población mayoritaria se encuentran beneficiados 2.600 usuarios y 140 beneficiarios de la población originaria (indígena).

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 104 de 242

Gráfico 5. Número de Niños, Niñas y Mujeres Gestantes con Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia



Fuente: Base de datos SUIN

El trabajo interinstitucional en el municipio de La Argentina Huila ha garantizado la atención determinada, en cualquier momento del ciclo comprendido entre la gestación y los 5 años de edad; las cifras indican que se contempla este indicador como parte fundamental del desarrollo integral de NN y mujeres gestantes. En la vigencia 2020, disminuye la población atendida a causa de la pandemia generada por el COVID-19, retornando a la normalidad en las vigencias 2021 y 2022.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 105 de 242

Gráfico 6. Porcentaje de Niños y Niñas en servicios de Educación Inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones

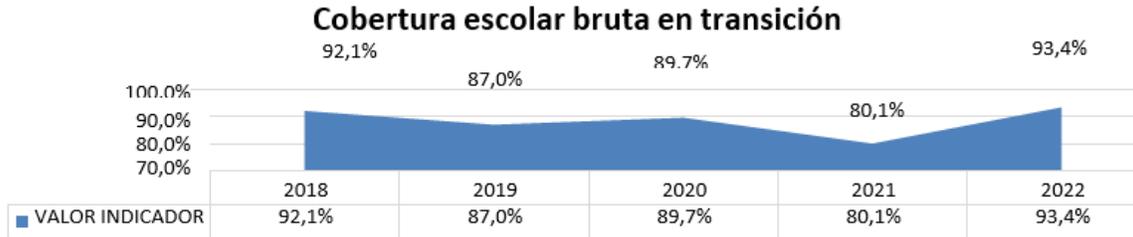


Fuente: Base de datos SUIN

En la gráfica se muestran los porcentajes niños y niñas en servicios de educación inicial en el Marco de la atención integral que cuentan con múltiples atenciones, manteniéndose muy cercano al 100%, lo que indica que los niños, niñas del proceso de educación inicial participan en diversas estrategias diseñadas para generar en el NN, un entorno integral de bienestar; potencian su desarrollo, facilitan la inclusión de niños y niñas de diferentes culturas y promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y el ambiente. Estos entornos incluyen el hogar, el entorno de salud, el entorno educativo y el entorno de relaciones interpersonales; los cuales son producto del trabajo interinstitucional.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 106 de 242

Gráfico 7. Cobertura escolar bruta en transición



Fuente: Base de datos SUIN

En cuanto al indicador de Cobertura escolar bruta en transición, el periodo de gobierno 2020-2023 inicia con una cobertura bruta en preescolar del 89,7% (año 2020). Este porcentaje se ve seriamente afectado por la pandemia generada por el COVID-19; la cual se extendió durante los primeros meses del año 2020 hasta el segundo trimestre del año 2021; tiempo durante el cual, los estudiantes permanecieron en casa, lo que se evidencia con una disminución en el indicador de más de ocho puntos porcentuales. Finaliza la pandemia en el año 2021 y para el año 2022 se presenta una elevación en el indicador superando el 93%.

Tabla 20. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad en Salud, cobertura de afiliación Municipio de la Argentina, 2022

Contributivo	%	Excepción	%	Subsidiado	%	Afiliados	Cobertura
856	5.96	271	1.88	13.265	92.16	14.392	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la base de Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Imagen 6. Registro de aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud, municipio de La Argentina

Seleccione el departamento que desea consultar... Huila
 Seleccione el municipio que desea consultar... La Argentina
 Fecha de corte: (Multiple values)

	Nacional			Departamento Huila			Municipio La Argentina		
	December 2020	December 2021	October 2022	December 2020	December 2021	October 2022	December 2020	December 2021	October 2022
Contributivo	23,362,083	24,623,736	23,479,989	336,009	354,758	333,842	721	861	921
Subsidiado	24,026,912	23,968,577	25,558,394	784,749	791,006	818,982	13,049	13,265	13,475
Excepción & Especiales	2,195,331	2,238,629	2,237,502	24,147	25,328	25,424	257	271	258
Afiliados	49,584,326	50,830,942	51,275,885	1,144,905	1,171,092	1,178,248	14,027	14,397	14,654
Población DANE	50,709,385	51,328,449	51,790,886	1,127,268	1,136,424	1,143,813	13,217	13,325	13,412
Cobertura	97.78%	99.03%	99.01%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	0	4,983,185	6,981,005	0	111,306	144,316	0	1,168	2,091
Afiliados Activos por emergencia sin SISBEN IV	0	879,745	0	0	11,501	0	0	18	0
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	0	89,047	36,424	0	1,794	606	0	38	12
Afiliados No Pobre, No Vulnerable	0	0	8,866	0	0	42	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de la base de Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud

En el municipio, a corte año 2022, este indicador no presenta diferencia estadísticamente significativa con respecto a los años anteriores, la primera infancia a contando con una afiliación del 100%.

Gráfico 8. Número de Niños y Niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Fuente: Registraduría Nacional

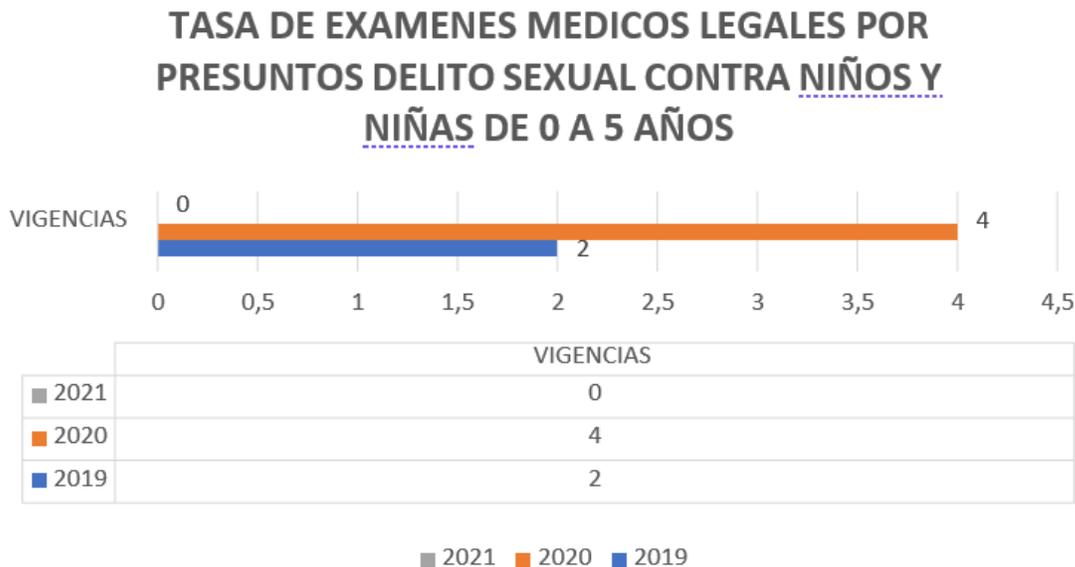
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 108 de 242

De acuerdo con información de la Registraduría Municipal la proporción de niños y niñas menores de un año registrados durante la vigencia 2019-2022 se logra cobertura del 100% garantizando el derecho a la identidad ya que a ningún menor se le niega el derecho a la identidad al presentarse ante la registradora civil.

En el Municipio no existe información que permita dar cuenta el número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia, ya que la información existente solamente se refiere al número total de niñas y niños que se registran, lo que implica que se incluyen personas residentes en Otros Municipios. De igual manera, no hay información sobre el número de niñas y niños con registro civil en el primer mes de nacido.

Cabe destacar que se han realizado diferentes acciones intersectoriales por parte de la Comisaria de Familia, secretaria de desarrollo y el programa más familias en acción donde se remiten a la registraduría Nacional para iniciar los trámites correspondientes en caso de identificarse una vulneración de derechos de los niños y niñas menores de un año de edad.

Gráfico 9. Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: SUIN 2023 – Derecho a la protección integral

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 109 de 242

La protección integral desde la prevención de diferentes escenarios de vulneración entre ellos el abuso sexual en la población en primera infancia de 0 a 5 años se da desde diferentes contextos como son las atenciones brindadas por la Comisaria de familia y su equipo interdisciplinario, las socialización de la ruta de atención intersectorial de violencia sexual en los programas de primera infancia, fortalecimiento de las dinámicas familiares a través de la prevención del abuso sexual por medios radiales y campañas en los contextos educativos, sociales y comunitarios.

Como lo podemos ver en la gráfica en los años 2019 y 2020 se presentaron (6) casos de presuntos abusos sexuales en la población de primera infancia en los cuales se realizó el restablecimiento de derechos en el marco de la ley 1098 del 2006 y se fortalecieron las campañas de prevención los cuales se reflejan los resultados y el impacto alcanzado en las vigencias 2021.

Para la Vigencia 2022 el Municipio de La Argentina – Huila tiene un comportamiento de este indicador en 0% según las fuentes de información dada por medicina legal para el territorio.

Gráfico 10. Tasa de violencia contra Niñas y Niños en Primera Infancia.



Fuente: SUIN Derechos de la protección integral

La violencia incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia emocional, física, sexual, económica, el abandono y la negligencia. Es necesario precisar que, un niño o niña puede sufrir múltiples tipos de violencia a la vez y los casos que ingresan al subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar y

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 110 de 242

de género, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM) son sospechosos; como lo define el protocolo del evento 875 del Instituto Nacional de Salud (INS).

Al realizar el análisis de los años que nos competen se evidencia que esta va en aumento con tasa de 617,67 casos (10 eventos) de violencia de los que son víctima niños y niñas de 0 a 5 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual por 100.000 habitantes en el año 2019 y pasando a 15 casos en el 2021.

Gráfico 11. Tasa de Violencia Intrafamiliar en Niños y Niñas de 0 a 5 años

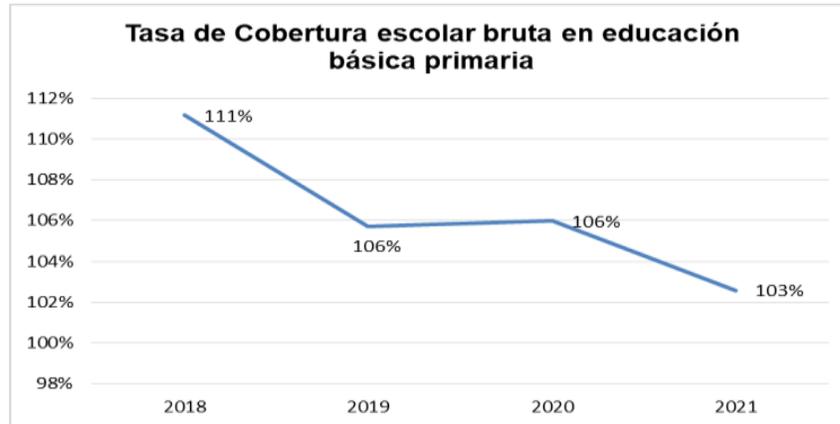


Fuente: SUIN Derechos de la Protección Integral

Al realizar el análisis de los años que nos competen se evidencia que esta va en aumento con tasa de 617,67 casos (10 eventos) de violencia intrafamiliar de los que son víctima niños y niñas de 0 a 5 años por 100.000 habitantes en el año 2019 y pasando a 15 casos en el 2021.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 111 de 242

Gráfico 12. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

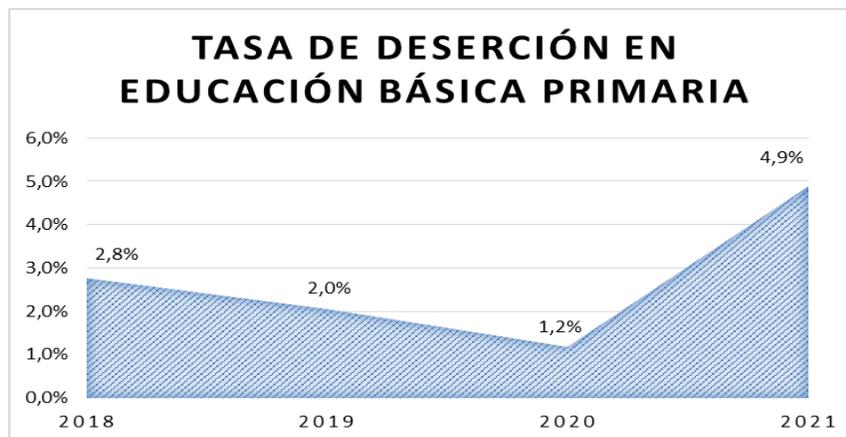


Fuente: SUIN derecho a la educación

El periodo de gobierno de la vigencia 2020-2023, inicia con una cobertura bruta en educación básica primaria de 106% (año 2020) manteniendo un leve incremento a través de los años, producto de las estrategias del gobierno departamental para lograr una matrícula del 100% de los NNA es etapa estudiantil, por medio de jornadas de matrícula, denominadas Matricularon, en un espacio abierto al público al cual se invita a los padres de familia y asistentes a matricular a sus hijos.

Para el año 2022, se incrementa la cobertura en educación básica primaria, con el retorno de los estudiantes a las aulas de clase, garantizando la prestación del servicio de alimentación escolar y la entrega de kit escolar al inicio del año lectivo

Gráfico 13. Tasa de deserción en educación básica Primaria



Fuente: SUIN Derecho a la educación

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 112 de 242

En cuanto al indicador de la tasa de deserción en educación básica primaria, el periodo de gobierno 2020-2023 inicia con una tasa de deserción del 1.2 % (año 2020). En el año 2021 se alcanzó un incremento de 4.9 puntos porcentuales a causa de la pandemia generada por el COVID-19. La tasa de deserción radica principalmente en la entrega interrumpida de las estrategias de permanencia lideradas por el gobierno nacional incluyendo alimentación escolar, transporte escolar y la entrega de kits escolar al inicio del periodo lectivo. En la vigencia 2022, se disminuye la tasa de deserción en educación básica primaria con el retorno a la normalidad con clases presenciales.

Tabla 21. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al sistema general de seguridad social en salud

Indicador de Gestión del Aseguramiento 2022																
Ministerio de Salud y Protección Social																
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones																
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL																
Código Departamento	Departamento	Código Municipio	Municipio	COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO DIC. 2021	COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO DIC. 2022	Variación Cobertura %RS	PUNTAJE COBERTURA %RS	AFILIADO S.R. SUBSIDIADO DIC. 2021	AFILIADO S.R. SUBSIDIADO DIC. 2022	Variación R. Subsidio	PUNTAJE R. SUBSIDIADO	AFILIADO S.R. CONTRIBUTIVO dic. 2021	AFILIADO S.R. CONTRIBUTIVO dic. 2022	Variación R. Contributivo	PUNTAJE R. CONTRIBUTIVO	PUNTAJE INDICADOR GESTIÓN
41	HUILA	41378	LA ARGEN	99,34%	99,49%	0,15%	2	13.265	13.461	196	2	861	968	107	2	6

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Según la tabla anterior consignada en la metodología de estimación del indicador de gestión del aseguramiento diseñada por el Ministerio de Salud y Protección Social el Municipio obtuvo una calificación de Cobertura en la afiliación al régimen subsidiado por encima del 90% de la población beneficiaria, el municipio de La Argentina, en su Plan de Desarrollo, programa de prestación de servicios de salud, se consignó la meta de resultado: Mantener cobertura en régimen subsidiado en el 97%.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 113 de 242

Gráfico 14. Tasa de Violencia contra Niñas Niños de 6 a 11 años



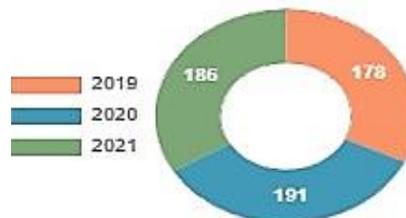
Fuente: SUIN 2023 datos SIVIGILA – Sector Salud

La violencia incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia intrafamiliar, emocional, física, sexual, económica, el abandono y la negligencia. Es necesario precisar que, un niño o niña puede sufrir múltiples tipos de violencia a la vez y los casos que ingresan al subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar y de género, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM) son sospechosos; como lo define el protocolo del evento 875 del Instituto Nacional de Salud (INS).

Para el año 2019 el SIVIGILA tuvo una notificación de 15 eventos de violencia de los que son víctima niños y niñas de 6 a 11 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medico legales por presunto delito sexual, para el año 2020 disminuyeron a 12 los eventos y para el 2021 fueron 13 notificaciones inmediatas.

Gráfico 15. porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

Datos por vigencia



Fuente: RNI Reportes

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 114 de 242

En el año 2019 contaban con 178 adolescentes de 12 a 17 años de los 2310 residentes en el municipio pertenecen a la población víctima por desplazamiento forzado. Lo que equivale a un porcentaje de 4.1%. Para el año 2020, el periodo de Gobierno inicia con 191 adolescentes de 12 a 17 años de los 2356 residentes en el municipio que pertenece a la víctima por desplazamiento forzado. Lo que equivale a un porcentaje de 4.4 %. Para el año 2021, se observa una disminución significativa en personas de esta franja etaria, puesto que, de 2378 adolescentes de 12 a 17 años residentes en el municipio, 186 pertenecen a la población víctima por desplazamiento forzado, lo que equivale a un porcentaje de 4.4%. Una disminución se da debido a que las personas salieron en busca de sus familias una vez cedió los contagios por Covid 19. Se aclara que el municipio de La Argentina es un municipio mayoritariamente receptor de población víctima de todos los hechos victimizantes, en especial por desplazamiento forzado debido a su cercanía con departamentos mayoritariamente expulsores y en conflicto permanente como son Caquetá, Putumayo y Cauca. Al inicio de la vigencia 2020-2023, no se encontraron registros sobre el dificultades o potencialidades de tipo administrativo, financiero o de recursos humanos en esta franja etaria.

Según la metodología de estimación del indicador de gestión del aseguramiento diseñada por el Ministerio de Salud y Protección Social el Municipio obtuvo una calificación de Cobertura en la afiliación al régimen subsidiado por encima del 90% de la población beneficiaria, el municipio de La Argentina, en su Plan de Desarrollo, programa de prestación de servicios de salud, se consignó la meta de resultado: Mantener cobertura en régimen subsidiado en el 97%, meta cumplida según la tabla siguiente:

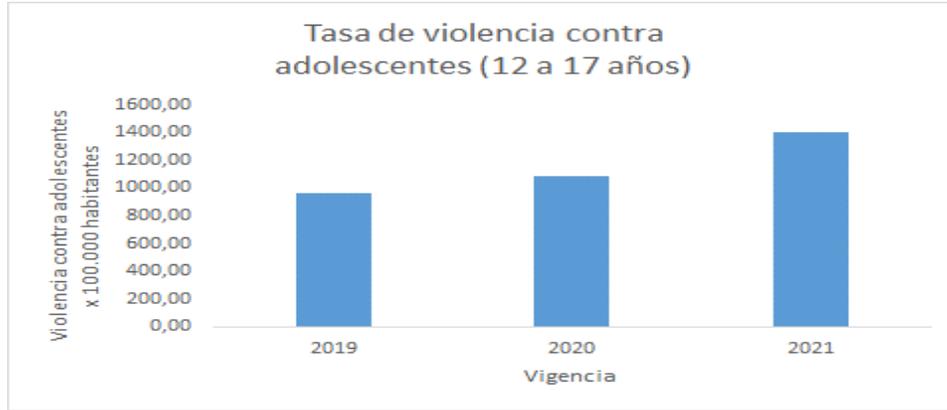
Tabla 22. Porcentaje de Niños y Niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSS

Indicador de Gestión del Aseguramiento 2022																
Ministerio de Salud y Protección Social																
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensione																
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL																
Código Departamento	Departamento	Código Municipio	Municipio	COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO DIC. 2021	COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO DIC. 2022	Variación Cobertura %RS	PUNTAJE COBERTURA %RS	AFILIADO S.R. DO DIC 2021	AFILIADO S.R. DO DIC 2022	Variación R. Subsidiado	PUNTAJE R. SUBSIDIADO	AFILIADO S.R. CONTRIBUTIVO dic 2021	AFILIADO S.R. CONTRIBUTIVO dic 2022	Variación R. Contributivo	PUNTAJE R. CONTRIBUTIVO	PUNTAJE INDICADOR GESTIÓN
41	HUILA	41378	LA ARGEN	99,34%	99,49%	0,15%	2	13.265	13.461	196	2	861	968	107	2	6

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 115 de 242

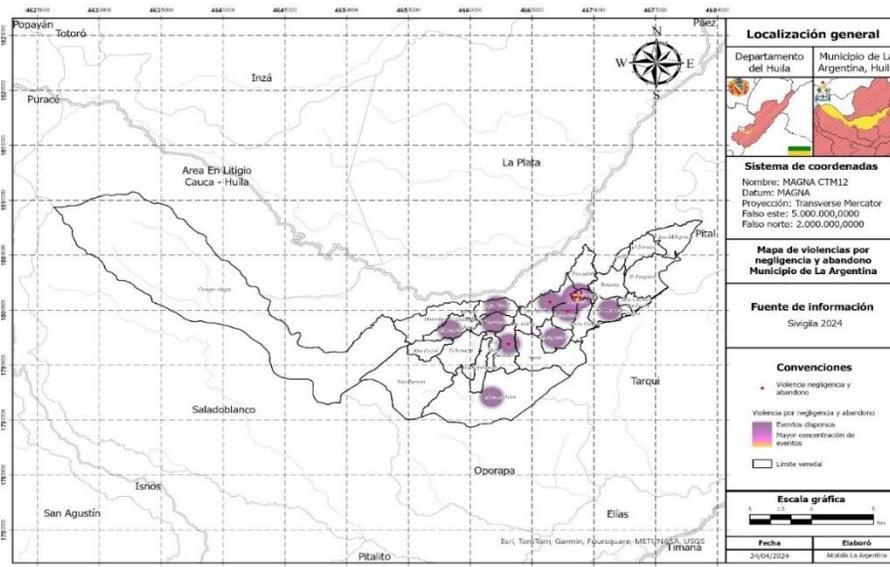
Gráfico 16. Tasa de Violencia contra Adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: SUIN 2023 datos SIVIGILA – Sector Salud

Para la anterior gráfica, la violencia incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia intrafamiliar, emocional, física, sexual, económica, el abandono y la negligencia. Es necesario precisar que, un niño o niña adolescente puede sufrir múltiples tipos de violencia a la vez y los casos que ingresan al subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar y de género, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM) son sospechosos; como lo define el protocolo del evento 875 del Instituto Nacional de Salud (INS).

Mapa 20. Mapa de violencia por negligencia y abandono



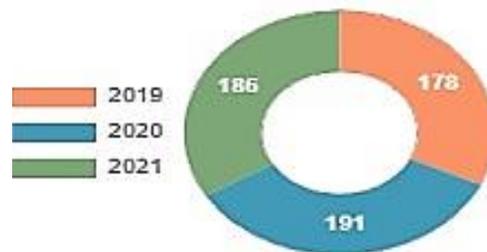
Fuente: Elaboración propia con base a datos Sivigila 2019; elaboración 2024

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 116 de 242

Para el año 2019 el SIVIGILA tuvo una notificación de 15 eventos de violencia de los que son víctima niños y niñas adolescentes de 12 a 17 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medico legales por presunto delito sexual, para el año 2020 aumentaron a 17 los eventos y para el 2021 fueron 22 notificaciones inmediatas.

Gráfico 17. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Datos por vigencia

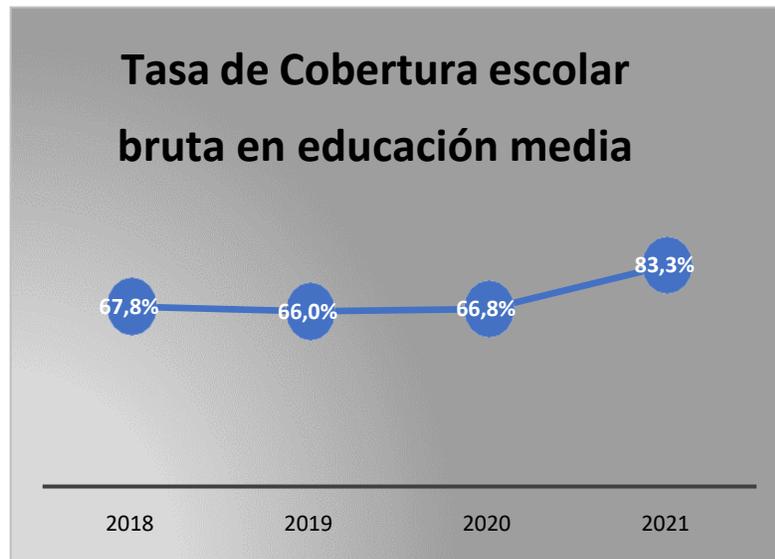


Fuente: Fuente RNI Reportes

Se recibe la administración con datos del año 2019 contaban con 178 adolescentes de 12 a 17 años de los 2310 residentes en el municipio pertenecen a la población víctima por desplazamiento forzado. Lo que equivale a un porcentaje de 4.1% Para el año 2020, el periodo de Gobierno inicia con 191 adolescentes de 12 a 17 años de los 2356 residentes en el municipio que pertenece a la víctima por desplazamiento forzado. Lo que equivale a un porcentaje de 4.4 % Para el año 2021, se observa una disminución significativa en personas de esta franja etaria, puesto que, de 2378 adolescentes de 12 a 17 años residentes en el municipio, 186 pertenecen a la población víctima por desplazamiento forzado, lo que equivale a un porcentaje de 4.4%. Una disminución se da debido a que las personas salieron en busca de sus familias una vez cedió los contagios por Covid 19. Se aclara que el municipio de La Argentina es un municipio mayoritariamente receptor de población víctima de todos los hechos victimizantes, en especial por desplazamiento forzado debido a su cercanía con departamentos mayoritariamente expulsores y en conflicto permanente como son Caquetá, Putumayo y Cauca. Al inicio de la vigencia 2020-2023, no se encontraron registros sobre el dificultades o potencialidades de tipo administrativo, financiero o de recursos humanos en esta franja etaria.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 117 de 242

Gráfico 18. Tasa de cobertura escolar bruta en educación media



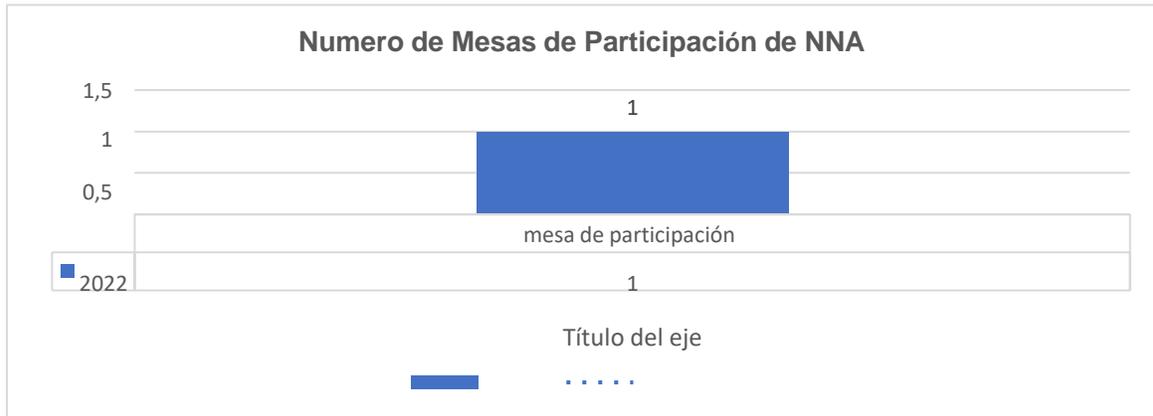
Fuente: Fuente SUIN – Derecho a la educación

La cobertura escolar bruta en educación media en el Municipio de La Argentina presenta una estabilidad desde el año 2018, hasta el año 2020; para el año 2021 se incrementa a 83.3%, al finalizar la pandemia generada por el COVID-19, lo que impulsó a los estudiantes a volver a las aulas de clase. La permanencia en las aulas se estimula con las estrategias de permanencia incluyendo transporte y alimentación escolar.

En cuanto al indicador de la tasa de deserción en educación media, el periodo de gobierno 2020-2023 inicia con una tasa de deserción del 2.78 % (año 2020). En el año 2021 se alcanzó un incremento de 8.42 puntos porcentuales; al igual que en la vigencia 2022, a causa de la pandemia generada por el COVID-19. La tasa de deserción radica principalmente en la entrega interrumpida de las estrategias de permanencia lideradas por el gobierno nacional incluyendo alimentación escolar, transporte escolar y la entrega de kits escolar al inicio del periodo lectivo.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 118 de 242

Gráfico 19. Número de Mesas de Participación de NNA



Fuente: SUIN – Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

El Municipio de La Argentina – Huila desde la movilización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar desde el año 2019 garantiza la movilización de la mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescente, siendo esta una herramienta fundamental para las atenciones brindadas a la población de primera infancia, infancia y adolescencia durante la vigencia 2020 - 2023, durante los años 2020 y 2021 aunque no se ve reflejado en la Plataforma SUIN se garantizó la operatividad de esta instancia, para el año 2022 se reporta el funcionamiento de la misma contando con un numero de (22) integrantes de niños, niñas y adolescentes desde los 6 a 17 años de edad.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) acompañó a las autoridades territoriales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias, acorde con la Ley 1098 de 2006, que en su artículo 204 indicó:

“El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.”

Se tuvo en cuenta para la identificación las 5 líneas estratégicas definidas por el Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos, y en

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 119 de 242

articulación con los contenidos técnicos desarrollados en el kit territorial para la formulación de los planes de desarrollo del DNP.

Según el ICBF y la procuraduría, con base en las cinco líneas estratégicas, se identificaron 54 variables relacionadas con niñez y familia, para búsqueda de un programa, una acción o un producto relacionado en el plan estratégico del PDT, donde se priorizó la revisión de 14 indicadores estratégicos y que han sido clave para el diagnóstico de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y las metas de resultado como país.

Resultados agregados:

Como resultado de dicho diseño de ejecución y evaluación de las políticas públicas y la información recolectada del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 referente a las prioridades establecidas en el marco de la garantía de los derechos para niños, niñas y adolescentes ejecutadas por el Municipio nos arroja el siguiente diagnóstico de ejecución:

Puntaje total obtenido (en relación con las 54 variables)	Rango
77%	Robusto

Rango	Interpretación del puntaje
Robusto	Buscan cambios e impactos en la situación de la niñez en la mayoría de las variables de las 5 líneas estratégicas.
Avanzado	Enfocada al logro de resultados en número alto de variable, basados principalmente en fuentes territoriales, y al desarrollo de procesos de gestión en niñez.
Intermedio	Enfocados en la ejecución de actividades y productos con una inclusión parcial de variables relacionadas a niñez.
Básico	Análisis de información deficiente. Pocos compromisos específicos.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 120 de 242

Detalle de los resultados:

Definidas por el Comité Ejecutivo del SNBF, las líneas estratégicas contienen las acciones o temáticas prioritarias para la niñez y las familias acordes con las diferentes políticas públicas nacionales para estos grupos poblacionales.

- Línea 1: Atención integral: Acciones necesarias que se deben contemplar para el adecuado desarrollo de la niñez e incluyen temáticas claves que son apuestas de país.
- Línea 2: Familia: Acciones que reconocen, promueven y fortalecen las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social.
- Línea 3: Violencias: Reúne variables que hace referencia a acciones que causan impacto tanto físico como psicológico, en la niñez y donde se deben contemplar acciones de prevención y restablecimiento de derechos."
- Línea 4: Salud mental: Hace referencia a las temáticas que comprenden los comportamientos que desarrollan los sujetos mediante el aprendizaje de recursos emocionales, cognitivos y mentales.
- Línea 5: Nutrición: Reúne variables relacionadas con el abordaje de la desnutrición y malnutrición en la niñez, y riesgos de sus impactos.

A continuación, se relaciona cada variable analizada según la línea estratégica correspondiente:

Línea 1: Atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia lactancia.

- Variables Cualitativas: Atención prenatal / parto, Discapacidad, Transición, Cultura y recreación PI, Inf, Adol, Formación familias PI, Registro civil, Inmunización Papiloma Humano, Salud visual y oral, Acceso discapacidad a educación, Modelos flexibles de educación, Participación Inf y Adol, Tarjeta de identidad, Formación trabajo, Desastres y emergencias, Atenciones grupos étnicos, Atención migrantes.
- Variables Cualitativas y Cuantitativas: Mortalidad materna, Mortalidad infantil, Vacunación, Afiliación SGSSS, Educación inicial, Cobertura educativa, Tasa de deserción educativa, Tasa de repitencia educativa.

Línea 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 121 de 242

- Variables Cualitativas: Fortalecimiento y bienestar, Formación en crianza y protección, Productividad y empleo, Vivienda digna, Agua saneamiento básico
- Variables Cualitativas y Cuantitativas: Violencia intrafamiliar

Línea 3: Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes.

- Variables Cualitativas: Trabajo infantil, Reclutamiento, Prevención del delito, Violencias en el entorno digitales, ESCNNA, Fortalecimiento PARD, SRPA
- Variables Cualitativas y Cuantitativas: Mortalidad causas externas: Suicidio, Homicidio, Accidentes, Accidentes de tránsito, Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto

Línea 4: Prevención y atención de la salud mental y derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

- Variables Cualitativas: Acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Variables Cualitativas y Cuantitativas: Tasa de fecundidad en adolescentes

Línea 5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.

- Variables Cualitativas: Malnutrición/desnutrición infancia y adolescencia
- Variables Cualitativas y Cuantitativas: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, porcentaje de bajo peso al nacer.

Tabla 23. Variables cualitativas y cuantitativas por línea estratégica de la evaluación de niños niñas jóvenes y adolescentes

Línea Estratégica	Puntaje obtenido	Rango	Total variables incluidas	Meta nacional	Meta territorial	Meta o indicador	Sin meta
Línea 1: Atención integral (32 variables)	81%	Superior	29	3 de 8	4 de 8	1 de 8	0 de 8
Línea 2: Familias (6 variables)	79%	Superior	6	0 de 1	1 de 1	0 de 1	0 de 1
Línea 3: Violencias (9 variables)	63%	Alto	9	0 de 2	1 de 2	0 de 2	1 de 2
Línea 4: Salud Mental (3 variables)	79%	Superior	3	0 de 1	1 de 1	0 de 1	0 de 1
Línea 5: Nutrición (4 variables)	74%	Alto	4	0 de 2	1 de 2	1 de 2	0 de 2

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 122 de 242

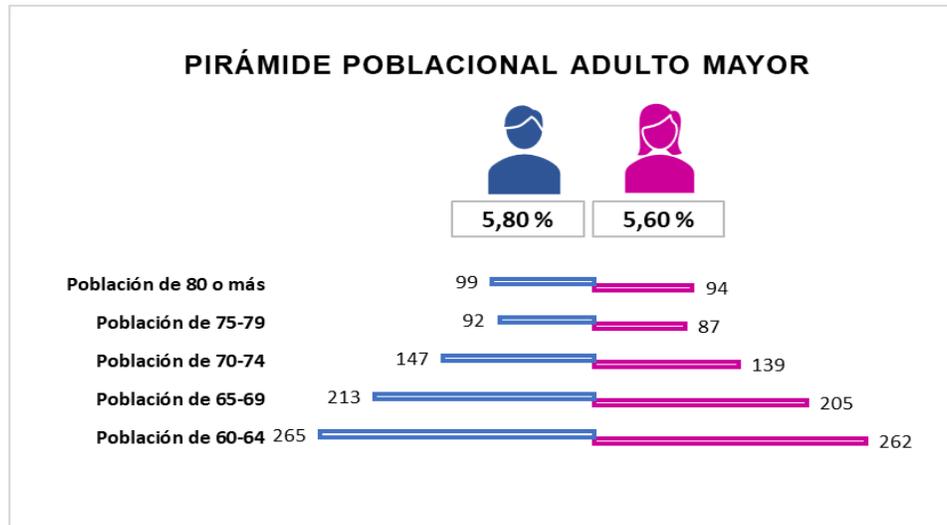
Fuente: Procuraduría nacional - ICBF

Rango	Interpretación del puntaje por línea estratégica
Superior	Reúne la inclusión de un número significativo de temáticas con acciones, programas y metas de gestión o producto; y además, la definición, principalmente, de metas de resultado acordes a los indicadores nacionales de referencia
Alto	Reúne la inclusión de un número destacado de temáticas con acciones, programas y metas de gestión o producto; y además, la definición, principalmente, de metas de resultado acordes a indicadores de fuente territorial
Medio	Refleja la inclusión de un número básico de temáticas por línea estratégica y una baja definición de metas de resultado.
Bajo	Representa la inclusión de un reducido número de temáticas con acciones, programas y metas de gestión o producto, sin definición de metas de resultado.

Población: adulto mayor

Respecto a la población adulto mayo, representa en el municipio el 11,8% de la población total. A continuación, se desagrega por grupo etario y sexo:

Gráfico 20. Pirámide población adulto mayor por edad y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base al censo DANE, 2018. Proyección 2024.

De igual forma, el **programa Colombia mayor** del gobierno nacional, tiene una incidencia en el municipio beneficiando a 808 personas, las cuales se encuentran activas para recibir el subsidio. De igual forma, se encuentran en lista de espera 654 adultos mayores. Es importante aclarar que los cupos y la designación de

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 123 de 242

beneficiarios es responsabilidad directa del gobierno nacional. Adicionalmente, es importante mencionar, que si bien hay una infraestructura de centro vida, esta se encuentra en malas condiciones, al punto de no ser una infraestructura funcional y habitable para esta población, por ende, actualmente no cuentan con un espacio físico para su atención integral. Respecto a la situación actual de la población, encontramos que de la población adulta mayor, el 95% se encuentra afiliado al sistema subsidiado en salud, el 3% al sistema contributivo y el 2% están en excepción.

Gráfico 21. Porcentaje de aseguramiento de población adulto mayor.

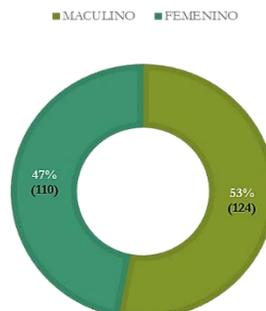


Fuente: Política pública de vejez y envejecimiento, 2023.

De igual forma, para el año 2022 según el RUV 234 adultos mayores están registrados como víctimas del conflicto armado, de los cuales 110 son mujeres y 124 hombres. Dentro de los principales hechos victimizantes encontramos:

- Abandono O Despojo Forzado De Tierras
- Desplazamiento Forzado
- Amenaza

Gráfico 22. Registros adultos mayores en el RUV



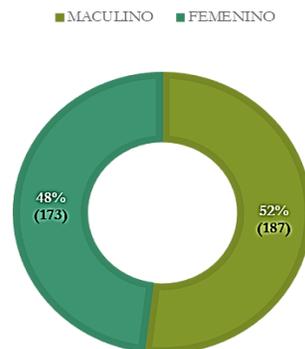
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 124 de 242

Fuente: Política pública de vejez y envejecimiento, 2023.

Respecto a las discapacidades que presenta la población, encontramos que 360 adultos mayores cuentan con alguna de ellas, siendo las alteraciones permanentes más frecuentes

- El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas
- El sistema nervioso
- Los ojos

Gráfico 23. Discapacidad en adulto mayor



Fuente: Política pública de vejez y envejecimiento, 2023.

Por otro lado, las acciones realizadas en el año 2023 El Gobierno Departamental, a través de la Oficina de Asuntos Sociales, hizo entrega de dotación a los Centros de Bienestar y Protección de larga estancia, para el Adulto Mayor, que contribuyen a prestar una atención integral; garantizando los derechos de las personas adultas mayores, dicha dotación correspondió a kit de aseo para personas mayores que asisten a los grupos satélites, además de sillas y mesas banqueteras.

Población: discapacidad

Para agosto de 2020, se identificaron y localizaron un total de 1,319,049 personas con discapacidad en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social, lo que representa el 2.6% de la población total nacional. Bogotá (18.3%), Antioquia (13.8%), Huila (5.1%), Santander (4.7%) y Cali (4.2%) son las entidades territoriales con el mayor número de personas con discapacidad. Estas regiones concentran la mitad del total de personas registradas, representando un 50.5% del total.

Sin embargo, a nivel municipal La Argentina, no cuenta con una caracterización de su población con discapacidad, no cuenta con la política pública requerida por la

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 125 de 242

Ley 1618 de 2013, y aunque cuenta con el proceso de certificación de dicha población, aún no se han logrado grandes alcances, lo que implica dificultades para que puedan acceder de manera prioritaria los programas y ofertas sociales.

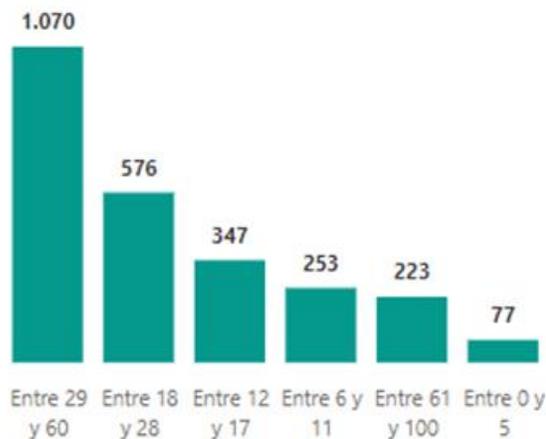
Población: víctimas del conflicto armado

La Ley 1448 de 2011 establece la implementación de programas, acciones y estrategias que contribuyan a la atención y asistencia integral a la población víctima del conflicto armado, así como a la coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.

Según datos de la Unidad para las Víctimas a corte 31 de enero de 2024, en el municipio de La Argentina se ubican 2.814 víctimas, de las cuales 2.549 son sujetos de atención, es decir, cumplen con los requisitos de Ley para para acceder a medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

En relación con las características demográficas de las víctimas del conflicto armado, a corte 31 de diciembre de 2023, 1.326 son mujeres y 1.222 son hombres; frente a la orientación sexual se identifica una persona gay y una persona transexual. En cuanto al ciclo de vida, 1.070 personas se encuentran en un rango de edad de 29 a 60 años, 576 personas se encuentran en un rango de edad de 18 a 28 años y 900 son menores de edad. Se identifica que la pertenencia étnica de víctimas es de 167 personas indígenas, 54 negro(a), mulato(a), afrodescendientes y afrocolombianos, 2 gitano(a) Rrom y 3 Raizal como se evidencia en las gráficas. Por otro lado, se identifican 76 personas víctimas en condición de discapacidad.

Gráfico 24. Ciclo vital



	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 126 de 242

Fuente: Registro Único de Víctimas (corte 31/12/23) Fuente: Registro Único de Víctimas (corte 31/12/23)

El municipio de La Argentina presenta hechos victimizantes que tienen ocurrencia en un contexto de vulneración Derechos Humanos, de acuerdo con los datos de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, los principales hechos victimizantes declarados por la población víctima son: el desplazamiento, en segundo lugar, la amenaza y en tercer lugar el homicidio.

Tabla 24. Hechos victimizantes

Hechos	Ocurrencia	Declaración
Acto terrorista/Atentados/Combates/Enfrentamientos/Hostigamientos	22	34
Amenaza	439	236
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	14	5
Desaparición forzada	17	9
Desplazamiento	2.548	2.392
Homicidio	294	129
Lesiones Personales Físicas	4	4
Abandono o despojo forzado de tierras	3	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	32	37
Secuestro	3	2
Tortura	1	2
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	2	1

Fuente: Registro Único de Víctimas (corte 31/12/23)

Superación de Situación de Vulnerabilidad – SSV

La Superación de Situación de Vulnerabilidad – SSV es el restablecimiento del ejercicio de los derechos, esta medición determina la superación de la situación de vulnerabilidad de la población desplazada víctima del conflicto armado. A corte 31 de diciembre de 2023, 931 personas habían superado esta situación y 1.616 no la habían superado, de esta manera, el municipio debe diseñar estrategias para contribuir a la superación de situación de vulnerabilidad, principalmente, en lo relacionado a los derechos a la vivienda, la generación de ingresos, atención psicosocial, alimentación y salud.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 127 de 242

Tabla 25. Superación de situación de vulnerabilidad - SSV

DERECHO	NÚMERO DE PERSONAS QUE CUMPLEN	NÚMERO DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
Alimentación	2.029	339	179
Atención psicosocial	193	470	N/A
Educación	706	58	N/A
Generación de Ingresos	1.544	875	128
Identificación	2.543	3	1
Reunificación Familiar	48	13	N/A
Salud	2.519	28	0
Vivienda	1.152	1.368	27

Fuente: Registro Único de Víctimas (corte 31/12/23)

El municipio de La Argentina cuenta con una oficina para la atención y orientación de la población víctima del conflicto armado adscrita a la secretaría de gobierno. El municipio debe fortalecer dicha oficina, realizar estrategias para prevenir la repetición de hechos, implementar proyectos de unidades productivas para víctimas, llevar a cabo actividades de reflexión y construcción de memoria histórica en conmemoración del día nacional de la memoria, así como garantizar el funcionamiento de las mesas de participación de acuerdo con la Ley 1448 de 2011.

Población: mujer y población diversa sexualmente

Actualmente el municipio de La Argentina no cuenta con un proceso diagnóstico claro respecto a estas poblaciones ni políticas que contribuyan en mejorar sus condiciones sociales y económicas. Por ende, se hace necesario direccionar esfuerzos para lograr dicho objetivo. Sin embargo, es importante mencionar, que el municipio cuenta con consejo comunitario de mujeres

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 128 de 242

SECTOR: EDUCACIÓN (22)

El municipio de La Argentina cuenta con la presencia de seis Instituciones Educativas, las cuales se distribuyen en la zona urbana y rural. Cada Institución Educativa cuenta con sedes para brindar mayor cobertura y acceso oportuno a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Tabla 26. Instituciones Educativas Oficiales y Sedes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
CENTRO EDUCATIVO NAMUI NU MAI	BERLIN
	LA CASA DEL CONOCIMIENTOS
	LA CRISTALINA
	NAMUI NU MAI
	NAMUY FXIW
CENTRO EDUCATIVO EL CABUYO	EL CABUYO *Nota: se está en proceso de modificación de la resolución de ajustes debido a que la sede principal está adscrita al municipio de La Plata
BETANIA	BETANIA
	BLANCA LUCIA RICHARD
	EL CARMEN
	EL PARAISO
	EL PROGRESO
	LA UNIÓN
	LOS MILAGROS
EL PENSIL	ALTO PENSIL
	CAMPOALEGRE
	EL PENSIL
	MARCELLA
	SAN BARTOLO
EL PESCADOR	BELLAVISTA
	EL PESCADOR
	PEDRO NEL RICHARD
ELISA BORRERO DE PASTRANA	ELISA BORRERO DE PASTRANA
	MONTOYA GAVIRIA
LAS TOLDAS	BAJO PENSIL
	BUENOS AIRES
	EL BLANQUESINO
	EL MIRADOR

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 129 de 242

EL ROSARIO
EL SINAI
LA ESPERANZA
LAS AGUILAS
LAS MINAS
LAS TOLDAS
LOURDES

Fuente: Secretaría de Educación del Huila - MATRÍCULA OFICIAL 2024

Cobertura Educativa Municipio de La Argentina

En la siguiente tabla se observa que la tasa de cobertura bruta en educación básica primaria y secundaria disminuyó del 2020 al 2022. Frente a la tasa de cobertura neta en educación básica primaria y secundaria se presentó una disminución en la primera y un aumento en la segunda.

Tabla 27. Cobertura en Educación básica primaria y secundaria

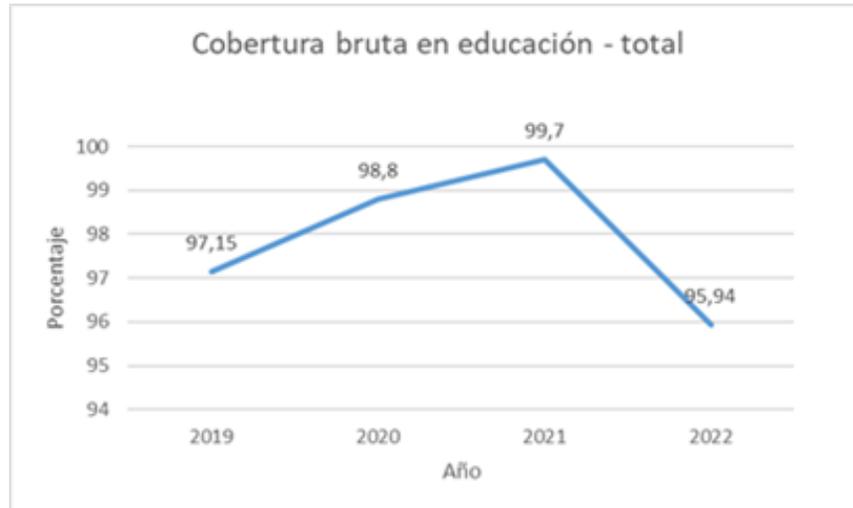
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Tendencia de indicador		
		2020	2021	2022
Cobertura bruta de educación básica primaria	Porcentaje	107,6	113	106,7
Cobertura bruta de educación básica secundaria	Porcentaje	106	105	97,04
Cobertura neta de educación básica primaria	Porcentaje	87,2	87,4	82,09
Cobertura neta de educación básica secundaria	Porcentaje	75,5	81,07	78,4

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Educación (2022)

En las siguientes gráficas se observa que la tasa de cobertura bruta total y neta total en el municipio ha disminuido, en ese sentido, es importante indagar los factores que inciden en dicha disminución y diseñar estrategias que logren brindar el acceso oportuno a la educación por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

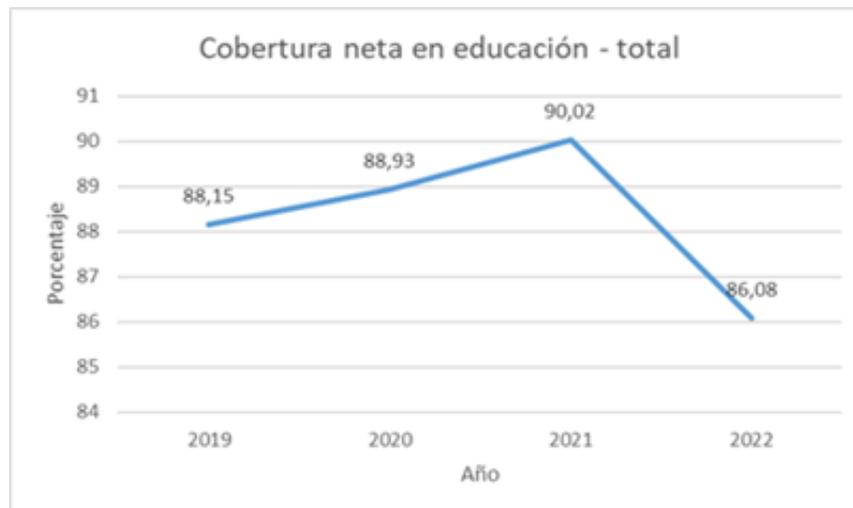
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 130 de 242

Gráfico 25. Cobertura bruta total.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Educación (2022)

Gráfico 26. Cobertura neta total.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Educación (2022)

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7			PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 131 de 242

Tasa de deserción intra-anual sector oficial

La tasa de deserción intra-anual en educación básica y media en el municipio de La Argentina ha tenido un aumento desde el año 2017 (4,9%) hasta el 2019 (5,6%), sin embargo, se identifica que para el año 2020 dicha tasa cae a 1,7%; si bien ha venido disminuyendo, se deberán ahondar esfuerzos para garantizar la permanencia de estudiantes en la educación.

Tabla 28. Tasa de deserción intra-anual

Indicador	2017	2018	2019	2020
Tasa de deserción intra-anual en educación básica y media	4,9%	5,2%	5,6%	1,7%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Educación (2022)

En relación con el Analfabetismo, la tasa de analfabetismo en el Municipio de La Argentina, de acuerdo con cifras del DANE es de 12,2 para el año 2020.

Tabla 29. Matrícula Oficial 2024

MUNICIPIO-INSTITUCIÓN-GRADO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	GENERAL
LA ARGENTINA	206	294	283	258	275	225	299	275	256	199	183	119	2872
CENTRO EDUCATIVO NAMUI NU MAI	7	22	14	15	10	11	5	2					86
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	19	27	32	28	27	27	41	27	33	28	14	15	318
INSTITUCION EDUCATIVA EL PENSIL	13	28	18	22	23	21	18	21	26	19	26	16	251
INSTITUCION EDUCATIVA EL PESCADOR	23	19	32	26	29	24	36	37	36	21	23	18	324
INSTITUCION EDUCATIVA ELISA BORRERO DE PASTRANA	87	133	126	108	116	87	123	131	104	82	80	56	1233
INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS	57	65	61	59	70	55	76	57	57	49	40	14	660

Fuente: SIMAT – 30 de enero 2024

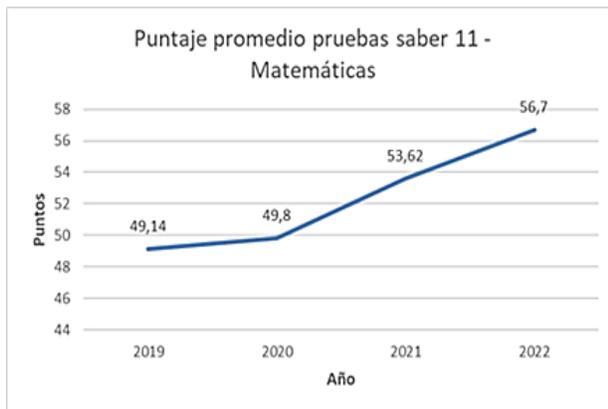
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 132 de 242

Con relación al servicio de alimentación, a corte 31 de diciembre de 2023, el programa de Alimentación Escolar, en la zona urbana atendió 1.049 estudiantes y en la zona rural 1.497 estudiantes.

Calidad Educativa

En el municipio de La Argentina, el promedio de las pruebas saber 11 en matemáticas ha venido aumentando a partir del año 2020 y para el año 2022 llegó a 56,7; en relación con las pruebas saber 11 de lectura crítica, el puntaje también ha tenido un aumento en el mismo periodo de tiempo y para el 2022 se estableció en 55,4 puntos. Si bien ha habido un aumento en las pruebas saber 11, el municipio deberá ahondar esfuerzos para brindar una educación integral, así como fortalecer a los estudiantes en lo relacionado a las pruebas saber 11, esto teniendo en cuenta de que parte de su transición de la educación media a la superior universitaria dependen del resultado de dichas pruebas.

Gráfico 27. Puntaje promedio pruebas saber 11.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Educación (2022)

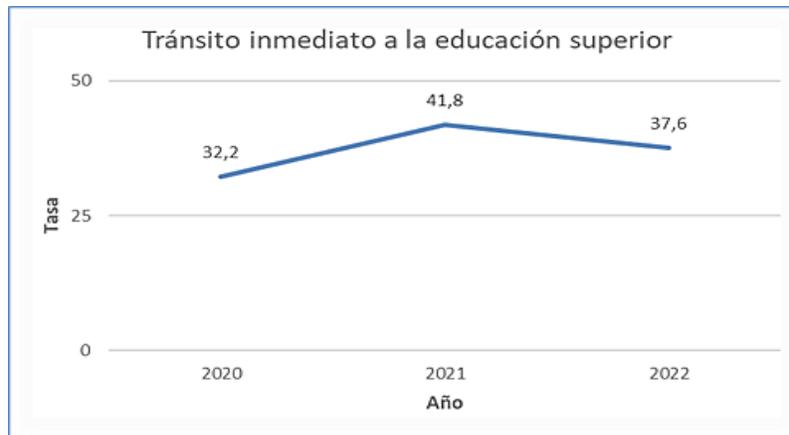
Tránsito inmediato a la educación superior

En relación al tránsito inmediato de estudiantes de educación media a educación superior en el municipio de La Argentina se encuentra por debajo del 50%, es decir, de los estudiantes que se gradúan solo el 37,6% accedieron a la educación superior

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 133 de 242

en el 2022. En ese sentido, es importante diseñar e implementar estrategias que contribuyan a aumentar el acceso a la educación de bachilleres.

Gráfico 28. Tránsito inmediato a la educación superior



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Educación (2022)

SECTOR: CULTURA (33)

En términos culturales y de tradición, en el municipio de La Argentina se celebra el festival folclórico de San Juan y San Pedro y Reinado Municipal del Sanjuanero huilense, la celebración de la municipalidad y se desarrollan las ferias en torno al café y del sector agropecuario. Así mismo, se han desarrollado encuentros de cuenteros.

El municipio no cuenta con una caracterización de escuelas formación artística y cultural, por lo que se hace necesario levantar un diagnóstico y diseñar estrategias en torno a el arte y la cultura. Actualmente hay 3 gestores culturales reconocidos por el Ministerio de cultura que aplican para el beneficio de anualidad vitalicia.

Por otro lado, el patrimonio cultural del municipio fue reconocido en el decreto 774 de 1993, está conformado principalmente por los vestigios y hallazgos arqueológicos que muestran la influencia de la cultura de los pueblos originarios histórico de San Agustín en lo que es hoy el territorio del municipio de La Argentina, e inmuebles de características arquitectónicas localizadas en el casco urbano.

Dentro de los elementos y lugares reconocidos como patrimonio, están: la cueva de Las Letras, localizado en la vereda El Pescador sobre el río Loro, Lavapatatas Ceremonial y otras piezas de interés arqueológico y cultural en la vereda Betania,

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 134 de 242

petroglifos en la vereda La Unión, la cueva de los Guácharos localizada en la vereda Marsella, la cueva o caverna de los Yulos, localizada en la vereda El Blanquecino en el predio de José Omar Valencia Suárez. En estos lugares se identifican piezas de escultura, montículos artificiales y restos de elementos funerarios o tumbas, todos representativos de la cultura Agustiniense (EOT, 2023).

Las construcciones reconocidas como patrimonio cultural se ubican principalmente alrededor de la plaza central del municipio y corresponden principalmente a casonas y al museo arqueológico (que además funciona como casa de la cultura y biblioteca). Los bienes de interés cultural reconocidos no cuentan con declaratoria del Ministerio de Cultura o el ICANH, por lo que se propone una serie de acciones para su preservación y protección.

Tabla 30. Elementos patrimoniales de La Argentina

Inmueble	Estado	Nivel
Cueva de Las Letras	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
Cueva de los Guácharos	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
Cueva o caverna de los Yulos	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
El cerro pelado	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
El Morro	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 135 de 242

Cascada La Gaitana,	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
Cascada La Trucha	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
Cascada Velas de Agua	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000	Municipal
Cascada Peñas del Diablo	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
Cascada El Manto de María	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
Cascada La Guagua	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
Iglesia central y construcciones anexas	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
La casa de la cultura y museo de arqueología	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000	Municipal
Las construcciones donde se ubica la Alcaldía.	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 136 de 242

La plaza de mercado y los predios cercanos de 5 viviendas declaradas como patrimonio arquitectónico	No cuenta con declaratoria. Es reconocido como elemento patrimonial mediante acuerdo 040 de 2000.	Municipal
---	---	-----------

Fuente: EOT, 2023.

También se identifica el patrimonio natural de la geografía del municipio presente en lugares como El cerro Pelado, Cerro El Morro localizado en la vereda Bajo Pénsil, Cascada La Gaitana, localizada sobre la Quebrada El Pescado en la Vereda Alto Pénsil, Cascada La Trucha localizada en la vereda Quebrada Negra en los límites con el municipio de Tarqui, Cascada Velas de Agua ubicada en la Vereda El Sinaí, Cascada Peñas del Diablo ubicada en la Vereda Campoalegre, Cascada El Manto de María localizada en la vereda El Rosario sobre la Quebrada La Plata, Cascada La Gallina en El Pensil y Cascada La Guagua ubicada en la vereda el Blanquecino.

Tabla 31. Política de patrimonio cultural municipal

POLÍTICA DE PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL	
Componente: General	
Descripción: Esta política busca adelantar esfuerzos y acciones para lograr el reconocimiento de las expresiones de patrimonio arqueológico y cultural (material e inmaterial) del municipio de tal manera que se fomente su conservación y promoción como valor turístico.	
Problemáticas	Objetivo
Se evidencia la falta de reconocimiento y protección de los objetos de conservación arqueológicos y patrimoniales en el territorio.	Reconocer y proteger las áreas que cuentan con bienes de valor arqueológico y/o patrimonial.

Fuente: (EOT, 2023)

SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN (43)

El municipio cuenta con el IMDER para la organización y gestión del sector deportivo en el municipio, en ese sentido, este se encarga de desarrollar eventos recreativos de actividad física con niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas en situación de discapacidad del municipio de La Argentina. Se destaca

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 137 de 242

principalmente la práctica de disciplinas como el fútbol, fútbol de salón, natación, patinaje y ciclismo.

En el 2022 se realizaron los juegos Intercolegiados – supérate con las instituciones educativas de nuestro municipio, donde algunos estudiantes lograron llegar a instancias departamentales y nacionales.

En la siguiente tabla se encuentra relacionada la principal infraestructura deportiva del municipio, así mismo la administración entrante se encuentra realizando una caracterización del estado de esta.

Tabla 32. Infraestructura deportiva

Categoría	Unidad de servicio	Ubicación
Deportivo y recreativo	Estadio municipal y Cancha de futbol	Cabecera Municipal
Deportivo y recreativo	Cancha barrio Corinto	Cabecera Municipal
Deportivo y recreativo	Cancha barrio Primavera	Cabecera Municipal
Deportivo y recreativo	Cancha barrio Primitivo Lozada	Cabecera Municipal
Deportivo y recreativo	Cancha barrio Urbhez	Cabecera Municipal
Deportivo y recreativo	Cancha barrio Villa Cambis	Cabecera Municipal
Deportivo y recreativo	Polideportivo Rosario	Vereda Rosario
Deportivo y recreativo	Polideportivo Pescador	Vereda Pescador
Deportivo y recreativo	Polideportivo Lourdes	Vereda Lourdes

Fuente: (EOT, 2023)

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 138 de 242

LINEA ESTRATÉGICA2: CONECTADO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17)

Subsector agrícola:

El sector agrícola constituye uno de los pilares fundamentales en el desarrollo económico y social del municipio de La Argentina. Representa la actividad primordial que sustenta la producción de alimentos y materias primas, siendo crucial para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Las principales actividades económicas se centran en el sector primario, con una participación del 37.51% sobre el valor agregado municipal, según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, especialmente en los subsectores agrícola y pecuario. Entre los cultivos más destacados se encuentran el café, la caña de azúcar, el plátano y el aguacate, así como se describe a continuación:

Tabla 33. Indicadores Agrícolas

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		TENDENCIA DEL INDICADOR			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	Fuente de información
Producción de cultivo permanente de café anualmente	Tonelada	1.644,96	2.347,27	2.170,84	UPRA (EVA)
Producción de cultivo permanente de caña panelera anualmente	Tonelada	800	1.305	1.365	UPRA (EVA)
Producción de cultivo permanente de plátano anualmente	Tonelada	980	1.035,45	1.284,5	UPRA (EVA)

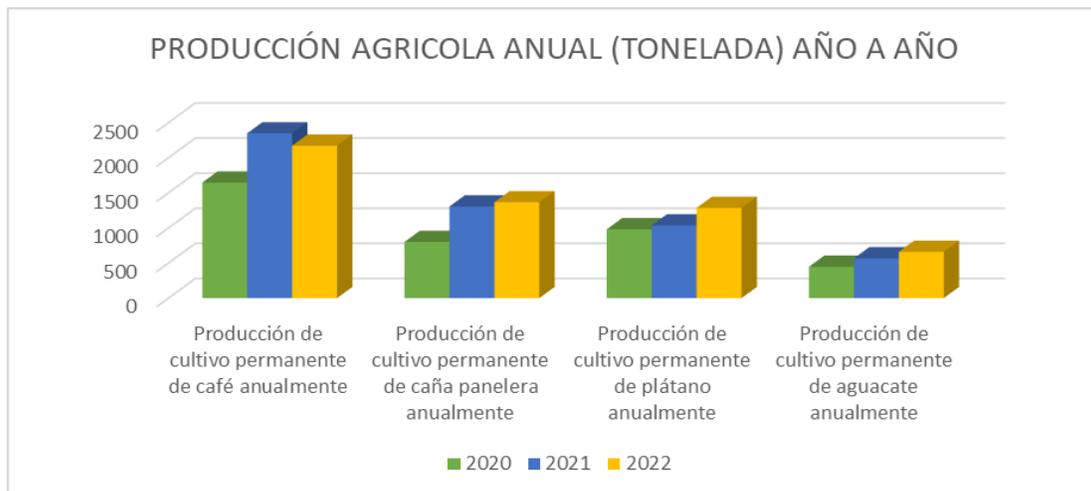
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 139 de 242

Producción de cultivo permanente de aguacate anualmente	Tonelada	446,23	566,16	659,76	UPRA (EVA)
---	----------	--------	--------	--------	------------

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla anterior se puede analizar que el cultivo de café es el cultivo con más predominancia en la economía, seguido de la caña panelera, el plátano y el aguacate. En este sentido, el promedio de producción por año representado en la siguiente gráfica:

Gráfico 29. Promedio de producción agrícola por año

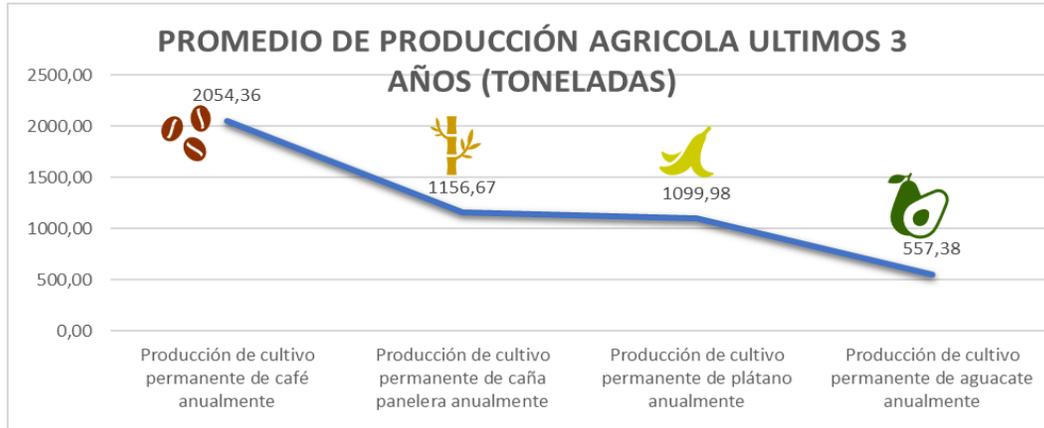


Fuente: Elaboración propia con base a información del UPRA y EVA

De la gráfica anterior, se evidencia que del cultivo del café el año en el que mayor producción se obtuvo fue el año 2021 y 2022, de los cultivos de caña panelera, plátano y aguacate el año en el que mayor producción se obtuvo fue el año 2022.

Respecto a lo anterior, se puede evidenciar el promedio general de producción por cultivo:

Gráfico 30. Promedio de producción agrícola últimos 3 años



Fuente: Elaboración propia con base a datos UPRA

Como se muestra en la gráfica anterior, el sector agrícola del municipio centra su producción en cuatro cultivos principalmente. El cultivo de café es el de mayor importancia, seguido del cultivo de caña panelera, el cual presenta un crecimiento significativo. A continuación, se encuentra el cultivo de plátano, con una producción importante de más de mil toneladas en el año de referencia 2022. Por último, el cultivo de aguacate, aunque reporta una menor producción, muestra ventajas competitivas significativas en términos de inversión y crecimiento debido a la dinámica nacional de este renglón.

En este sentido, describiremos a continuación el comportamiento de los últimos años de cada uno de estos cultivos:

Tabla 34. Indicadores de producción cultivo de café

Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2019	2609,8	2050,09	2911,13	1,42
2020	2604,8	2235	1644,96	0,74
2021	2623,75	2173,4	2347,27	1,08
2022	2620,68	2073,57	2170,84	1,05

Fuente: Elaboración propia con base a datos del EVA y UPRA

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 141 de 242

El café se destaca como el cultivo principal, con una producción aproximada de 2170 toneladas para el último año registrado (2022). Esto refleja una disminución en comparación con el año inmediatamente anterior, que alcanzó una producción de 2347 toneladas. Esta reducción puede atribuirse a varias razones, principalmente a los efectos del cambio climático y el aumento en los precios de las materias primas. Además, la infraestructura productiva del subsector se basa en sistemas no tecnificados, lo que reduce los niveles de competitividad debido a prácticas inadecuadas en el manejo post-cosecha del cultivo de café.

Tabla 35. Indicadores de producción cultivo de caña

Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2019	2609,8	2050,09	2911,13	1,42
2020	2604,8	2235	1644,96	0,74
2021	2623,75	2173,4	2347,27	1,08
2022	2620,68	2073,57	2170,84	1,05

Fuente: Elaboración propia con base a datos del EVA y UPRA

Respecto al cultivo de caña de azúcar, éste ocupa el segundo lugar en la producción agrícola, y ha experimentado un aumento progresivo en los últimos tres años. Según la UPRA, alcanza un rendimiento de 6 toneladas por hectárea, lo cual es un indicador favorable en comparación con el promedio nacional de 6.8 toneladas por hectárea. A pesar de este crecimiento, es importante señalar deficiencias en la tecnificación y organización del sector, lo que impacta directamente en la productividad y calidad de los cultivos. Esta situación impide optimizar los procesos, adoptar prácticas más eficientes y hacer frente a problemas como plagas, enfermedades o efectos derivados del cambio climático, afectando negativamente la competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

Tabla 36. Indicadores de producción cultivo de plátano

Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2019	174,5	165,6	743,4	4,49

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 142 de 242

2020	176,5	164,5	980	5,96
2021	183,5	175,5	1035,45	5,9
2022	355,5	183,5	1284,5	7

Fuente: Elaboración propia con base a datos del EVA y UPRA

Según la tabla anterior, en el año 2022 se registró un rendimiento de 7 toneladas por hectárea (t/ha). Este dato, en comparación con el promedio nacional de 10 t/ha, indica que, a pesar del aumento en el área sembrada y el rendimiento productivo, existen factores técnicos importantes que requieren mejoras. Entre estos se encuentran el manejo fitosanitario, la reproducción de material vegetal, la nutrición del cultivo y las prácticas de postcosecha. Estos aspectos necesitan ser abordados mediante asistencia técnica y la adopción de paquetes tecnológicos para potenciar el cultivo, especialmente teniendo en cuenta las ventajas agroambientales del municipio.

Tabla 37. Indicadores de producción, cultivo de aguacate

Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2020	95,96	90,96	446,23	4,91
2021	115,96	95,96	566,16	5,9
2022	159,96	109,96	659,76	6

Fuente: Elaboración propia con base a datos del EVA y UPRA

El aguacate se encuentra en el cuarto lugar en términos de producción dentro del sector agrícola. De acuerdo con la tabla anterior, se observa que el indicador experimentó un crecimiento de 44 hectáreas, lo que sugiere un potencial de expansión. Además, se están abriendo puertas en los mercados internacionales, lo que permite evaluar las posibilidades de ampliar este sector mediante la implementación de paquetes tecnológicos que aseguren su competitividad y sostenibilidad.

Subsector pecuario:

En la actualidad, el sector pecuario representa en el municipio un papel crucial en la seguridad y soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la economía. La cría de ganado, aves de corral, ovejas, cabras y otros animales no solo proporciona carne,

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 143 de 242

leche, huevos y otros productos de origen animal, sino que también contribuye significativamente a la generación de empleo, la creación de valor agregado y fortalecimiento de la economía familiar y municipal. En este sentido, se presenta a continuación la producción pecuaria del municipio:

Tabla 38. Indicadores Pecuarios

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		TENDENCIA DEL INDICADOR			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	Fuente de información
Inventario pecuario bovino	Cabezas de ganado	4627	4424	4382	UPRA (EVA)
Inventario pecuario aviar	Aves	6000	6000	6000	UPRA (EVA)
Inventario pecuario porcino	Cabezas de ganado	364	401	1220	UPRA (EVA)

Fuente: UPRA

Con respecto a la tabla anterior, se observa que la producción pecuaria del municipio más importante en términos económicos es la producción bovina. Sin embargo, ha experimentado un descenso en los últimos tres años (siendo el último año de referencia el 2022), según lo indicado por la EVA para el municipio de La Argentina. El número de fincas con producción de bovinos pasó de 320 en el año 2019 a 281 en el año 2022. Esta variación negativa se atribuye a factores como la dinámica económica mundial, que ha tenido un impacto directo en la economía nacional, lo que ha generado un aumento en el costo del producto y, por consiguiente, una reducción en el consumo. Además, la tecnificación también se ha visto rezagada en el mismo sentido.

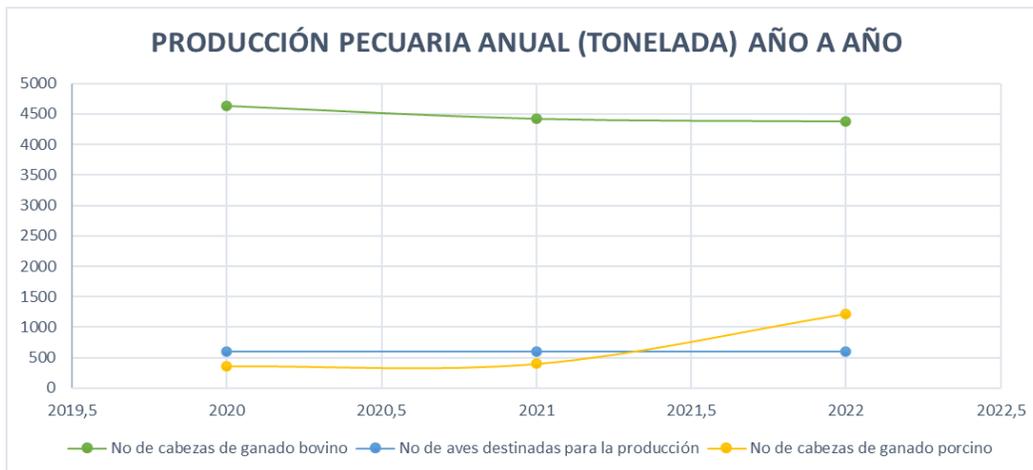
Por otro lado, la producción avícola a nivel departamental ha experimentado una tendencia de crecimiento; sin embargo, en el municipio, como se observa en la tabla, se ha mantenido estable durante los últimos tres años. Aunque esto no constituye necesariamente un aspecto negativo, dicho comportamiento resalta la importancia de fortalecer el sector. Para lograrlo, se requiere de asistencia técnica, una mejor organización del gremio, la adopción de nuevas tecnologías y el acceso a fuentes de financiación que promuevan el crecimiento. Es relevante considerar

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 144 de 242

que una parte significativa de la producción, tanto de huevo como de carne de pollo, proviene de fuera del municipio.

Otra línea productiva de positivo crecimiento, según la tabla, es la Porcícola, la cual ha experimentado un incremento significativo de 819 cabezas en el último año de reporte. Este avance refleja un progreso notable en términos técnicos de producción y sugiere una sólida aceptación por parte del consumidor. Sin embargo, el consumo per cápita de 6.8 kg sigue siendo relativamente bajo en comparación con el promedio nacional, que según Porkcolombia para el año 2023 fue de 13.5 kg. Estos datos subrayan la necesidad de brindar apoyo al sector, especialmente en términos de comercialización, con el fin de fomentar un mayor consumo y mejorar los estándares de calidad.

Gráfico 31. Producción pecuaria anual



Fuente: Elaboración propia con base a información de la EVA, municipio de La Argentina

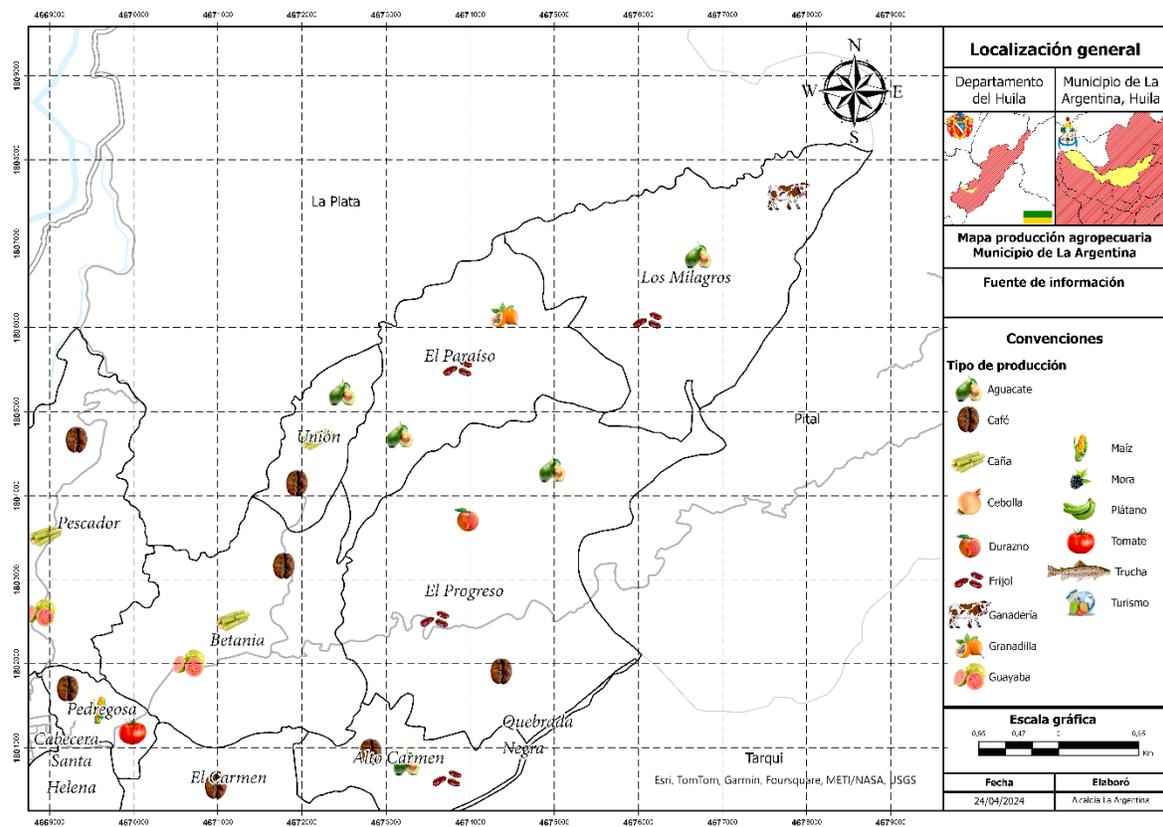
Como se muestra en la figura anterior, el sector pecuario ha experimentado un notable crecimiento, especialmente en los subsectores porcícola y avícola, evidenciando un incremento significativo en empleo, inversión y producción. Este dinamismo no solo augura un aumento en el ingreso y el bienestar de la población, sino que también promete impulsar el desarrollo económico de manera sostenida. Este crecimiento económico continuo puede desencadenar un efecto positivo en el desarrollo social al mejorar las infraestructuras y permitir la adopción e implementación más efectiva de políticas públicas orientadas a elevar la calidad de vida tanto de los productores como de la población en general. Sin embargo, es

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 145 de 242

importante mencionar, que mucha de esta producción se lleva a cabo con bajos estándares de calidad y tecnificación, debida a la poca inversión y fortalecimiento de estos proyectos.

A continuación, se adjunta los mapas de cartografía social realizados con las comunidades donde se identifican los tres principales productos agropecuarios del municipio.

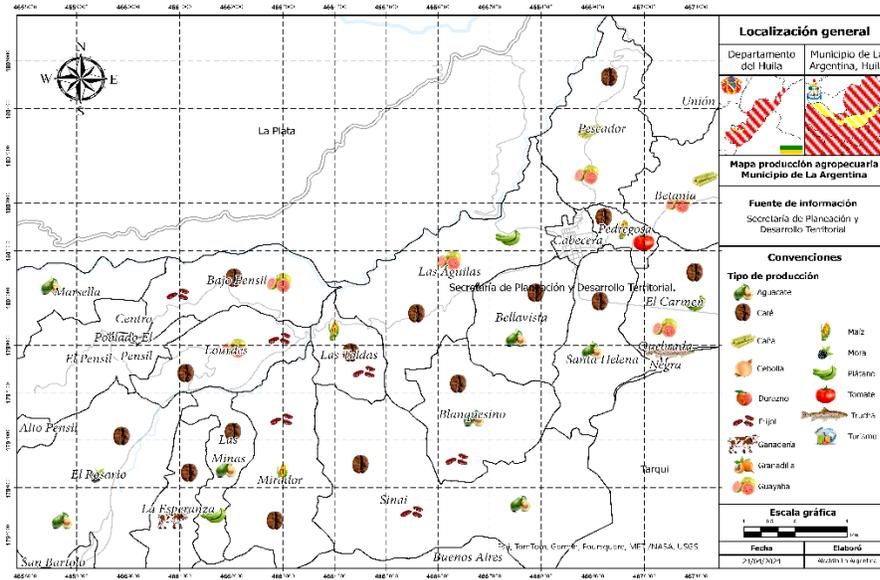
Mapa 21. Principales productos agropecuarios del municipio de La Argentina por sectores



Fuente: propia con base a la cartografía social realizada con las comunidades del municipio de La Argentina

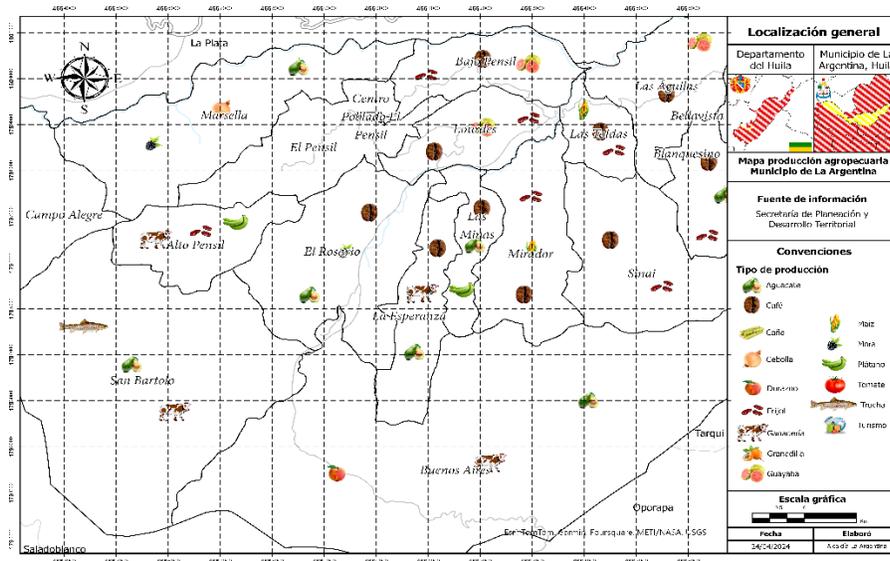
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 146 de 242

Mapa 22. Principales productos agropecuarios del municipio de La Argentina por sectores



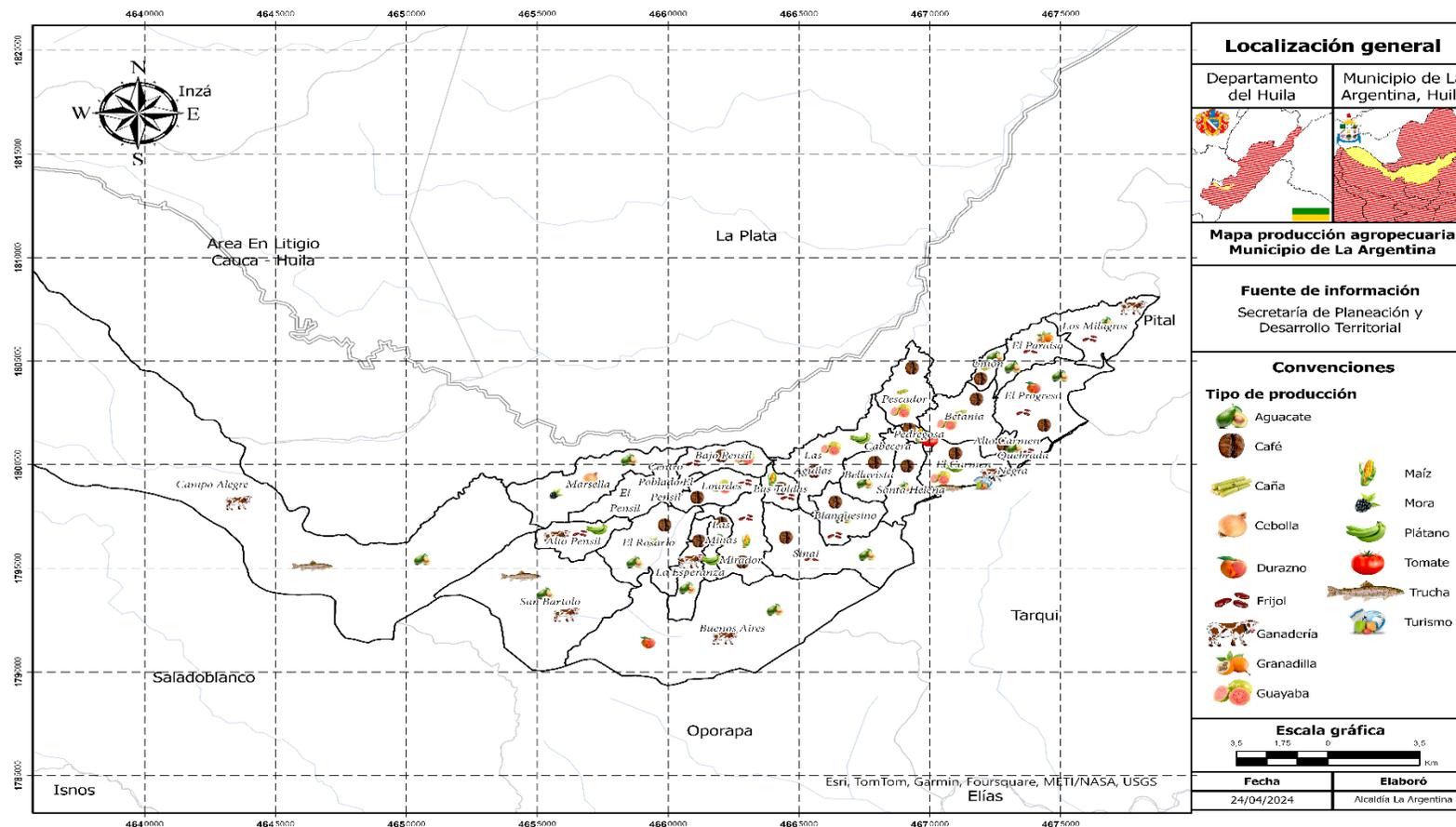
Fuente: propia con base a la cartografía social realizada con las comunidades del municipio de La Argentina

Mapa 23. Principales productos agropecuarios del municipio de La Argentina por sectores



Fuente: propia con base a la cartografía social realizada con las comunidades del municipio de La Argentina

Mapa 24. Producción agropecuaria del Municipio de la Argentina



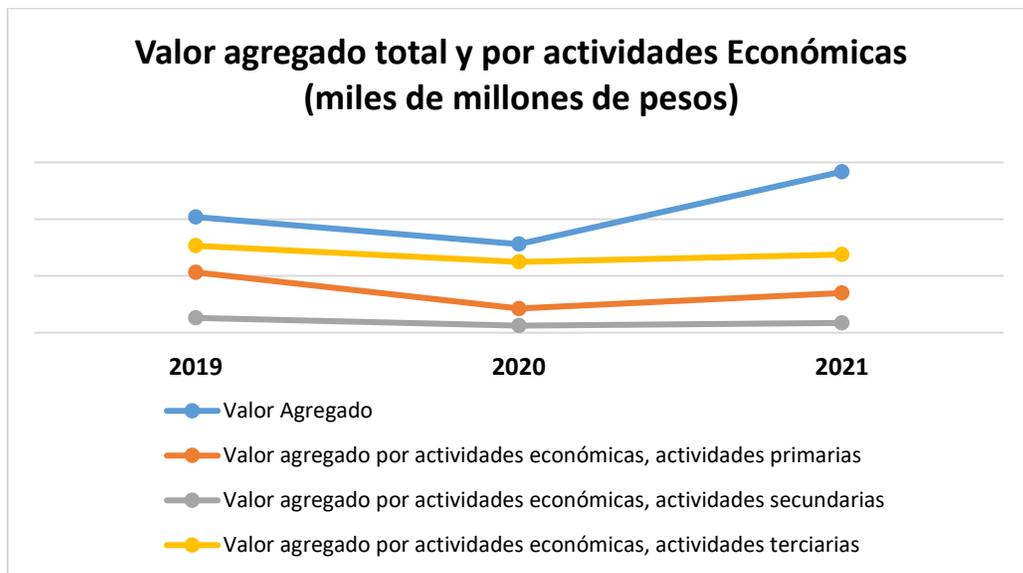
Fuente: propia con base a la cartografía social realizada con las comunidades del municipio de La Argentina

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 148 de 242

Subsector: Comercio e industria

La dinámica económica del municipio se centra en el sector agropecuario, donde el cultivo de café es la principal fuente de ingresos y generación de empleo, en menor proporción se tienen cultivos de caña, banano y frutales, así como también ganadería bovina, porcino y aviar. La base del comercio se centra en la cabecera municipal, en ella se ubican diferentes cooperativas agropecuarias, principalmente de café y frutas, las cuales acopian y comercializan los productos.

Gráfico 32. Valor agregado total y por actividades económicas



Fuente: Elaboración propia con base a información del DANE

Como se evidencia en la gráfica anterior, en el último informe encontrado del DANE, en los principales sectores de la economía (primario, secundario y terciario), se refleja el aporte que cada uno hace al valor agregado generado por el municipio. Las actividades terciarias son las más representativas, lo que significa que, a pesar de que al inicio del año 2020 se presentó un descenso, su tendencia fue positiva al finalizar el mismo año, indicando una demanda significativa de servicios intangibles.

Por otro lado, las actividades del sector primario muestran un crecimiento, lo cual se entiende debido a que gran parte de las materias primas son comercializadas en el mercado local y regional, sin embargo, no se observan inversiones que aumenten el valor agregado para este sector.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 149 de 242

Por último, el sector más rezagado es el secundario, el cual carece de infraestructura que permita procesos de transformación de la materia prima en términos de competitividad y sostenibilidad.

Subsector: Turismo

Según el último boletín estadístico de la secretaria de cultura y turismo del departamento del Huila (2022), La cantidad de visitantes alcanzó un aumento significativo de cuatro veces más con relación al 2021, demostrando una dinámica fuerte de visitas en el turismo regional. Se registró una cifra de 1.688.718 visitantes, frente a los 327.340 del periodo anterior, lo que significa un aumento de alrededor del 400%. Si bien este auge es significativo y representa una alternativa de desarrollo para el departamento y la región, el municipio carece de una organización del sector. Por lo tanto, las potencialidades turísticas en sus diversas formas se ven limitadas a una dinámica local.

Sector: vivienda, ciudad y territorio (40)

Subsector: Vivienda

En cuanto a vivienda, es elemental abordar el déficit medido en dos indicadores: déficit cuantitativo y déficit cualitativo. El déficit cuantitativo de vivienda se refiere a la falta de unidades habitacionales suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la población. Esto incluye la ausencia de viviendas adecuadas en términos de cantidad, ya sea debido a un crecimiento demográfico rápido, migración interna o desplazamiento forzado, entre otros factores. El déficit cuantitativo se mide generalmente comparando el número total de viviendas existentes con la demanda total de viviendas, teniendo en cuenta factores como el tamaño de la población y las características de la vivienda.

En este sentido, encontramos que para el año 2018, el municipio presenta un déficit cualitativo del 26,8% lo que se puede manifestar en diversas formas, como la falta de servicios básicos (agua potable, saneamiento, electricidad), la inseguridad estructural, la insalubridad, la falta de espacio habitable adecuado, la ausencia de acceso a infraestructura comunitaria, entre otros aspectos. Respecto al déficit cuantitativo del 9,81% que suele evaluarse mediante indicadores que miden las condiciones de habitabilidad de las viviendas, la disponibilidad de servicios básicos y la adecuación estructural de las mismas.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 150 de 242

Tabla 39. Situación vivienda en el municipio.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2018
Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	26,8
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	9,81

Fuente: Censo DANE, 2018.

Subsector: Servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.

El acceso a servicios públicos vitales es un indicador clave del desarrollo humano y el bienestar de las comunidades. En el contexto de la planificación y gestión urbana y rural, la cobertura del servicio es un factor fundamental que impacta directamente en la calidad de vida de la población. Respecto al municipio de La Argentina solo el casco urbano cuenta con una empresa responsable de la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo los cuales cuentan con apoyo en subsidios así:

Tabla 40. Usuarios de servicios AAA zona urbana 2024

Estrato	Usuarios	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1.	2.081	1787	1.762	2.081
Estrato 2.	-	0	-	-
Estrato 3	-	0	-	-
Estrato 4	-	0	-	-
Estrato 5	-	0	-	-
Estrato 6	-	0	-	-
Industrial	-	0	-	-
Comercial	3	0	-	3
Oficial	23	22	20	23
TOTAL	2.107	1.809	1.782	2.107

Fuente: EMPUARG, 2024.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 151 de 242

Con cargos fijos definido mediante acuerdo municipal N° 019 de 2019 así:

Tabla 41. Distribución de subsidios y distribución según estrato socioeconómico

Estrato	Subsidios y Contribución
Estrato 1.	70%
Estrato 2.	40%
Estrato 3	15%
Estrato 4	0%
Estrato 5	50%
Estrato 6	60%
Industrial	30%
Comercial	50%
Oficial	0%

Fuente: EMPUARG, 2024.

Por otro lado, la cobertura general del municipio para el año 2022, según datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios es del 38,57%, presentando un aumento del 1,41% respecto al año anterior.

Tabla 42. Cobertura acueducto general.

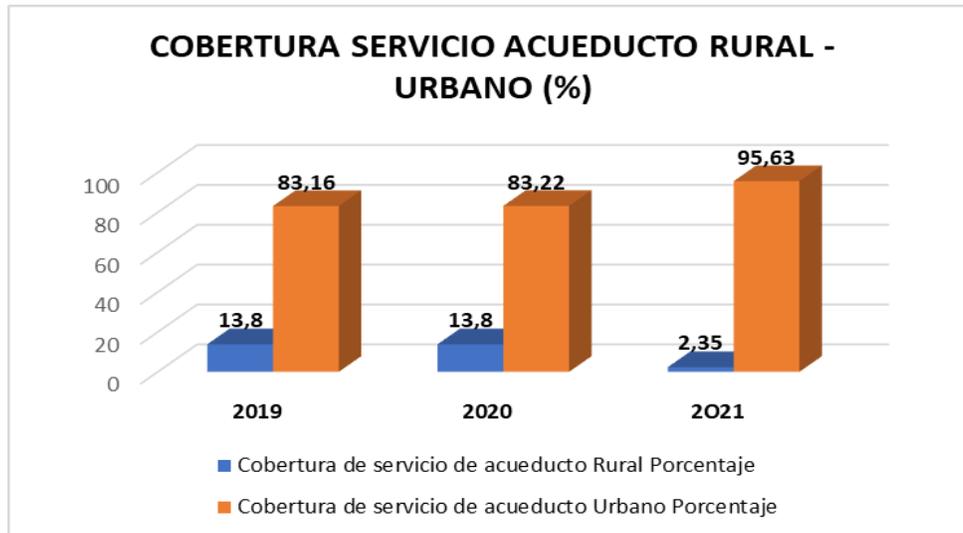
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022
Cobertura de servicio de acueducto	Porcentaje	38,57	39,98

Fuente: Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, 2022.

En este sentido, encontramos que para el sector urbano la cobertura de la prestación de servicio de acueducto es mayoritaria, sin embargo, aún no se cumple con una cobertura al 100%. Por otro lado, respecto a la cobertura de la prestación de servicio de acueducto en la zona rural es muy bajo, representando esto una de las principales problemáticas de la población rural.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 152 de 242

Gráfico 34. Cobertura servicio de acueducto rural - urbano



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, 2022.

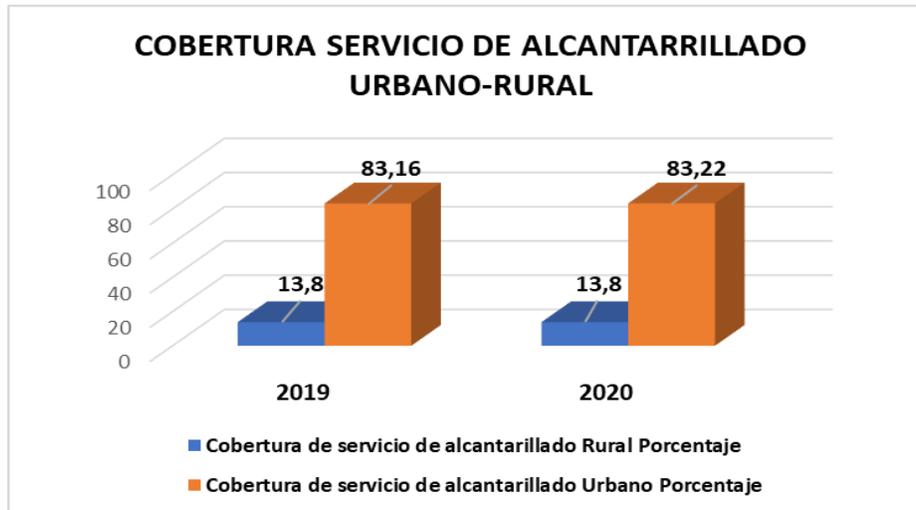
Como se pudo evidenciar en la gráfica anterior, la variación entre el año 2019 y el año 2021 respecto a la disminución de la cobertura rural, se puede deber a la pérdida de sistemas de acueductos rurales por daños o pérdida de vida útil.

Alcantarillado.

En este sentido, encontramos que para el sector urbano la cobertura de la prestación de servicio de alcantarillado es mayoritaria, sin embargo, aún no se cumple con una cobertura al 100%. Por otro lado, respecto a la la cobertura de la prestación de servicio de acueducto en la zona rural es muy bajo, representando esto una de las principales problemáticas de la población rural.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 153 de 242

Gráfico 35. Cobertura del servicio de alcantarillado urbano - rural



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, 2022.

Como se pudo evidenciar en la gráfica anterior, respecto al servicio hubo una variación mínima entre el año 2019 y el año 2021 respecto a la cobertura urbana, de 0,06%

Energía eléctrica.

Respecto a la cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel general, para el año 2019 es del 85.49%, sin embargo, es importante mencionar que el municipio no cuenta en la actualidad con una cobertura al 100% de dicho servicio vital, lo que nevera mayores condiciones de vulnerabilidad de la población particularmente rural.

Tabla 43. Cobertura de servicio de energía eléctrica

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2019
Cobertura energía eléctrica	Porcentaje	85,49

Fuente: Elaboración propia, con base a datos UMPE, 2021.

Aseo.

El manejo integral de los residuos sólidos en la cabecera municipal está a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Argentina (AMPUARG). Según la información reportada por la CAR para el año 2023, el municipio dispuso en el relleno sanitario

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 154 de 242

“Los Angeles”, ubicado en el municipio de Neiva, Huila, alrededor de 595 toneladas, lo que indica que semanalmente se generan aproximadamente 12.39 toneladas. Esto representa un gasto significativo para la empresa debido al elevado costo de disposición en el relleno sanitario.

De igual forma, es importante mencionar que dicha recolección sólo cubre la zona urbana del municipio como lo refleja la siguiente información:

Tabla 44. Cobertura servicio de aseo urbano - rural

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021
Cobertura de aseo urbano	Porcentaje	83,16	83,22	95,63
Cobertura de aseo rural	Porcentaje	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, 2022.

Gas.

El servicio de gas natural en el municipio tiene un porcentaje de cobertura general del 30,52% para el año 2018. Lo cual se evidencia que en la zona urbana se cuenta con el 72,65% de cobertura, frente a un 0,52% de las zonas rurales.

Tabla 45. Cobertura del servicio de gas.

Indicador	Dato Numérico	Año
Cobertura de Gas Natural (Censo)	30,52	2018
Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)	72,65	2018
Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)	0,52	2018

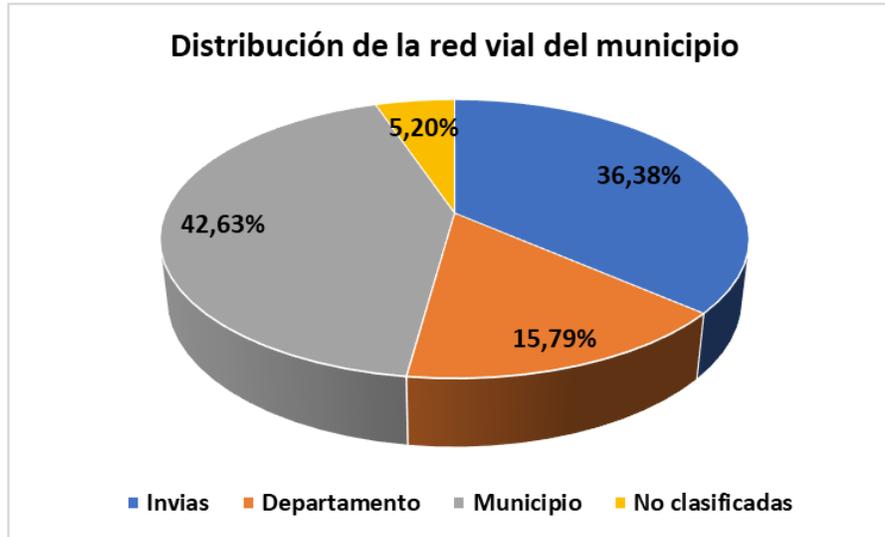
Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, 2022.

Sector: transporte (24)

El municipio se encuentra ubicado en el suroccidente del departamento del Huila y cuenta con un sistema vial integral que incluye la interconexión de la red vial nacional, departamental y municipal. De esta infraestructura, 152 km corresponden a la red terciaria municipal, 56 km a la red secundaria a cargo del departamento y 62.1 km pertenecen al INVÍAS.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 155 de 242

Gráfico 36. Distribución de la red vial del municipio por entidad a cargo



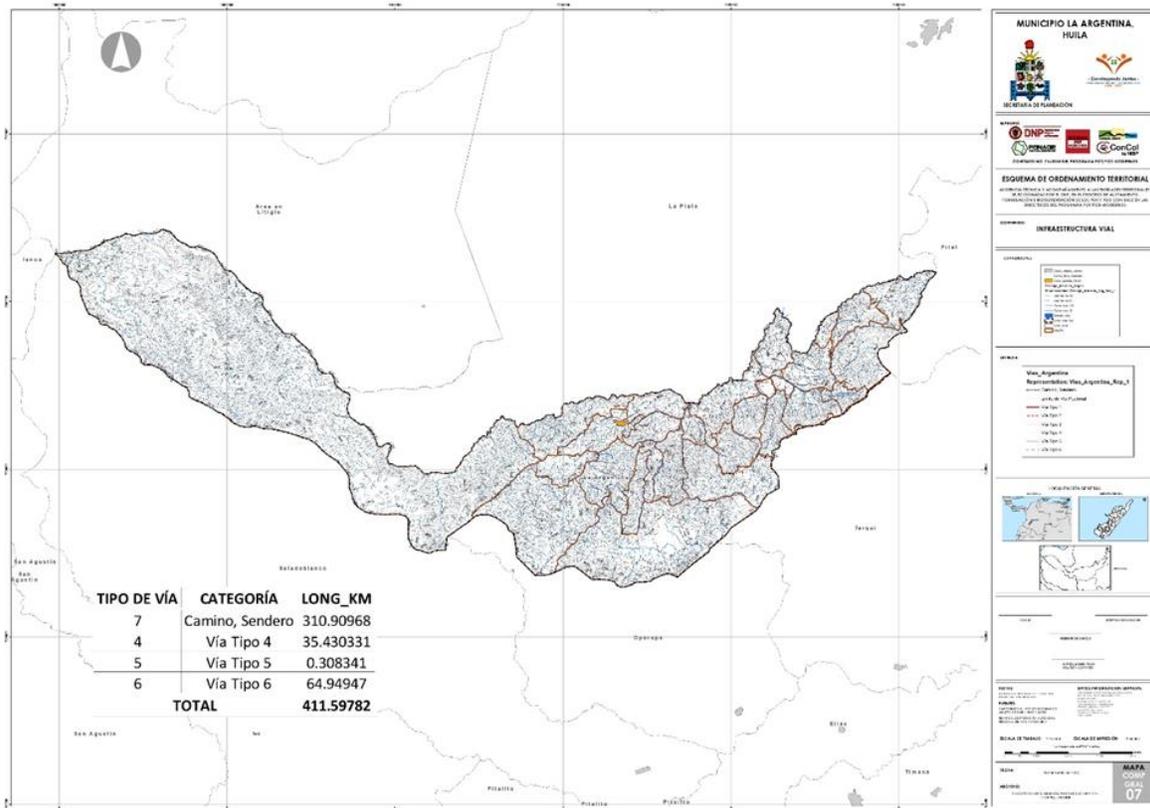
Fuente: Elaboración propia con base al EOT, 2023.

Sistema vial rural

Conforme al Esquema de Ordenamiento Territorial a 2023, el subsistema vial rural está constituido por las vías departamentales, locales e intermunicipales que conectan la cabecera urbana, los centros poblados y el resto de las veredas del municipio. En la actualidad el municipio tiene un total de 313 kilómetros, de los cuales solamente el 0,3% están pavimentados, mientras el 21,7% se encuentra sin pavimentar, el 29,5% sin afirmado y el restante 48,3% no cuenta con información.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 156 de 242

Mapa 25. Red vial rural del municipio.



Fuente: EOT, 2023.

Subsistema vial urbano.

Está constituido por las vías primarias, secundarias y terciarias, encargadas de conectar las áreas de vivienda, servicios, comercio y equipamiento. Actualmente, la cabecera municipal cuenta con el 14,6% de vías principales, 21,7% de vías secundarias y el restante 63,7% son vías terciarias, de las cuales el 69,9% se encuentra con pavimentación y el 30,1% sin pavimentación.

En este sentido, para la atención de la red vial a cargo del municipio se cuenta con un conjunto de maquinaria compuesto por 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora y 3 volquetas, con las cuales se realizan la mayoría de las intervenciones del mantenimiento rutinario de las vías, lo que implica inversiones frecuentes en operarios, combustible, repuestos y demás.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 157 de 242

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO

Sector: gobierno territorial (45)

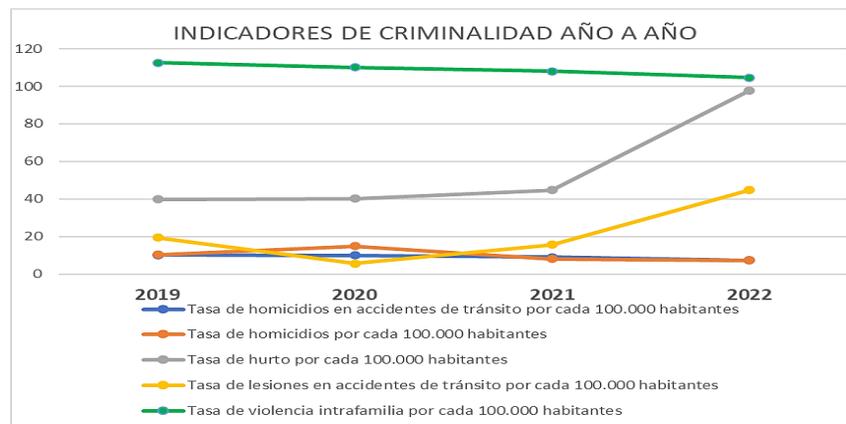
Subsector: Convivencia y seguridad ciudadana

Teniendo en cuenta la información proporcionada por el DNP, el Ministerio de Defensa, Medicina Legal y el DANE (gráfica 14), durante el transcurso del año 2022, la tasa de homicidios ocasionados por accidentes de tránsito fue de 7.8 por cada 100,000 habitantes, lo que representa una disminución con respecto al año 2021.

Asimismo, la tasa de homicidios en general, que fue de 7.47 en 2022, aunque está por debajo de la media departamental de 21.5, indica que las medidas de seguridad en el municipio deben mejorarse. Por otro lado, la tasa de hurtos aumentó aproximadamente un 43%, pasando del 42% en 2021 al 97.17% en 2022, lo que representa un índice elevado de inseguridad.

En la misma línea, las lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito experimentaron un crecimiento exponencial en comparación con 2021, alcanzando un índice de 44.85 en 2022. Esto evidencia un alto nivel de inseguridad vial, principalmente debido a la falta de cumplimiento de las normas de tránsito. Finalmente, la tasa de violencia intrafamiliar, que es la más alta en relación con los demás indicadores, presentó una reducción mínima, llegando a 104.65 en 2022, lo que constituye una alerta de gran importancia para las instituciones, instando a la articulación de acciones de prevención y atención integral.

Gráfico 37. Indicadores de criminalidad



Fuente: Elaboración propia con base a información del DNP, el Ministerio de Defensa, Medicina Legal y el DANE

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 158 de 242

Casos: Respecto a lo mencionado anteriormente se destaca que para el año 2023 se presentaron los siguientes casos de criminalidad:

Tabla 46. Indicadores de criminalidad 2023

Indicador	2023
Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	1
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	2
Tasa de hurto por cada 100.000 habitantes	33
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	3
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	14

Fuente: Elaboración propia con base a información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO

La tabla anterior indica que los casos de mayor relevancia son el hurto y la violencia intrafamiliar. Para el año de referencia, según datos de SIEDCO, se presentaron 15 casos de hurto a personas, 5 a automotores, 8 a motocicletas y 5 a viviendas, lo cual señala un alto grado de inseguridad. Seguidamente, se reportaron 14 casos de violencia intrafamiliar donde se relaciona el uso de armas cortopunzantes y en la mayoría, el uso de armas u objetos contundentes. Este aspecto permite evaluar las acciones de sensibilización y prevención que se llevan a cabo desde la institucionalidad y la comunidad, de tal manera que se articulen acciones en concordancia con la atención integral a dichos casos y la garantía de no repetición.

Subsector: Participación social y comunitaria

Respecto a los espacios de participación social y comunitaria encontramos las siguientes organizaciones consolidadas en el municipio:

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 159 de 242

Nombre del Grupo Asociativo	N° Socios Activos	N° Mujeres	N° Socios Víctimas	N° Socias cabeza de familia	N° Jóvenes	N° Mayores de 60 años	N° Capacidad especial
ASOCIACION DE MUJERES CAFETERAS-ASOMUCAF	12	12	0	12	0	1	
COMITÉ MUNICIPAL DE CAFETEROS					0		
AGUASUROCCIHUILA	43	4	0	4	8	7	
GRUPO ASOCIATIVO LA GUADALUPANA	11	7	0	7	0	1	
ASOCIACION FRUTICOLA AMIGOS DE SAN ISIDRO	25	5	3	1	0	0	
ASOCIACION DE APICULTORES BOTON DE ORO	20	0	0	0	0	4	
ASOCIACION DE ARTESANOS NATURARTE	12	7	0	3	0	2	
GRUPO ASOCIATIVO PROPITAYA DEL HUILA							
GRUPO ASOCIATIVO MUJERES TEJIENDO SUEÑOS DE ESPERANZA							
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DISTRITO DE RIEGO BETANIA-PESCADOR	230	80	0	20	30	150	

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL						Página 160 de 242
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024				

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL CONGRESO	15	8	0	4	4	0	
ASOCAESMINAS	25	7	1	7	12	1	
ASPROCAFES	15	7	1	1	1	3	
ORGANIZACIÓN ASOMUCAT							
ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS	30	25	2	18	4	5	
GRANJA LAS MERCEDES	10	9	1	4	3	1	
GRUPO ASOCIATIVO MICROEMPRESARIO DE TRABAJO NUEVO HORIZONTE							
ASOCIACIÓN DE ALFAREROS DE LA ARGENTINA	10	2	0	0	2	2	
GRUPO ASOCIATIVO LA PAZ DE PESCADOR	12	2	0	0	0	8	
COOPERATIVA AGROPECUARIA LA LAGUNA	20	4	0	3	11	2	
VIVERO AGROFORESTAL EL ROCIO	16	16	0	3	0	3	
CAFESOAR	23	4	0	3	4	8	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA ARGENTINA							

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL						Página 161 de 242
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024				

ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE SAN ISIDRO	9	9	1	1	0	0	
ASOMORA	24	12	1	5	0	0	
ASOCIACIÓN LA AMISTAD DEL ROSARIO	20	15	0	5	5	3	
GRUPO ASOCIATIVO CAMINANTES DE LA ARGENTINA	22	11	5	0	12	5	
ASOCIACIÓN TURISTICA ALCARRAZA	S.I						
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA GRANJA MISAK	S.I						
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE LA ARGENTINA ASOFADES	S.I						
MUJERES TEJEDORAS DE VIDA DEL RESGUARDO INDIGENA PIÇKE IKH		20					

Fuente: Oficina agroambiental, 2023

De igual forma, respecto a las Juntas de Acción Comunal 'JAC', encontramos 35 Jac compuesta por 28 Jac rurales y 7 Jac urbanas. Por otro lado, constituidas con reconocimiento actualizado 2 JVC juntas de vivienda comunitaria

Subsector: Planeación y administración pública territorial

Sisbén: El Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) permite identificar a las personas y familias que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad, lo que es fundamental para diseñar e

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 162 de 242

implementar programas sociales dirigidos a estas poblaciones. En este sentido, el municipio de la Argentina a corte de enero 2024, cuenta con un total de 14.832 personas censadas, de las cuales 7.456 son hombres y 7.376 son mujeres, representados en 6.157 hogares con un promedio de 2.41 personas por hogar y 5.903 viviendas. Respecto a las características por grupo categoría sisbén IV, el municipio cuenta con los siguientes:

Imagen 7. Categorías de Sisben IV municipio de la Argentina

Grupo Sisbén IV	
A	9.612 64,81%
B	4.134 27,87%
C	790 5,33%
D	296 2,00%

Fuente: Sisben

Medición del desempeño: El índice de desempeño tienen como objetivo principal es proporcionar información relevante y objetiva sobre su gestión, con el fin de identificar áreas de mejora, tomar decisiones informadas para optimizar los procesos y recursos, y garantizar una mayor rendición de cuentas y transparencia ante la ciudadanía y las autoridades responsables de la supervisión y control de la entidad. En este sentido, el municipio de La Argentina conforme a la evaluación de función pública para la vigencia 2022, se cuenta por encima del promedio regional con un puntaje de 75,2 como se evidencia en la siguiente imagen:

Gráfico 38. Resultados medición del desempeño.



Fuente: Función pública, 2022.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 163 de 242

De igual forma, respecto a la evaluación detallado del índice por cada política encontramos el siguiente resultado:

Gráfico 39. Calificación por política.



Fuente: Función pública, 2022.

En este sentido, a pesar de que el municipio está por encima del promedio, aún no cumple al 100% con cada una de las políticas evaluadas, como por ejemplo la gestión de conocimiento y la evaluación de resultado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32)

Subsector: Ambiente

El ambiente y desarrollo sostenible se ha vuelto central en la agenda global, ya que aborda la interacción entre el ser humano y su entorno natural, con miras a garantizar el bienestar tanto presente como futuro. En la búsqueda de un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la preservación ambiental, el desarrollo sostenible propone un enfoque holístico que reconoce la interdependencia entre los sistemas naturales y humanos.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 164 de 242

Tabla 47. Elementos que componen la estructura ecológica rural principal de La Argentina

Subcategoría	Componentes	Denominación	Acto de declaratoria
Estructura Ecológica			
Las áreas del sistema nacional de áreas protegidas SINAP	Parque Nacional	PNN Puracé	Resolución 399 de 1975
	Parque Regional	PNR El Dorado	Acuerdo 011 de 2018
	Parque Regional	PNR Serranía de Minas	Acuerdo 023 de 2006 y 023 de 2019
	Distrito Regional de manejo integrado	DRMI Serranía de Minas	Acuerdo 023 de 2019

Fuente: EOT municipio de La Argentina

De acuerdo con las orientaciones del EOT, el municipio de La Argentina se ubica dentro del corredor de áreas protegidas, que incluye el PNN Puracé, el PNR El Dorado, el PNR Serranía de Minas y el DRMI del mismo nombre. Estas áreas forman parte de la Cordillera Central y la cuenca alta del río Magdalena, protegiendo su nacimiento y flujo, con la posibilidad de crear corredores de conectividad que enlacen los diversos bloques ambientales. Además, el municipio se encuentra en el macizo colombiano, una reserva de la biosfera estratégica debido a su importancia en la producción de agua, biodiversidad y ecosistemas. Sin embargo, su configuración especial lo coloca en una región con un alto potencial de desarrollo económico, pero también con problemas que podrían resultar en una degradación acelerada.

También se destacan las áreas de importancia ecosistémica, como el complejo de páramos Guanacas-Puracé-Coconucos y los humedales, que están incluidos en la reserva forestal de ley segunda de 1959. Estas áreas conectan el corredor biológico regional y son fundamentales para la conservación. En este sentido, se cuenta con 20.854.4 Hectáreas de protección definidas.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 165 de 242

En el municipio, se encuentran áreas de orden público del SINAP, como el PNN Puracé, el PNR El Dorado, el PNR Serranía de Minas y el DRMI Serranía de Minas, distribuidas a lo largo del territorio. Además, hay áreas de orden privado del SINAP, que incluyen Reservas Naturales de la Sociedad Civil como Providencia, El Arrayán, El Refugio, El Retiro, La Palma, La Argelia, El Trébol, Líbano, El Roble, Aránzazu, El Desengaño, La Estrella, La Chorrera y Los Pinos (Planeación Municipal 2020).

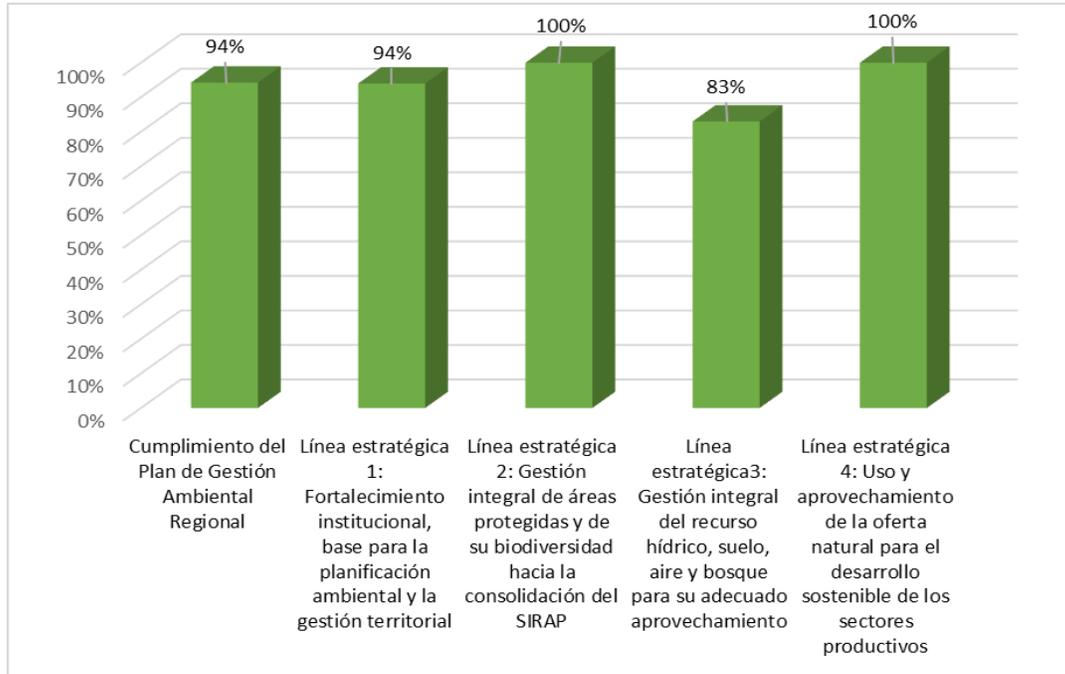
En función de los factores ambientales y socioeconómicos, se pueden establecer distritos de manejo integrado de recursos naturales renovables, que sirvan como modelos de aprovechamiento sostenible. Estos distritos permiten actividades económicas controladas, así como investigativas, educativas y recreativas.

En cuanto a las áreas estratégicas del departamento del Huila, destaca la Serranía de Minas, que abarca los municipios de Salado Blanco, Oporapa, Isnos, La Argentina y La Plata, con una extensión de 27.439 hectáreas. Actualmente, se está avanzando en la delimitación del polígono de la Serranía de Minas. Esto reviste gran importancia para el municipio, ya que permite la conservación y protección del ambiente, incluyendo la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales. Asimismo, es fundamental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos naturales y para proteger la calidad del aire, del agua y del suelo.

Por otro lado, facilita la gestión de recursos para llevar a cabo proyectos sociales y de conservación, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Argentina

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 166 de 242

Gráfico 40. Cumplimiento del PGAR 2012-2023



Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2024 - 2035

El gráfico anterior muestra el progreso de las líneas estratégicas del PGAR. Dos de estas líneas alcanzaron el 100% de las metas establecidas, mientras que una tercera llegó al 94%. La línea estratégica restante logró un avance del 83%, contribuyendo así a un cumplimiento general del PGAR del 94%, lo cual se considera satisfactorio. En términos de inversión, aproximadamente la mitad de los recursos se destinaron a la Línea Estratégica 1. Esta línea abarca diversas áreas programáticas, incluyendo la planificación ambiental para la gestión territorial, el fortalecimiento de los mecanismos de control de recursos naturales, el desarrollo institucional de la CAM, la educación ambiental y el apoyo a programas y actores externos con iniciativas ambientales. (PGAR 2024)

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 167 de 242

Tabla 48. Predios de conservación del Municipio a cargo de la UDR – Ley 99 de 1993

ITEM	VEREDA	NOMBRE	ÁREA		OBSERVACIONES
			Has	M2	
1	Santa Elena	La Sonora	10	6250	
2	Santa Elena	Cristalares	41	0	
3	Progreso	Santo Domingo	33	1250	
4	Progreso	El Porvenir	31	5508	
5	Progreso	La Palma	33	7500	
6	Progreso	Agua Limpia o Lote2	13	3000	
7	Progreso	El Dovio	13	1250	
8	Progreso	Lote 9	3	0	
9	Progreso	Lote	13	3300	
10	Betania	Lote	4	6270	
11	El Carmen	La Rivera	3	0	
12	Alto Carmen	La Argentina	23	0	
13	Alto Carmen	La Mejora	9	4580	
14	Alto Carmen	Lote	10	1562	
15	Alto Carmen	Lote	4	1707	
16	El Blanquecino	Lote	57	4200	Visita realizada el 08/03/2024, se realizó visita el día 08/03/2024 y se observa aislamiento en estado regular. Sin invasión del predio. (informe de visita en el contrato 035)
17	El Blanquecino	Dave o Versalles	108	2050	Visita realizada el 08/03/2024, se realizó visita el día 08/03/2024 y se observa aislamiento en buenas condiciones. Se encontró el predio invadido por ganado sin marca, aproximadamente 11 individuos. (informe de visita en el contrato 035)
18	Sinaí	La Rochela	14	9749	
19	Sinaí	La Ilusión	9	9749	
20	Alto Pensil	Armenia	6	3750	Aislamiento 1600 metros lineales 2023

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 168 de 242

21	Alto Pensil	Quebradillas	31	1470	aislamiento 2450 metros lineales 2023
22	Buenos Aires	Marinilla	48	0	
23	Buenos Aires	Lote	20	0	
24	Buenos Aires	Zaragoza	10	0	
25	Buenos Aires	Aguas Claras	50	0	
26	Buenos Aires	Lote	38	0	
27	Campoalegre	La Ignacia	25	0	aislamiento de 3600 m lineales
28	Campoalegre	El Diviso	70	0	
29	Campoalegre	El Carmen	47	0	
30	Campoalegre	La Fortuna	43	4500	Aislamiento de 4500 m lineales en el 2015. Visita realizada el 22/02/2024 y se observa aislamiento en regulares condiciones. No se encontró el predio invadido por ganado. (informe de visita en el contrato 035)
31	Campoalegre	El Palmar	50	0	
32	Campoalegre	La Cumbre	32	2500	
33	Campoalegre	La Selva	50	0	
34	Campoalegre	La Cabaña	43	6700	
35	Paraíso	Villa Mercedes	15	0	Visita realizada el 19/02/2024 el predio no se encuentra aislado. No se encontró el predio invadido por ganado. (informe de visita en el contrato 035)
36	Paraíso	Lote	15	0	
37	Paraíso	La Florida	14	8437	
38	Marsella	Rosa María	30	4688	Visita realizada el 09/04/2024 en el predio no hay intervención o invasión, el aislamiento se encuentra en condiciones regulares por la parte que colinda con una fuente hídrica.
39	Marsella	Lote	58	5936	Visita realizada el 09/04/2024 en el predio no hay intervención o invasión, el aislamiento se encuentra

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 169 de 242

					en condiciones regulares de hace aproximadamente 7 años.
40	Marsella	Lérida	37	5000	
41	El Pensil	Los Eucaliptos	15	7500	
42	El Pensil	La Esperanza	6	8750	
43	Los Milagros	La Cordillera	10		
44	Quebrada Negra 1	Desengaño	10		1374 metros lineal
Total	HAS		1204		

Fuente: Oficina Agroambiental 2024

Mapa 26. Mapa Reporte de denuncias Departamento del Huila



Fuente: CAM

Teniendo en cuenta el mapa del departamento del Huila respecto al reporte de denuncias por afectación de la flora, fauna, suelo y agua en los últimos dos años, siendo el año 2022 el último de referencia, se presenta un total de 6 denuncias por afectación a la flora, especialmente por quemadas ocasionadas por la acción humana. Esta información se basa en reportes oficiales proporcionados por la CAM. Sin embargo, según la información recopilada de las comunidades y los reportes de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, se registra el aumento,

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 170 de 242

principalmente en las comunidades del Paraíso, Buenos Aires, Mirador, Agua Blanca y La Unión.

Subsector: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

La gestión del riesgo de desastres y emergencias es una actividad vital que busca prevenir, mitigar y responder de manera eficaz a eventos catastróficos, tanto naturales como provocados por el ser humano. Al identificar y evaluar los riesgos existentes, se pueden implementar medidas preventivas, planes de contingencia y acciones de preparación que reduzcan el impacto de los desastres en la población y en el entorno.

Además, la gestión del riesgo promueve la participación activa de la comunidad, fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

En este sentido, el municipio de La Argentina, respecto a la vulnerabilidad y riesgo presenta los siguientes indicadores:

Tabla 49. Análisis de vulnerabilidad y riesgo.

Indicador	Dato Numérico	Año
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza	45,83	2017
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Sensibilidad	32,25	2017
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa	77,81	2017
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Vulnerabilidad	13,65	2017

Fuente: Elaboración propia con base al censo DANE 2018.

Adicionalmente, índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático para el municipio representa el 15,94% para el año 2017, siendo un porcentaje alto a pesar de no tener información más actualizada del tema.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 171 de 242

CAPÍTULO VI. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDM

En el presente apartado se abordarán los diferentes programas, proyectos y metas planteados para el cuatrienio 2024-2027. Es importante mencionar que dentro de cada línea estratégica se transversalizó el cumplimiento de las diferentes políticas públicas existentes en el municipio, tales como, primera infancia, infancia y adolescencia y adulto mayor, así como también la consolidación de las faltantes. De igual forma, se transversalizó la implementación de los acuerdos de paz y la atención a la población de atención prioritaria y diferencia como víctimas, reincorporados, comunidades étnicas tales como afro y pueblos originarios, niños, niñas y adolescentes.

También se tendrá la intención de adquirir empréstito con el fin de cumplir metas del plan de desarrollo, conforme a la Ley y el análisis financiero de la Entidad.

En este sentido, la siguiente tabla servirá como base para identificar los diferentes sectores que hacen parte de cada línea estratégica.

Tabla 50. Estructura plan estratégico PDM

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTORES
Conectando con el desarrollo social	Salud
	Inclusión social y reconciliación
	Cultura
	Deporte
Conectando con el desarrollo económico y territorial	Planeación
	Infraestructura
	Tic
	Minas y energías
	Desarrollo rural
	Turismo
Conectando con el buen gobierno	Gobierno territorial
	Justicia

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 172 de 242

	Participación
	Seguridad y convivencia
	Espacio público y movilidad
	Educación
Conectando con la justicia ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible
	Gestión del riesgo

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social es fundamental para construir sociedades más justas, equitativas y prósperas. Por ende, esta línea se centrará en el bienestar y la calidad de vida de las personas, garantizar el acceso universal a servicios básicos en la salud, así como también, promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o cualquier otra característica.

1.2. Objetivo estratégico:

2. Fomentar la inclusión social de grupos vulnerables y marginados, como personas con discapacidad, comunidades de los pueblos originarios, mujeres, niños y niñas, personas mayores y migrantes, garantizando su participación activa en la vida social Metas de mediano plazo

1.3. Indicadores de bienestar:

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Población atendida con estrategias en salud pública, con enfoque de atención a población vulnerable, indígena, campesina, entre otras	Número	Aumentar	1500
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Ejecución de la política pública de adulto mayor	Porcentaje	Aumentar	100

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 173 de 242

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Construcción e Implementación de la política pública de Discapacidad	Número	Aumentar	1
	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Personas beneficiadas de espacios para la cohesión social y/o atención de la población vulnerable consolidados	Número	Aumentar	250
	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Construcción e Implementación de la política pública de mujer y género	Número	Aumentar	1
	45	GOBIERNO TERRITORIAL				
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Numero	Mantener	0,014
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	Acciones de fortalecimiento del deporte, la recreación, uso del tiempo libre, juegos tradicionales y autóctonos en el municipio	Número	Aumentar	5
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	Personas beneficiadas de la infraestructura al servicios deportivo y recreativo	Número	Aumentar	1000

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 174 de 242

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	33	CULTURA	Estrategias de fomento y fortalecimiento de la riqueza cultural, artística, autóctona e intercultural implementadas en el municipio	Número	Aumentar	4
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	33	CULTURA	Personas beneficiadas de la infraestructura cultural en óptimas condiciones	Número	Aumentar	500

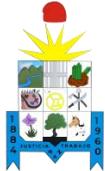
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 175 de 242

1.4. Indicadores de resultado:

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
1903	Inspección, vigilancia y control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	5	20	5	5	5	5
		1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300	asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	2	8	2	2	2	2
		1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	190302700	Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	Número	1	4	1	1	1	1
		1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	1	4	1	1	1	1
		1903051	Documentos de planeación	190305100	Documentos de planeación realizados	Número	2	2	2	0	0	0

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 176 de 242

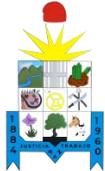
CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
		1903052	Documentos de evaluación	190305200	Documentos de evaluación realizados	Número	1	5	2	1	1	1
		1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	4	16	4	4	4	4
		1905004	Cementerios remodelados	190500400	Cementerios remodelados	Número	0	1	0	0	0	1
1905	Salud Pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	3	12	3	3	3	3
		1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1	14	2	4	4	4

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 177 de 242

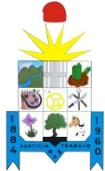
CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
		1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1	5	1	1	2	1
		1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1	4	1	1	1	1
		1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	1	4	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 178 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
		1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	109	90	0	30	30	30
		1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	5	20	5	5	5	5
		1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	3	12	3	3	3	3

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 179 de 242

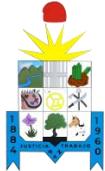
CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
		1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	4	1	1	1	1
		1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	2	20	5	5	5	5

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 180 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
		1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1	4	1	1	1	1
		1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	1	4	1	1	1	1
		1905016	Estudios de preinversión	190501600	Estudios de preinversión realizados	Número	0	1	1	0	0	0
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	2	8	2	2	2	2
1906	Aseguramiento y prestación integral de	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1	1	0	0	0	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 181 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
	servicios de salud	1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1	1	0	0	0	1
		1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	Número	1	4	1	1	1	1
		1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	14689	600	150	150	150	150
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados y dotados	Número	0	1	0	1	0	0
		4104008	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	400	1600	400	400	400	400

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 182 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	5	40	10	10	10	10
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103060	Documento de lineamientos técnicos	410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	0	1	1	0	0	0
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	1000	2000	500	500	500	500

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 183 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103067	Documentos de planeación	410306700	Documentos de planeación realizados	Número	0	1	0	1	0	0
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200108	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	0	3	0	1	1	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	300	1200	400	400	400	400

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 184 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4102	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101103	Documentos de planeación	410110300	Documentos de planeación elaborados	Número	2	8	2	2	2	2
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	2	8	2	2	2	2
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102506	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	5	20	5	5	5	5
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número	5	40	10	10	10	10

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 185 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	3	12	3	3	3	3
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101076	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	410107600	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	3	20	5	5	5	5
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	100	400	100	100	100	100

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 186 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4102	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Número	1	1	0	0	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	1	1	1	1	1
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número	200	1000	250	250	250	250
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	2	12	3	3	3	3

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 187 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4302	Formación y preparación de deportistas	4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200401	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	Número	1	4	1	1	1	1
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	200	1200	300	300	300	300
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	2	8	2	2	2	2
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	0	2	0	0	0	2
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	1	1	1	0	0	0

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 188 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4302	Formación y preparación de deportistas	4302064	Polideportivos construidos	430206400	Polideportivos construidos	Número	S.I	2	0	1	1	0
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	Número	100	400	100	100	100	100
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	2	8	2	2	2	2
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106501	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	Número	1	4	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 189 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	3	12	3	3	3	3
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	2	8	2	2	2	2
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	0	2	1	1	0	0
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	0	1	1	0	0	0

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 190 de 242

2. LINEA ESTRATEGICA CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

El desarrollo económico y territorial es crucial para promover el crecimiento equitativo, sostenible y resiliente de las comunidades. Al impulsar la actividad económica y mejorar las condiciones de vida de la población en distintos sectores, se generan oportunidades de empleo, de crecimiento económico y se estimula la inversión en infraestructuras y servicios básicos.

2.1. Objetivo estratégico:

Fomentar la diversificación de las actividades económicas del municipio, promoviendo el desarrollo de sectores emergentes y la creación de cadenas de valor agregado que impulsen el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo.

2.2. Indicadores de bienestar:

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	24	TRANSPORTE	Vías terciarias y urbanas en óptimas condiciones para fortalecer el desarrollo social y económicos de la población indígena, afro campesina y urbana del municipio	Kilómetros	Aumentar	140

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 191 de 242

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Población campesina, afro, indígena y urbana con mejores condiciones de vida, a través de infraestructuras de saneamiento básico y agua potable	Número	Aumentar	2000
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos	Número	Aumentar	2
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Estrategias de planeación estratégica y de estratificación implementadas	Número	Aumentar	2
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Personas en condiciones de vulnerabilidad con apoyo para mejoramiento habitabilidad	Número	Aumentar	100
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Estrategias de mejoramiento de espacios públicos en centros poblados y urbanos	Número	Aumentar	2

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 192 de 242

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	45	GOBIERNO TERRITORIAL	Acciones orientadas a la actualización y suministro de la información alimentada en la base de datos del Sisbén bajo la modalidad de barrido, demanda y por acción de tutela, según las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Comité Técnico del Sisbén.	Número	Aumentar	2
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	21	MINAS Y ENERGÍA	Cobertura del servicio de gas	Porcentaje	Aumentar	0,5
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Estrategias de potencialización de la agroindustria y turismo sostenible y amigable con la tierra con enfoque diferencial y de genero	Número	Aumentar	2

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 193 de 242

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Estrategias del fortalecimiento económico y de la seguridad y soberanía alimentaria de las familias y comunidades del municipio, que permita mejorar las condiciones de vida, de alimentación e ingresos de la población en armonía con el cuidado de la tierra implementadas	Número	Aumentar	7

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 194 de 242

2.3. Indicadores de producto:

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
2402	Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	30	120	30	30	30	30
2402	Infraestructura red vial regional	2402043	Vía terciaria ampliada y/o rectificadas	240204300	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	5	20	5	5	5	5
2402	Infraestructura red vial regional	2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	Metros lineales	S.I	600	175	250	0	175
2402	Infraestructura red vial regional	2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	0	2	0	0	2	0
2402	Infraestructura red vial regional	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Número	1	1	0	0	1	0

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 195 de 242	

2402	Infraestructura red vial regional	2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Metros lineales	966	200	0	200	0	0
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	2	8	2	2	2	2
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	4	4	1	1	1	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número	0	2	0	1	0	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 196 de 242	

4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños PTAR realizados	Número	0	1	1	0	0	0
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	0	6	2	0	2	2
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	0	4	1	1	1	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	1	1	0	1	0	0

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 197 de 242	

4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2107	2116	2107	2110	2113	2116
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003010	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	2107	2116	2107	2110	2113	2116
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	4	1	1	1	1
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	0	1	0	0

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 198 de 242	

4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	4002016001	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	1	1	1	1	1	1
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401005	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	040100500	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	Número	1	4	1	1	1	1
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	S.I	150	150	0	0	0
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	0	1	0	0
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	100	0	100	0	0

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 199 de 242	

4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	400	600	150	150	150	150
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	0	100	0	100	0	0
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206200	Usuarios beneficiados	Número	S.I	200	50	50	50	50
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	4	4	1	1	1	1
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	100	100	25	25	25	25
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	100	80	20	20	20	20

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 200 de 242	

3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	Número	1	4	1	1	1	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502075	Terminal turístico construido	350207500	Terminal turístico construido	Número	0	1	0	0	1	0
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502110	Estudios de preinversión	350211000	Estudios de preinversión realizados	Número	0	1	0	1	0	0
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	Número	10	90	60	10	10	10
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	100	400	100	100	100	100

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 201 de 242	

1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702012	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	170201201	Personas capacitadas	Número	S.I	200	50	50	50	50
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702023	Documentos de planeación	170202300	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	1	0	0	0
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709069	Plantas de beneficio animal modificadas	170906900	Plantas de beneficio animal modificadas	Número	0	1	0	1	0	0
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709112	Plazas de mercado mantenida	170911200	Plazas de mercado mantenida	Número	1	2	1	1	0	0
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Mujeres beneficiadas	Número	S.I	50	0	0	0	50

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024		Página 202 de 242	

1706	Aprovechamiento de mercados externos	1706008	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	170600800	Ferias nacionales e internacionales organizadas	Número	1	4	1	1	1	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	Número	1	4	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 203 de 242

3. LINEA ESTRATEGICA CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO

La eficiencia administrativa y el buen gobierno ofrecen una serie de beneficios tanto para las instituciones como para la sociedad, por ende, es prioridad en esta línea el fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad.

3.1. Objetivo estratégico

Fortalecer los servicios de la administración pública para fortalecer la prestación de servicios fundamentales para la población.

3.2. Indicadore de bienestar

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	22	EDUCACIÓN	Estudiantes beneficiarios de estrategias de acceso y permanencia a la educación formal, con enfoque diferencial e intercultural	Número	Aumentar	1000
			Estrategias de acceso y la permanencia efectiva e integral de la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio, con enfoque diferencia e intercultural	Número	Aumentar	4
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	22	EDUCACIÓN	Estudiantes beneficiados con infraestructura educativa de calidad	Número	Aumentar	
	22	EDUCACIÓN	Estrategias gestionadas para el acceso y permanencia a la educación superior	Número	Aumentar	1
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Estrategias para el fomento y apropiación de las TIC	Número	Aumentar	2

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 204 de 242	

	24	Transporte	Estrategia para mejorar y fomentar una movilidad adecuada implementadas	Número	Aumentar	2
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	Entidades apoyadas en el marco del fortalecimiento del desempeño institucional	Número	Mantener	1
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	Estrategias de fortalecimiento de la seguridad y la convivencia implementada	Número	Aumentar	2
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	Acciones de fortalecimiento y apoyo integral a la participación social y comunitaria	Número	Aumentar	3
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Ejecución política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Porcentaje	Aumentar	64
	36	TRABAJO	Acciones de protección de los derechos de los NNA y jóvenes implementadas	Número	Aumentar	1
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Personas beneficiadas para acceder de manera integral a la justicia	Número	Aumentar	500

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 205 de 242

3.3. Indicadores de producto

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	7	60	15	15	15	15
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	500	2000	500	500	500	500
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	375	1520	380	380	380	380

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 206 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	34	136	34	34	34	34
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	34	136	34	34	34	34
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	2	24	6	6	6	6
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número						1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA- 043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 207 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206513	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de pregrado	Número	S.I	8	2	2	2	2
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301008	Estaciones de radiodifusión	230100800	Estaciones terrenas en funcionamiento	Número	1	1	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 208 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	Número	1	4	1	1	1	1
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302002	Contenidos digitales	230200200	Contenidos digitales publicados	Número	2	8	2	2	2	2
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	0	4	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA- 043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 209 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
	en todo el territorio nacional											
2402	Infraestructura red vial regional	2402104	Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados	Número	0	1	1	0	0	0
2409	Seguridad de transporte	2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	S.I	3	0	1	1	1
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	3	3	3	3	3	3

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 210 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	4	1	1	1	1
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	0	1	1	1	1	1
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	1	1	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA- 043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 211 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	459901715	Procesos implementados	Número	2	8	2	2	2	2
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	Número	0	8	2	2	2	2
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	4	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 212 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200111	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	1	8	2	2	2	2
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	100	400	100	100	100	100
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de	4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	S.I	4	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 213 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
	niñas, niños y adolescentes		restaurativo encaminados a la inclusión social									
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	2	20	5	5	5	5

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA- 043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 214 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	1	4	1	1	1	1
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000	Personas capacitadas	Número	50	400	100	100	100	100
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600	Personas sensibilizadas	Número	50	400	100	100	100	100

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 215 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300903	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	Número	1	4	1	1	1	1
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	25	100	25	25	25	25
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	Número	5	20	5	5	5	5

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 216 de 242

4. LINEA ESTRATEGICA CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL

La justicia ambiental es fundamental en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo para todas las personas y comunidades. Consiste en garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, socioeconómico o geográfico, tengan acceso a un medio ambiente saludable y seguro, así como a los beneficios derivados de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Por ende, la importancia de esta línea en el establecimiento de apuestas de carácter ambiental.

4.1. Objetivo estratégico

Garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, socioeconómico o geográfico, tengan igual protección frente a los riesgos ambientales y no estén expuestas de manera desproporcionada a la contaminación, la degradación ambiental o los desastres naturales.

4.2. Indicadores de bienestar

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓD SECTOR	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIA	ORIENTACION DEL INDICADOR	META
CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Intervenciones realizadas para mejorar las condiciones ambientales del municipio	Número	Aumentar	3
CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Acciones interculturales y organizativas de protección, identificación y conservación ambiental en el municipio.	Número	Aumentar	5
CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL	45	GOBIERNO TERRITORIAL	Estrategias para la mitigación, prevención y atención de desastres	Número	Aumentar	3

4.3. Indicadores de producto:

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 217 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	0	2	0	1	1	0
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	0	1	0	1	0	0
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	111	98	50	0	0	48
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	320201400	Personas capacitadas	Número	S.I	800	200	200	200	200

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 218 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	1	4	1	1	1	1
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Número	1000	4000	1000	1000	1000	1000
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3204053	Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	320405300	Reporte de monitoreo, seguimiento y evaluación de los ecosistemas Elaborado	Número	0	4	1	1	1	1
3203	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200604	Árboles plantados	Número	S.I	4000	1000	1000	1000	1000

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 219 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204009	Servicio de protección del conocimiento tradicional	320400900	Documentos de protección del conocimiento tradicional realizados	Número	0	1	0	1	0	0
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200201	Documentos de planeación de biodiversidad y sus Servicio ecosistémicos formulados	Número	1	2	1	1	0	0
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1	1	1	1	1	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	1	4	1	1	1	1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 220 de 242

CÓDIGO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	VIGECIA 2024	VIGECIA 2025	VIGECIA 2026	VIGECIA 2027
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	S.I	12	3	3	3	3

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 221 de 242

CAPÍTULO VII. INVERSIÓN CON CARGO AL SGR

CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración

FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de La Argentina Huila incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de **iniciativas y/o proyectos** de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones Directas del 20%, asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría y asignación local ambiente y desarrollo sostenible, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 222 de 242

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 15 de febrero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR”.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 223 de 242

La entidad desarrollo la siguiente metodología:

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Conformación y preparación del equipo territorial

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día veintidós (22) de febrero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron diez (10) jornadas técnicas con la Secretaria de Planeación e infraestructura y el Alcalde Municipal; para la construcción de criterios y orientaciones metodológicamente,

- Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento, se proyecta el autodiagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos preliminares y se verificación de metas del Plan de Desarrollo e iniciativas con posibilidad de incluir en listado preliminar a ser presentado en mesas de participación.
- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas.
- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información).

APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNOSTICO

La entidad adelanto la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 224 de 242

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos:

Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>, donde se encontró la siguiente información:

Ejecución presupuestal:

Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.

Tabla 51. Tabla. Ejecución presupuestal corte 28 de febrero de 2024

FONDO	DESCRIPCIÓN RECURSO	PRESUPUESTO INVERSION SGR	No de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Saldo Pendiente de Asignación Presupuestal
AIL	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	\$4.622.056435	10	\$ 3.916.595.521	\$ 705. 461.184
AILA	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE LA ARGENTINA - HUILA	\$ 513.415.816	1	\$ 385.937.075	\$ 127.478.740
Total		\$ 5.135.472.251	11	\$ 4.350.576.346	\$ 784.895.904

Fuente: SICODIS

Ejecución financiera:

Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 225 de 242

Tabla 52. Ejecución financiera corte 28 de febrero de 2024

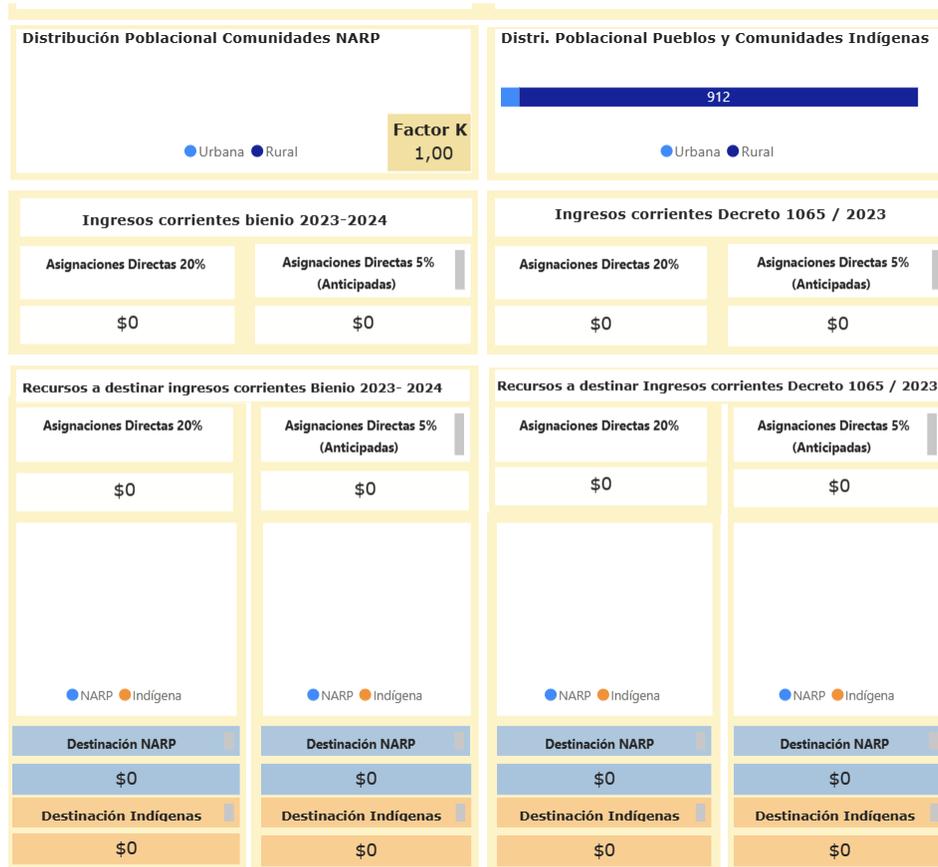
FONDO	DESCRIPCIÓN RUBRO	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Apropiación con CDP	Apropiación con RP	Apropiación Pagada
AIL	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	\$ 3.916.595.521	\$ 3.742.483.035	\$ 3.581.558.863	\$ 609.064.426
AILA	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE LA ARGENTINA - HUILA	\$ 385.937.075	\$ 385.937.075	\$ 385.937.075	\$ 0,00
Total		\$ 4.350.576.346	\$ 4.128.420.110	\$ 3.967.495.938	\$ 609.064.426

Fuente: SICODIS

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”. Realizada la consulta en el aplicativo web <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx> , donde se evidencia que el Municipio de La Argentina Huila, **SI EXISTEN** pueblos indígenas, más sin embargo el Municipio de La Argentina **NO** cuenta con Asignaciones Directas 20% del SGR.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 226 de 242

Imágen 8. Ejecución Financiera a corte de 28 de febrero de 2024



Fuente: Ministerio de hacienda - portal de transparencia económica, 2024

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el municipio de La Argentina, **NO** con esta condición ya que no es beneficiario de las Asignaciones Directas del 20%.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 227 de 242

Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Consultados los recursos definidos en la ley 2279 de 2022 para el horizonte de 10 años, de las vigencias comprendidas entre 2023 – 2032 se toman los valores definidos para los años 2025, 2026 y 2027 como se detalla a continuación:

Tabla 53. Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027 (60% del bienio 2027-2028)
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.426.302.333	\$ 1.281.035.237
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 323.506.978	\$ 197.082.344

Fuente: SICODIS

Resumen de disponibilidad presupuestal 2024

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible para el 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SICODIS para la vigencia 2024, menos los recursos ya comprometidos según el cierre presupuestal del municipio.

Tabla 54. Disponibilidad presupuestal Bienio 2023-2024

CONCEPTO	APROPIACIÓN DISPONIBLE (PESOS) – BIENIO 2023-2024	APROPIACIÓN BLOQUEADA (20%)	APROPIACIÓN FINAL
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 705.461.184,15	\$ 535.717.496,60	\$ 1.241.178.680,75
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 127.478.740,84	\$ 82.418.076,40	\$ 209.896.817,24
Total	\$ 832.939.924,99	\$ 618.135.573,00	\$ 1.451.075.497,99

Fuente: SICODIS

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 228 de 242

Saldo definitivo para el capítulo SGR

Tabla 55. Resumen saldos definitivos para capitulo SGR.

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL 2024	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027 (60% del bienio 2027-2028)
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.241.178.680,75	\$ 2.426.302.333	\$ 1.281.035.237
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 209.896.817,24	\$ 323.506.978	\$ 197.082.344
Total	\$ 1.451.075.497,99	\$ 2.749.809.311	1.478.117.581

En la Tabla anterior se resumen los saldos definitivos del municipio de La Argentina para incorporar con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, da través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

Proyectos de inversión:

Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx>

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 229 de 242

Tabla 56. Proyectos de inversión formulados periodo 2020 - 2023

FONDO	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN RECURSO	SITUACIÓN DE FONDOS	Apropiación Inicial	Disponibilidad Inicial	Apropiación Vigente	Apropiación Asignada DI	Apropiación Asignada VA	Apropiación Asignada a Dep.	Apropiación Certificada
AIL	03-01-03-002-001-41000-41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	2.678.587.483.00	1.690.956.021.67	5.157.773.931.54	1.028.115.991.50	2.888.479.259.29	0.00	3.826.275.250.79
AIL	00IL-2101-1900-2021-00441-0004	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSIDIO AL DERECHO DE CONEXIÓN A LA RED DE GAS DOMICILIARIO DE USUARIOS	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	0.00	18.825.381.50	18.825.381.50	0.00	0.00	18.825.381.50	18.825.381.50
AIL	00IL-2402-0600-2021-00441-0023	FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	0.00	40.000.000.00	40.000.000.00	0.00	0.00	40.000.000.00	39.680.000.00
AIL	00IL-2402-0600-2022-00441-0052	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRÍTICOS	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	0.00	213.333.334.00	213.333.334.00	0.00	0.00	213.333.334.00	213.333.334.00
AIL	00IL-2201-0700-2023-41378-0016	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	1.280.823.865.00	0.00	1.280.823.865.00	0.00	0.00	1.280.823.865.00	1.280.823.865.00
AIL	00IL-2402-0600-2023-41378-0015	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VÍAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	979.194.012.00	0.00	979.194.012.00	0.00	0.00	979.194.012.00	979.194.012.00
AIL	00IL-4001-1400-2023-41378-0013	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOCATIVOS CONSTRUYENDO JUNTOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	628.461.382.29	0.00	628.461.382.29	0.00	0.00	628.461.382.29	628.461.382.29
AIL	00IL-4001-1400-2021-00441-0157	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOCATIVOS HUILA CRECE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO Y LA	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	0.00	224.605.094.00	224.605.094.00	0.00	0.00	224.605.094.00	224.605.094.00
AIL	00IL-4001-1400-2022-00441-0009	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOCATIVOS HUILA CRECE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	0.00	241.352.182.00	241.352.182.00	0.00	0.00	241.352.182.00	241.352.182.00
AIL	00IL-4001-1400-2022-00441-0029	APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO EN LA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EN LA	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	0.00	200.000.000.00	200.000.000.00	0.00	0.00	200.000.000.00	200.000.000.00
AIL	00IL-4001-1402-2019-00006-0007	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA MI CASA YA FASE 1- EN DEPARTAMENTO DEL HUILA	IL41378	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT LA ARGENTINA - HUILA	CSF	0.00	90.000.000.00	90.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AILA	03-01-03-002-002-41000-41378	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE LA ARGENTINA - HUILA	IA41378	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE LA ARGENTINA - HUILA	CSF	412.090.382.00	183.743.510.09	595.833.892.09	0.00	385.937.074.85	0.00	385.937.074.85
AILA	00IA-3206-0900-2023-41378-0017	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	IA41378	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE LA ARGENTINA - HUILA	CSF	385.937.074.85	0.00	385.937.074.85	0.00	0.00	385.937.074.85	385.937.074.85

Fuente: Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR

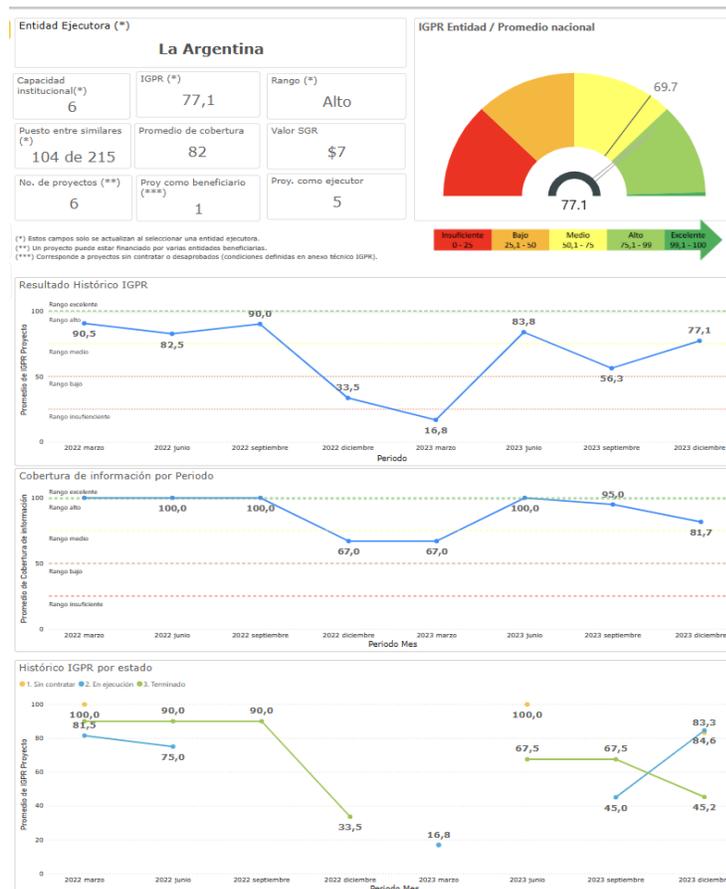
Se realizó la revisión de los proyectos de inversión formulados por la administración anterior, para lo que se consulta la información cargada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR bajo el rol de **entidad territorial**. Una vez realizada la búsqueda se evidencia que la entidad no posee proyectos sin trámite de aprobación.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 230 de 242

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

Se realizó la consulta en el aplicativo web del Sistema General de Regalías <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, obteniendo los resultados de los años 2022 y 2023, una vez realizada la verificación del promedio de la anualidad el municipio obtuvo Adecuada calificación en las dos anualidades, lo cual para el 2024 puede aprobar y ser ejecutor de proyectos financiados con recursos de regalías.

Gráfico 41. Índice de gestión de proyectos de regalías



Fuente: Sistema General de Regalías SGR

Cierre de Brechas: Atendiendo datos del gobierno Nacional para la priorización de sectores de inversión, que mayor impacto generan para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial,

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 231 de 242

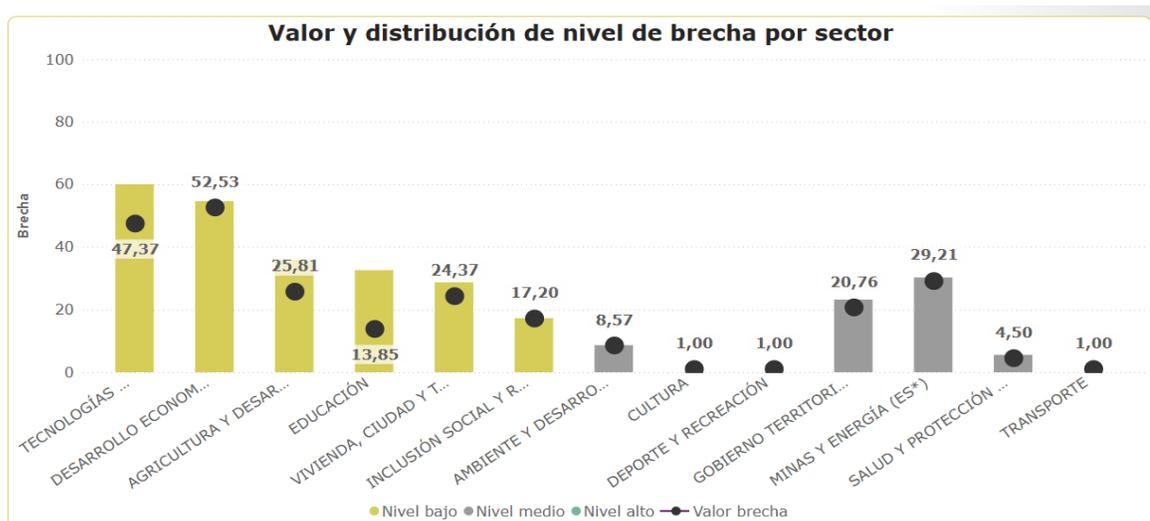
y en aplicación del Anexo No. 1 de la resolución No. 2993 del 2021 del Departamento Nacional de Planeación, se realizó un diagnóstico a través del visor online, siguiendo las recomendaciones del Documento Técnico 2023 del DNP.

Los municipios del país están clasificados según seis (6) grupos:

1. Ciudades principales C, (13 ciudades)
2. Capacidades altas (G1)
3. Capacidades media - altas (G2)
4. Capacidades medias (G3)
5. Capacidades media-bajas (G4)
6. Capacidades bajas (G5).

El municipio de La Argentina está clasificado en el grupo G5 – Capacidades bajas; y a continuación se muestra el valor y distribución de nivel de brecha por sector:

Gráfico 42. Valor y distribución de nivel de brecha por sector



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Proyectos tipo

El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión (<https://proyectostipo.dnp.gov.co/>) que fueron consultados ya que funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 232 de 242

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se debe tener en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.
- Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas (en el caso que aplique).
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- CONPES 4129_dic 2023 Reindustrialización
- Plan Maestro de Transporte Multimodal
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).
- Agenda de Competitividad e Innovación
- Esquema de Ordenamiento Territorial: por medio del cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial
- Pobreza monetaria DANE resultados 2022 del mes de septiembre 2023
- Plan Sectoriales: Plan Territorial de Salud Pública

MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el párrafo segundo y cuarto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 233 de 242

Listado de iniciativas.

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial y las iniciativas se realiza la Identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación y el Alcalde municipal, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno.

Tabla 57.Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana

Iniciativa priorizada	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Sector
IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PARQUES RECREODEPORTIVOS CONSTRUIDOS	Parque recreo-deportivos construidos y dotados	DEPORTE Y RECREACIÓN
DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	AMBIEN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DEPORTIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA	Polideportivos mejorados	DEPORTE Y RECREACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	GOBIERNO TERRITORIAL
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE MUNICIPAL	Infraestructura de soporte construida	GOBIERNO TERRITORIAL
CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE REDES DE GAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Gasoducto ramal construido	MINAS Y ENERGÍA

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 234 de 242

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GAS Y/O BIODIGESTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	MINAS Y ENERGÍA
ESTUDIOS Y DISEÑOS fase II de la E.S.E Municipal - CONSTRUCCION FASE II DE LA E.S.E MUNICIPAL.	Sedes ampliadas	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y CINTAS HUELLAS EN LA ZONA RURAL	Placa huella construida	TRANSPORTE
CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA (TERMINAL TURISTICO) EN LA ZONA RURAL CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES	Estudios y diseños y construcción terminal turístico	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA	Vía urbana mejorada	TRANSPORTE
OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Acueductos optimizados	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	Alcantarillados optimizados	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO EDUCATIVO	Estudios y diseños de infraestructura escolar	Educación
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Deporte y recreación
ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE TRANSPORTE ESCOLAR	Transporte escolar	Educación
ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y ACCIONES DE PROYECCIÓN AMBIENTAL	Pagos por servicios ambientales	AMBIEN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	Estufas ecoeficientes	

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico

Para la redacción de listado preliminar de iniciativas y/o proyectos, se tuvo en cuenta aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresadas en el PDT que permitan el cierre de brechas, alineación con instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y local, y sobre todo el

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 235 de 242

aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PDN, PDD, entre otros) que dan cuenta de la gestión local.

Tabulación De Resultados.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas/proyectos priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en las cuatro (04) mesas de trabajo representadas por los delegados de las instancias de participación local aplicando los criterios de calificación y evaluación señalados anteriormente, con su promedio y ponderación.

CAPÍTULO VII. COMPONENTE FINANCIERO

DIAGNOSTICO

Para lograr la sostenibilidad financiera de las inversiones estratégicas formuladas en los planes de desarrollo municipal, por ende, es prioridad conocer el comportamiento de las diferentes fuentes de recursos disponibles para la entidad a través de las herramientas y técnicas que permitan proyectar entre otras una de las principales fuentes de financiamiento municipal, la cual está constituida por los recursos que la Nación transfiere a los gobiernos locales denominado Sistema General de Participaciones (SGP).

Dadas las particularidades de este Sistema, especialmente su carácter constitucional, los recursos del SGP constituyen una de las más importantes fuentes de financiación de la inversión local, principalmente en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría.

Presupuesto de ingresos sistema general de participaciones

Es una de las fuentes más importantes de recursos para el municipio y corresponde a aquellos que por mandato constitucional son transferidos del nivel central a los gobiernos subnacionales (Territoriales); estas transferencias se denominan Sistema

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 236 de 242

General de Participaciones (SGP). Su importancia radica en la destinación de estos recursos, dado que con ellos se financian los servicios a cargo de las entidades territoriales (departamentos, municipios y distritos), en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, al igual que en otros sectores, denominados de propósito general.

Por los motivos expuestos en el presente diagnóstico financiero se ha priorizado el análisis y comportamiento de los recursos del Sistema General de Participaciones de las últimas 4 vigencias fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 que han sido transferidos al municipio de La Argentina, Huila. En el consolidado se incluyeron todas las asignaciones del Sistema, totalizando las once y última doceavas en cada una.

Tabla 58. Consolidado transferencias sistema general de participaciones

Recurso	2020	2021	2022	2023
SGP Cultura	56.380.710	67.313.164	59.097.531	90.290.802
SGP Deporte	75.174.281	89.750.885	78.796.709	120.387.736
SGP Alimentación E	98.932.250	90.448.782	95.851.173	117.239.525
SGP L Destinación	1.497.173.594	1.647.137.680	1.618.508.497	2.100.178.812
SGP L Inversión	1.935.970.450	2.012.817.795	1.998.693.036	2.539.083.721
SGP Educación	427.155.674	448.920.580	444.921.114	462.389.087
SGP APSB	886.563.302	1.064.600.943	1.134.689.536	1.181.295.418
SGP Salud	5.347.629.976	5.714.726.232	6.021.694.459	6.410.713.192
TOTAL	9.813.482.099	10.324.980.237	11.135.716.061	13.021.578.293

Fuente: MFMP, 2023

Recursos propios

Son los recursos recaudados por el municipio por concepto de impuestos, la venta de bienes, servicios, tasas, patentes, contribuciones, aprovechamientos entre otros y su destinación se clasifica en libre destinación y forzosa inversión.

Para el municipio de La Argentina los recursos propios de libre destinación representan un 49% del valor total de los recursos propios que genera el municipio siendo los más importantes la sobretasa a la gasolina, impuesto de industria y comercio e impuesto predial. Respecto a los recursos propios de forzosa inversión

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 237 de 242

que representan un total del 51% dentro de los recursos propios del municipio y los más representativos son las estampillas y contribución de obras públicas.

Los recursos propios de libre destinación más representativos para la entidad territorial para la vigencia 2023 son la sobretasa a la gasolina, impuesto de industria y comercio e impuesto predial que representa en conjunto el 91% del total de los recursos propios de libre destinación ocupando el primer lugar la sobretasa a la gasolina con un 44%, el impuesto de industria y comercio con el 35% y el impuesto predial con un 12%.

También son recursos propios de libre destinación de gran importancia para el municipio los recaudado por concepto de intereses moratorios, avisos y tableros, delineación y urbanismo, de vehículos automotores, entre otros.

Tabla 59. Consolidado de recursos propios 2020 – 2024

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCION	2020	2021	2022	Proy Dic 2023	Proy 2024
Predial Unificado	126.830	132.000	119.235	131.406	135.348
Industria y Comercio	113.459	204.000	220.714	384.781	415.563
Avisos y Tableros	12.492	15.000	14.102	16.401	17.713
Delineación y Urbanismo	3.008	11.000	28.235	20.623	21.242
Sobretasa Gasolina	292.928	350.000	419.017	478.703	502.638
Otros Impuestos Indirectos	2.562	-	-	804	810
Servicios Prestados a la Comunidad	114.021	94.000	150.965	-	
Intereses moratorios	25.175	24.000	34.867	34.614	35.653
De Vehículos Automotores	2.173	3.000	23.404	27.073	28.426
TOTAL	692.648	833.000	1.010.541	1.094.405	1.157.394

Fuente: MFMP, 2023

Los recursos propios de libre destinación fueron empleados para el financiamiento de los gastos de funcionamiento del municipio; los cuales han sido suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública, permitiendo de esta manera dar cumplimiento al artículo 3 y 6 de la ley 617 de 2000.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 238 de 242

Recursos propios de forzosa inversión:

las rentas de destinación específica son aquellas que están destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado entre ellas están las más representativas el alumbrado público, las estampillas municipales, contribución del 5% sobre contratos de obra pública.

Tabla 60. Recursos propios de forzosa inversión

RECURSOS	2020	2021	2022	Proy Dic 2023	Proy 2024
ALUMBRADO PÚBLICO	116.529.395	160.075.777	62.303.743	169.439.689	197.921.518
ESTAMPILLAS ELECTRIFICACIÓN RURAL	65.503.483	78.419.474	133.126.049	128.333.952	134.750.650
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	32.214.295	291.960.950	456.704.424	470.226.489	493.737.813
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	30.756.113	41.677.498	74.472.146	90.890.000	95.434.500
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	81.756.801	96.839.908	166.384.862	173.779.984	182.468.983
SOBRETASA BOMBERIL	41.989.224	55.456.740	42.775.974	46.606.951	48.005.159
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	61.182.689	58.962.500	20.262.713	175.000.000	40.000.000
TOTAL	429.932.000	783.392.847	956.029.911	1.254.277.065	1.192.318.623

Fuente: MFMP, 2023

Estos recursos de propios de forzosa inversión han sido destinados mayoritariamente en inversión en sectores como servicios públicos en el caso de alumbrado público, en los sectores de cultura y atención a población vulnerable las estampillas, los recursos de contribución del 5% sobre contratos al sector justicia. La Sobretasa Bomberil en el sector de prevención y atención de desastres.

Otros recursos:

Hacen parte de los ingresos del municipio los recursos recibidos por concepto de Cofinanciaciones del nivel nación y departamental, las transferencias que realiza el ADRESS y COLJUEGOS para la continuidad del aseguramiento del régimen subsidiado, los recursos del sector eléctrico, los retiros FONPET entre otros.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 239 de 242

Tabla 61. Proyección financiera para el plan de desarrollo por línea estratégica

LÍNEA ESTRATÉGICA	INVERSIÓN TOTAL 2024	INVERSIÓN TOTAL 2025	INVERSIÓN TOTAL 2026	INVERSIÓN TOTAL 2027
CONECTANDO CON EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 21.509.257.756	\$ 22.561.121.447	\$ 23.097.090.721	\$ 23.434.988.679
CONECTANDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	\$ 3.262.391.683	\$ 3.753.994.863	\$ 2.575.746.933	\$ 3.568.429.288
CONECTANDO CON EL BUEN GOBIERNO	\$ 1.891.571.307	\$ 2.018.951.136	\$ 2.079.160.481	\$ 2.141.172.088
CONECTANDO CON LA JUSTICIA AMBIENTAL	\$ 605.163.910	\$ 630.990.524	\$ 519.708.052	\$ 629.381.638

*Nota: Esta proyección financiera del PDM se detalla en el anexo (matriz Excel plan plurianual de inversiones PPI)

CAPÍTULO VIII. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PDM

La Ley 152 de 1994, establece que, corresponderá a la Secretaria de Planeación, responsable a nivel municipal de la planeación, diseño y organización de los procesos de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, ser.

En este sentido, será coordinación de la Secretaria de Planeación en articulación con el alcalde y demás dependencias, la realización del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “CONECTADO CON EL PUEBLO 2024 – 2027”.

Respecto a la propuesta se seguimiento, monitoreo y evaluación se propone el siguiente procedimiento:

MOMENTO	INSTANCIA	HERRAMIENTA
Seguimiento	Secretaria de Planeación	Seguimiento plan de acción y seguimiento anuales plan de desarrollo.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
	CODIGO: F-GA-043	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 240 de 242

	Ciudadanía	Comité de seguimiento PDM a través del CTP
Monitoreo	Secretaria de Planeación	Informes trimestrales de la ejecución del Plan de Acción
Evaluación	Secretaria de Planeación	Seguimiento plan de acción y seguimiento anuales plan de desarrollo.
	Ciudadanía	Comité de seguimiento PDM a través del CTP

De igual forma, todo el proceso estará transversalizado en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación Sispt, donde la entidad hará el respectivo reporte.

Por otro lado, es importante tener en cuenta, que se llevará a acabo lo mandado por la Ley 152 de 1994, respecto a la rendición publica de cuentas anualizada y la presentación anual de informe de avances ante el Concejo Municipal.